

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 1 de 165

I. TIPO DE MODALIDAD CONTRACTUAL					
Licitación Pública.	Selección Abreviada Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa.	X	Selección Abreviada de Menor Cuantía.	Contratación Directa	

Fecha de elaboración de estudios de Sector:	09/06/2026
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	Jullie Andrea Rueda Cárdenas
Dependencia:	Secretaría de Salud y Ambiente

II. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Bucaramanga elabora los Estudios del Sector para contratar **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**. Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

III. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

JUSTIFICACION:

Según el artículo 2° de la constitución nacional se establece que "son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la constitución; (...)" así mismo, la carta política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general, con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 311 y 315 de la constitución nacional, corresponde al alcalde municipal, asegurar la acción administrativa, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo, defender sus intereses, promover el mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna y cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, para lo cual los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley.

Que a la presente modalidad de contratación le son aplicables los principios de la constitución política de colombia, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto reglamentario 1082 de 2015, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes en materia de contratación.

Que el artículo 2° de la ley 80 de 1993 define a las entidades, servidores y servicios públicos: "(...) la nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del estado, las sociedades de economía mixta en las que el estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles".

Por su parte, el artículo 3° de la ley 80 de 1993 menciona lo siguiente: "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)".

El artículo 11 de la ley 80 de 1993 numeral 3 literal b) dispone que a nivel territorial la competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva es del alcalde municipal. así mismo, el artículo 12 establece que

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238.37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 2 de 165

Los "los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes".

Que, en materia de delegación a nivel territorial, la norma especial que contiene el artículo 92 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la ley 1551 de 2012 dispuso "(...) el alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal (...)"

En concordancia a lo anterior, así como en virtud de lo establecido en el decreto municipal n° 041 del 20 de febrero de 2025, se delegó en los secretarios de despacho código 020 grado 25, el ejercicio de las competencias en materia de contratación y ordenación del gasto con respecto a las funciones de adelantar los procesos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y pos contractual y ordenar el gasto que corresponda a los mismos conforme a las facultades que otorga la ley.

En el mismo sentido, el manual de funciones y competencias del municipio de bucaramanga, bajo decreto 066 de 2018, señala que el propósito principal de la secretaría de salud y ambiente es: "gestionar políticas, planes, programas y proyectos que garanticen el adecuado cubrimiento del sistema general de seguridad social en salud y del medio ambiente, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de bucaramanga y la recuperación, conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables en el territorio y así afrontar los nuevos retos que trae el calentamiento global, disminuir sus efectos y contribuir con el desarrollo sostenible de la ciudad".

Actualmente la administración municipal, en su proceso de mejoramiento continuo y de desarrollo, pretende dar cumplimiento a los parámetros de una buena gestión institucional que se refleje en los estándares del servicio prestado y permita dar cumplimiento en forma puntual a tareas específicas del ente municipal y que propugnan por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por tanto, el municipio de bucaramanga, a través de su secretaría de salud y ambiente, requiere ejecutar diversas actividades enfocadas en garantizar la calidad de vida de la población bumanguesa, implementando acciones concretas y efectivas mediante las cuales se materialicen los preceptos constitucionales y legales que son de su competencia, se dé aplicación a políticas de salud pública, ambientales y de protección animal, y se logré el cumplimiento cabal de sus metas incorporadas en el plan de desarrollo, así como de las obligaciones y deberes que asigna la ley sobre la materia.

Que según la ley 84 de 1989, por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia, establece deberes para con los animales, consecuencias que se derivan de actos de crueldad para con estos, las penas y sus agravantes; entre otros aspectos. el artículo 1 de esta ley, dispuso que "a partir de la promulgación de la presente ley los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y el dolor causados directa o indirectamente por el hombre".

A su vez, la ley 1774 de 2016 determina que, los animales como seres sintientes no son cosas y que, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos. que además de lo descrito anteriormente, y de conformidad con la ley 2054 de 2020, "por el cual se modifica la ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones"; en el territorio se deben atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, a través del apoyo a refugios o fundaciones legalmente constituidas que reciban, rescaten, alberguen, esterilicen y entreguen animales en adopción, mientras los distritos o municipios crean centros de bienestar para los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía.

Que, según los datos del censo realizado en convenio con la universidad ucc en el año 2019 casa a casa en varias jornadas se estimó un aproximado de 70.000 animales domésticos (caninos y felinos), muchos de los cuales son animales vagabundos, eso quiere decir que teniendo dueño o tenedor deambulan libremente por las zonas cercanas a su hogar y pueden reproducirse con animales callejeros; y que, en proporción por cada felino



Hay 4 caninos en los hogares bumanguenses. se calcula, además, que aproximadamente más de 2.000 animales han sido abandonados en diferentes zonas en la ciudad, algunos en parques públicos conformando manadas o a las afueras de la ciudad como en la vía al municipio de matanza y que más de 500 animales están ubicados en refugios, fundaciones y las organizaciones defensoras de los derechos de los animales.

En este sentido, para la vigencia de 2019, la administración municipal expidió el acuerdo municipal 024 del 13 de agosto de 2019, "por medio del cual se adopta la política pública de protección y bienestar animal y se dictan otras disposiciones", con el objeto de garantizar el bienestar, tenencia, la protección, la salubridad, las condiciones sanitarias y la asistencia integral de los mismos, buscando asegurar que los animales que habitan en el territorio tengan mejores condiciones de vida. entre las líneas estratégicas de la política pública se encuentran: línea estratégica 1: educando para la protección y bienestar animal, línea estratégica 2: integralidad de acciones para el mejoramiento de condiciones de vida en los animales, línea estratégica 3: buen gobierno para la protección y bienestar animal.

Principalmente la política pública de protección y bienestar animal es el instrumento de planeación que garantizará una vida óptima para las necesidades y requerimientos básicos o especiales de los animales, mediante una apropiación de cultura ciudadana e institucional, orientada a la protección de la vida y el bienestar de los animales, de tal manera que los ciudadanos puedan vivir con salud, en armonía con animales y naturaleza. así las cosas, la secretaria de salud y ambiente como responsable de desarrollar actividades relacionadas con los proyectos, planes y programas del sector ambiental y de salud pública del municipio de bucaramanga, para el año 2022 construyó la unidad de bienestar animal en adelante denominada uba, orientada a dar una alternativa de solución a los caninos y felinos que se encuentran en condición de calle o condición de vulnerabilidad, donde se podrán resguardar, tendrán una atención médica básica y la administración se encargará de brindarles cuidados mientras son declarados en condición de abandono y posteriormente realizar todos los trámites necesarios para darlos en adopción.

Actualmente, la unidad de bienestar animal - uba cuenta con una capacidad instalada de 180 animales (3 - 4 kg) o 120 animales (25 - 45 kg) y 100 animales (menores de 15 kg) para brindar atención integral a caninos y felinos. la unidad funge como alojamiento para caninos y felinos que se encuentren en condición de calle, situación de abandono, maltrato animal y seguimiento epidemiológico, los cuales serán trasladados por la policía ambiental y entregados al municipio; con el fin de brindarles una atención médica adecuada, estadía y alimentación para su recuperación física, psicológica y posteriormente continuar con el proceso de adopción para mejorar la calidad de vida de estos seres sintientes.

Es decir, que la unidad de bienestar animal - uba tiene el objetivo de resguardar a los animales que cuenten con las siguientes condiciones:

1. Caninos y felinos en vía pública: serán trasladados por la policía ambiental a la uba, allí si después de 1 mes no son reclamados, serán declarados en abandono, esterilizados y posteriormente dados en adopción.
2. Caninos y felinos aprehendidos de manera preventiva o definitiva por la policía ambiental: por tratarse de aprehensiones de policía, cada caso requiere un manejo diferente dependiendo del motivo de aprehensión. de manera general los propietarios tendrán de 15 días a 30 días para acercarse a la uba y cumplir con los protocolos, sanciones o procedimientos establecidos para restituir las condiciones del canino o felino. en caso de que nadie se acerque en este tiempo, el canino o felino será declarado en abandono, esterilizado y posteriormente dado en adopción responsable.
3. Caninos y felinos que requieran seguimiento epidemiológico: los animales que sean reportados por accidentes de mordedura y representen riesgo para la salud pública, propietario o comunidad en general serán trasladados a la zona de seguimiento por 10 días o más dependiendo del caso y el diagnóstico médico veterinario.
4. Caninos de razas de manejo especial: caninos que cuenten con cualquiera de los 3 condicionantes anteriormente mencionados y adicionalmente que sean de razas de manejo especial, serán trasladados a la zona de aislamiento y dependiendo del caso se realizará el procedimiento necesario para su protección y bienestar.

Así las cosas, el municipio de bucaramanga, durante la construcción del plan de desarrollo municipal "bucaramanga, avanza segura 2024 – 2027", identificó como una necesidad sentida de la ciudadanía la promoción

del bienestar integral de los animales, que va de la mano de adecuaciones de infraestructura de la unidad, incorporar elementos de enriquecimiento ambiental, ofrecer servicios medico veterinarios a los animales domésticos (caninos y felinos) en condición de vulnerabilidad y los que se tienen en custodia, brindar refugio, alimentación, entrenamiento, control de población y punto de adopción.

Es así que, la secretaría de salud y ambiente, en aras de cumplir lo descrito en la sentencia t 436 de 2014, las metas de la política pública municipal de protección y bienestar animal y del plan de desarrollo municipal "bucaramanga avanza segura" 2024-2027 a su cargo, debe implementar las siguientes acciones:

- b) Asistencia médico veterinario en fundaciones, hogares de paso y rescatistas de animales.
- c) Garantizar la asistencia veterinaria para los animales que se encuentren a su cuidado.
- d) Realizar al menos una jornada de promoción de adopción.
- e) Esterilización de felinos y caninos.
- f) Atención integral de los caninos y felinos en la unidad de bienestar animal.
- g) Realizar adecuaciones de infraestructura en la uba e incorporando elementos de enriquecimiento ambiental, como juguetes, refugios y estímulos sensoriales, para promover la actividad y el bienestar mental de los animales.
- h) Realizar jornadas de educación y sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas.
- i) Brinda asistencia técnica a organizaciones y prestadores del servicio de atención integral de animales domésticos.
- j) Realizar adecuaciones físicas a la unidad de bienestar animal - uba para promover la actividad y el bienestar de los animales.
- k) Comprar materiales, herramientas, equipos, elementos de enriquecimiento ambiental y/o insumos para garantizar el funcionamiento de la unidad de bienestar animal - uba.
- l) Realizar el censo y/o estimación de caninos y felinos en el municipio de bucaramanga.
- m) Atención medico veterinaria especializada a los caninos y felinos que se encuentren en riesgo y vulnerabilidad por condición de calle o maltrato animal.

Actualmente, la alcaldía de bucaramanga cuenta con un equipo de contratistas (médicos veterinarios y técnicos en el área relacionada), que prestan sus servicios y que pueden brindar una atención básica para caninos y felinos, es decir, realizar procedimientos de baja complejidad tales como valoración semiológica, limpieza de heridas de piel, tratamiento a heridas de piel (que no comprometan huesos, perforación de sistema digestivo y heridas contaminadas), infecciones bacterianas o parasitarias previamente diagnosticadas, aplicación de vacuna, practica de pruebas rápidas de diagnóstico, aplicación de vitaminas y entre otros. para ello, debe contar con equipos médicos para consulta, medicamentos de tipo veterinario y respectivos insumos hospitalarios tales como equipos de exploración para consulta, mesa de consulta, pruebas rápidas de diagnóstico de enfermedades virales, medicamentos, suplementos vitamínicos, antiparasitarios, entre otros; para el óptimo desarrollo de los procedimientos y así garantizar la prevención de enfermedades dentro de las instalaciones, brindando bienestar a los animales alojados en ella.

Dado que el objeto social de la unidad de bienestar animal incluye garantizar una adecuada calidad de vida a los caninos y felinos en condición de vulnerabilidad y abandono en el municipio, resulta necesario mantener un stock suficiente de equipos e insumos hospitalarios, que permitan al equipo de médicos veterinarios realizar una valoración física y controles frecuentes del estado de salud de los animales presentes en la uba. de igual manera, para asegurar el resguardo temporal en condiciones de higiene, seguridad y confort de los animales que ingresan a la uba, la dotación de elementos como comederos, bebederos, colchonetas, cobijas, guacales, bozales, correas, jaulas, collares isabelinos, entre otros; son indispensables para el manejo y recuperación de los animales durante su estancia en la unidad.

Asimismo, la alimentación balanceada constituye un componente esencial en el proceso de recuperación, rehabilitación y mantenimiento del bienestar físico de los animales que ingresan a la unidad de bienestar animal – uba del municipio de bucaramanga, especialmente aquellos que provienen de condiciones de vulnerabilidad, abandono o maltrato. en este sentido, se hace necesario garantizar la disponibilidad continua de alimento concentrado para caninos y felinos, que cumpla con los requerimientos nutricionales adecuados según especie, edad y estado de salud, permitiendo así su adecuada nutrición y recuperación. dada la naturaleza social y misional de la uba, resulta indispensable contar con un stock permanente de concentrado, considerando que este tipo de insumo representa la principal demanda dentro del mercado de productos para mascotas, lo que reafirma su importancia y priorización frente a otros elementos complementarios como utensilios, artículos de aseo o



accesorios. por lo anterior, se requiere adelantar un contrato de suministro de alimento concentrado que asegure la atención oportuna, continua y en condiciones de calidad de los animales bajo custodia municipal.

Ahora bien, las fundaciones protectoras de animales desempeñan un papel crucial en el municipio de Bucaramanga, y en la sociedad en general, toda vez que coadyuvan brindando el cuidado, refugio y defensa a animales vulnerables. su existencia es fundamental para garantizar el bienestar animal, promover la adopción responsable y educar sobre la importancia del trato ético hacia todas las especies. la fundaciones fungen como alojamientos para caninos y felinos que se encuentren en condición de calle, situación de abandono, maltrato animal y seguimiento epidemiológico, con el fin de brindarles una atención médica adecuada, estadía y alimentación para su recuperación física, psicológica y posteriormente continuar con el proceso de adopción para mejorar la calidad de vida de estos seres sintientes. estas fundaciones en su rol de protectores de animales, realizan acciones en pro de su bienestar resaltando las siguientes:

Rescate y cuidado: estas organizaciones rescatan animales abandonados, maltratados o en situación de calle, proporcionándoles refugio, alimento, atención médica y cariño.

Promoción de la adopción: las fundaciones trabajan activamente para encontrar hogares permanentes y responsables para los animales bajo su cuidado, reduciendo la sobrepoblación de animales sin hogar.

Educación y sensibilización: realizan campañas de concienciación sobre la importancia de la tenencia responsable de mascotas, el respeto a los animales y la lucha contra el maltrato animal.

Defensa de los derechos de los animales: buscan proteger los derechos de los animales, denunciando casos de maltrato y promoviendo leyes y políticas que garanticen su bienestar.

Reducción del sufrimiento: al brindar atención médica, refugio y cuidado, las fundaciones ayudan a minimizar el sufrimiento de los animales vulnerables.

Beneficios para la sociedad: la existencia de estas fundaciones contribuye a crear una sociedad más compasiva y responsable, donde los animales son tratados con respeto y dignidad.

Fomento de la empatía y la responsabilidad: el cuidado de un animal en un refugio o en un hogar puede fomentar la empatía y la responsabilidad en las personas, especialmente en los niños.

Impacto positivo en la salud mental: se ha demostrado que la interacción con animales puede reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, tanto en personas como en animales.

Que, durante las visitas de seguimiento realizadas por el personal médico veterinario de la unidad de bienestar animal del municipio de Bucaramanga a diversas organizaciones, entidades y personas dedicadas a la protección de los animales, se evidenciaron múltiples necesidades que afectan de manera directa el bienestar de los ejemplares bajo su cuidado; entre las principales falencias identificadas se encuentran la ausencia de registros clínicos organizados, la carencia de asesorías para la implementación de protocolos de manejo y sanidad, la falta de esquemas de vacunación actualizados y la presencia de algunos animales sin tratamientos instaurados. no obstante, la necesidad más recurrente y prioritaria detectada corresponde a la deficiencia en el suministro de alimento, lo que impacta de forma significativa la salud y calidad de vida de los animales.

Cabe resaltar que el apoyo brindado por el equipo médico veterinario de la unidad de bienestar animal durante la vigencia 2025 y en lo transcurrido de la vigencia 2026 ha incluido la realización de esterilizaciones, vacunaciones, servicios médicos veterinarios y pruebas paraclínicas, acciones que han permitido mejorar las condiciones de salud de muchos animales en situación de vulnerabilidad. en respuesta a las necesidades identificadas, se determinó que la estrategia más urgente para la presente vigencia debía enfocarse en el apoyo alimentario.

Todo lo anterior, teniendo en cuenta que la secretaría de salud y ambiente busca abordar una de las causas estructurales de la problemática sobre el aumento de la población de animales en condición de calle y abandono, traducida principalmente en la sobrepoblación de caninos y felinos presentes en el municipio, la cual, al no estar controlada, genera impactos negativos sobre la salud pública. esta problemática se ve agravada por situaciones asociadas como el maltrato animal, la percepción de los animales como una molestia social, el incremento de accidentes por mordeduras, el deterioro del espacio público y comportamientos etológicos como ladridos, maullidos nocturnos, persecución de vehículos o daños a residuos domiciliarios, afectando no solo la convivencia ciudadana sino también la seguridad y la salud colectiva.

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 6 de 165

Las atenciones diarias en la unidad de bienestar animal son fundamentales para garantizar el cuidado y la calidad de vida de los caninos y felinos que allí pernoctan. en razón a lo anterior el proyecto durante la vigencia de esta administración logró importantes avances en la meta que se citan a continuación:

Esterilizaciones:

Las jornadas de esterilización masiva en caninos y felinos tienen un impacto positivo significativo al contribuir al control poblacional, reducir el abandono y mejorar la salud pública, al disminuir la propagación de enfermedades zoonóticas y reproductivas. además, promueven el bienestar animal al evitar camadas no deseadas y sufrimiento en la calle, favorecen el equilibrio ambiental al controlar la población feral, y generan ahorros económicos a largo plazo en servicios de salud y control urbano. estas jornadas también fortalecen la educación ciudadana y la tenencia responsable, consolidando una convivencia más armónica entre humanos y animales, a lo largo de esta vigencia se lleva un total de 8.044 esterilizaciones.

Atenciones integral:

Los animales de la uba y los que ingresan se realizaron un total de 13.014 atenciones enfocadas en el manejo integral de los animales, lo que evidencia el compromiso con su bienestar físico y emocional. estas acciones incluyen alimentación, atención veterinaria, socialización y condiciones óptimas de alojamiento, contribuyendo a su rehabilitación y eventual adopción, total, de atenciones a caninos y felinos fue de aproximadamente 14500.

Que lo expuesto anteriormente, ratifica la necesidad de la unidad de bienestar animal de adquirir una serie de medicamentos, insumos y elementos de cuidado animal, así como concentrado, para continuar con el trabajo de atención y protección de los animales a cargo, fortaleciendo actividades como:

Salud y bienestar de los animales:

Los animales bajo el cuidado de la uba requieren tratamientos preventivos y curativos para combatir enfermedades comunes, infecciones y parasitaciones. sin la medicación adecuada, se corre el riesgo de que los animales sufran complicaciones que puedan comprometer su salud y calidad de vida.

Cuidado y confort:

Los elementos de cuidado animal, permiten una atención adecuada que reduce los niveles de estrés, facilita su manejo, evita el sufrimiento y promueve una recuperación física y emocional más efectiva de los animales. la dotación de estos insumos responde no solo a criterios técnicos veterinarios, sino también a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección animal, la cual obliga a las entidades territoriales a garantizar un trato digno y humanitario a los animales bajo su cuidado.

En razón a lo anterior, la secretaría de salud y ambiente identifica claramente la necesidad imprescindible de contar con el suministro permanente y oportuno de medicamentos, insumos veterinarios y elementos de cuidado animal para garantizar la atención integral, urgente y básica de los animales que ingresan a su custodia, ya sea por situaciones de abandono, maltrato, y/o casos de vulnerabilidad en cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicables y garantizar la ejecución de actividades propias de la unidad de bienestar animal. por tanto, ha registrado en la secretaría de planeación en el banco de proyectos municipal el proyecto denominado: "fortalecimiento para la atención integral a la fauna en el municipio de bucaramanga con bpin 2024680010165" con el fin de atender la necesidad descrita anteriormente, guardando congruencia y consistencia con las metas del plan de desarrollo municipal 2024- 2027 "bucaramanga avanza segura.

En conclusión, ante la necesidad expuesta anteriormente la secretaría de salud y ambiente requiere adelantar un proceso contractual para el "suministro de medicamentos, insumos, elementos de cuidado animal y alimento concentrado para la atención de animales que ingresan a la unidad de bienestar animal a cargo del municipio de bucaramanga" para garantizar la atención integral de los animales que ingresan a la unidad de bienestar animal del municipio de bucaramanga, en cumplimiento de sus funciones de protección y bienestar animal. lo anterior incluye el abastecimiento oportuno, continuo y en las condiciones de calidad requeridas, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en este documento.

Especificaciones tecnicas



El presente objeto tiene como finalidad el suministro oportuno y adecuado de medicamentos, insumos veterinarios y elementos de cuidado animal, necesarios para la atención integral de los animales que ingresan a la unidad de bienestar animal del municipio de bucaramanga. esto incluye, pero no se limita a, medicamentos para el tratamiento de enfermedades, vacunas, anestésicos, suplementos nutricionales, materiales médicos quirúrgicos, desinfectantes y demás productos requeridos para garantizar la salud, el bienestar y la recuperación de los animales bajo custodia de dicha unidad.

El contratista deberá garantizar la calidad, disponibilidad, y entrega oportuna de los productos, conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables, así como a las especificaciones establecidas a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE 01: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL PRODCUTO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	ALCOHOL ANTISEPTICO LIQUIDO	ALCOHOL LIQUIDO PARA USO EXTERNO, CUYA COMPOSICIÓN DE CADA 100 ML DE SOLUCION HIDROALCOHOLICA CONTENGA 73.7 ML DE ALCOHOL ETILICO IMPOTABILIZADO AL 96%.	GALON	1
2	CLORURO DE BENZALCONIO SOLUCION AL 1%	CLORURO DE BENZALCONIO SOLUCION AL 1% DESINFECTANTE QUIRURGICO Y BACTERICIDA PARA GRAM POSITIVOS.	GARRAFA X 3700	1
3	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5G SOLUCION	ANTISEPTICO DE USO VETERINARIO A BASE DE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO EN VEHICULO ACUOSO COMO ANTISEPTICO DE USO EXTERNO E INTERNO O COMO DESINFECTANTE QUIRURGICO Y EQUIPOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO.	GALON	1
4	GLUTARALDEHIDO 50%	GLUTARALDEHIDO 50%, EL GLUTRALDEHIDO ES UN COMPUESTO QUÍMICO DE LA FAMILIA DE LOS ALDEHÍDOS, SE USA PRINCIPALMENTE COMO DESINFECTANTE DE EQUIPOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO.	GALON	1

5	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15%	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15% TARRO	TARRO X 1 LITRO	1	
6	VACUNA CONTRA VIRUS DE MOQUILLO, ADENOVIRUS TIPO 2 Y PARVO + FRASCO VIAL CON FRACCIÓN LÍQUIDA QUE LA ACOMPAÑA UTILIZADO COMO DILUYENTE.	CADA DOSIS CONTIENE (FRACCIÓN LIOFILIZADA): MOQUILLO CANINO RECOMBINANTE, VECTOR CANARYPOX ≥106.4 DICC50, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2, CEPA TORONTO A/26/61 ≥ 104.3 DICC50, PARVOVIRUS CANINO, CEPA 780916 ≥ 103.3 FAID50, MÁS DILUYENTE AGUA ESTÉRIL.	1 DOSIS	1	
7	VACUNA RECOMBINANTE PARA PERROS SANOS DESDE LAS 6 SEMANAS DE EDAD, DISEÑADA PARA PROTEGER CONTRA MOQUILLO (DISTERPER), HEPATITIS, ADENOVIRUS TIPO 2, PARAINFLUENZA, PARVOVIROSIS, LEPTOSPIROSIS Y CORONAVIRUS	CADA DOSIS CONTIENE: CULTIVO INACTIVADO DE LEPTOSPIRA INTERROGANS, SEROTIPO CANICOLA, ¿CEPA CA-12-000? 40 DP80 HÁMSTER (EQUIVALENTE A 800 U/ML ELISA) CULTIVO INACTIVADO DE LEPTOSPIRA INTERROGANS, SEROTIPO ICTEROHAEMORRAGI AE, ¿CEPA 820K? 40 DP80 HAMST	1 DOSIS	1	
8	VACUNA COADYUVANTE EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRAQUEOBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA (TOS DE LAS PERRERAS)	CÉLULAS (ANTI(GENO) DE BORDETELLA BRONCHISEPTICA 3 X 108, CEPA 78-9159, EN 1 ML. CONSERVADOR: TIMEROSAL < 1:10,000.	1 DOSIS	1	
9	VACUNA INACTIVADA PARA LA PREVENCIÓN DE RABIA CANINA Y FELINA	CADA DOSIS CONTIENE: VIRUS DE LA RABIA INACTIVADO, CEPA PASTEUR RIV 3.0 UI CULTIVO INACTIVADO DE LEPTOSPIRA INTERROGANS, SEROTIPO CANICOLA, ¿CEPA-12-00? 40 HÁMSTER PD80 CULTIVO INACTIVADO DE LEPTOSPIRA INTERROGANS, SEROTIPO	1 DOSIS	1	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 9 de 165

		ICTEROHAEMORRHA GIAE, CEPA 8		
10	VACUNA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR EL VIRUS DE LA RINOTRAQUEÍTIS FELINA, EL CALICIVIRUS FELINO, EL VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA Y CHLAMYDIA PSITACII, LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS CON LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA LEUCEMIA FELINA.	VIRUS DE LA RINOTRAQUEÍTIS FELINA (FVR) CEPA 593-J: 10? UFP. CALICIVIRUS FELINO (FCV): 10? UFP. VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA (FPL): 10? FAID?? CHLAMYDIA PSITTACICEPA BAKER: 10. YSLD?? VIRUS DE LA LEUCEMIA FELINA: ?1 RP.	1 DOSIS	1
11	VACUNA PARA LA PREVENCIÓN CONTRA LA LEUCEMIA FELINA (VILEF/FELV),	CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: SUSTANCIA ACTIVA: VIRUS CANARIPOX RECOMBINANTE FELV (VCP97) ≥ 107.2 CCID50.	1 DOSIS	1
12	UNGÜENTO CICATRIZANTE Y ANESTESICO	OXIDO DE ZINC 10G, NEOMICINA SULFATO 1G, ALANTOINA 2G, LIDOCAINA 2.75G, ACEITE DE KALAYA CSP 100G, CICATRIZANTE, BACTERICIDA, ANESTÉSICO LOCAL, LUBRICANTE Y CICATRIZANTE	TARRO POR 220 GR	1
13	AEROSOL DE USO TOPICO DE ALUMINIO (POLVO MICRONIZADO) X 25 GR EXCIPIENTES, CSP DE 100 G.	EN AEROSOL TÓPICO SIN ANTIBIÓTICO A BASE DE ALUMINIO POLVO MICRONIZADO. AEROSOL DE 210 ML.	AEROSOL X 210 ML	1
14	SUPLEMENTO ALIMENTICIO VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS. POLVO ORAL, CONTROLA LA CAIDA DE PELO.	SUPLEMENTO ALIMENTICIO VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS. POLVO ORAL BOLSA POR 300 GR. VITAMINA A 56.000 UI VITAMINA D3 5.000 UI VITAMINA E 400 UI VITAMINA B2 12 MG VITAMINA B6 55 MG VITAMINA C 250 MG NIACINA 40 MG COL	BOLSA POR 300 GR.	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 10 de 165

15	GEL CICATRIZANTE	INDICADO PARA LESIONES ORALES Y MUCOSAS. AYUDA A TRATAR LESIONES POSTOPERATORIAS, TRAUMATISMOS, GINGIVITIS, EXTRACCIONES DENTALES Y ÚLCERAS. EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 15.0 G POR CADA 100 G.	TUBO 15 GR	1
16	COLIRIO CON ANTITOTICO CIPROFLOXACINA CLORHIDRATODE 3.0 MG, CONDRITIN SULFATO DE 200,0 MG, EXCIPIENTES C.S.P DE 1 ML. SUSPENSIÓN OFTALMICA. (GOTAS).	COLIRIO CON ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO Y MARGEN TERAPÉUTICO INDICADO PARA ÚLCERAS SUPERFICIALES Y PATOLOGÍA OCULAR EN SEGMENTO ANTERIOR. CONTIENE CIPROFLOXACINA EN UNA BASE DE CONDROITÍN SULFATO AL 20%. CONDROITÍN SULFATO A 200,0 MG CIPROFLOXACINA	FRASCO GOTERO DE 5ML.	1
17	ONDANSETRON AMPOLLETA DE 8 MG/4 ML, SOLUCION INYECTABLE.	INDICADO PARA EL CONTROL DE LAS NÁUSEAS Y DE LOS VÓMITOS INDUCIDOS POR QUIMIOTERAPIA Y RADIOTERAPIA CITOTÓXICAS Y PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS NÁUSEAS Y VÓMITOS POSTOPERATORIOS. 1 ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: ONDANSETRÓN CLORHIDRATO DIH	AMPOLLA DE 8 MG/4 ML	1
18	OMEPRAZOL POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTRUIR A SOLUCION INYECTABLE INFUSION I.V.	CADA FRASCO- AMPOLLA CONTIENE: OMEPRAZOL LIOFILIZADO 40 MG. EXCIPIENTES: EDETATO DISÓDICO C.S.P. CADA AMPOLLA CON SOLVENTE CONTIENE: MACROGOL, FOSFATO SÓDICO	FRASCO POR 1 AMPOLLA	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238.37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 11 de 165

			DIHIDROGENADO, AGUA PARA INYECTABLES C.S.P. 10 ML. ACCIÓN TERAPÉUTICA: ANTIULCEROSO.			
19	OMEPRAZOL 20 MG. CAJA POR 10 CÁPSULAS.		OMEPRAZOL 20 MG. CAJA POR 10 CÁPSULAS. PEQUEÑOS ENVASES SOLUBLES GENERALMENTE FABRICADOS A BASE DE GELATINA EN CUYO INTERIOR SE HALLA LA DOSIS DEL FÁRMACO QUE SE ADMINISTRARÁ POR VÍA ORAL.	CAJA X 10 CAPSULAS	1	
20	SOLUCIÓN LACTATO DE RINGER BOLSA POR 500 ML, INYECTABLE VIA INTRAVENOSA.		LACTATO DE RINGER SOLUCION HARTMAN CADA 100 ML DE SOLUCIÓN CONTIENEN: CLORURO SÓDICO 600 MG LACTATO SÓDICO 312 MG CLORURO POTÁSICO	BOLSA X 500 ML	1	
21	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G, AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC.		SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G, AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC. SODIO CLORURO, SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN IV	BOLSA X 500 ML	1	
22	DEXTROSA AL 5 % 500 CC		UNA SOLUCIÓN INYECTABLE, ESTÉRIL Y APIRÓGENA, COMPUESTA POR 5 GRAMOS DE D- GLUCOSA ANHIDRA (O MONOHIDRATO) POR CADA 100 ML DE AGUA, SUMANDO UN TOTAL DE 25G DE DEXTROSA POR CADA BOLSA DE 500ML.	BOLSA X 500 ML	1	
23	SOLUCIÓN INYECTABLE DE AMINOACIDOS, VITAMINAS, ELECTROLITOS, Y DEXTROSA.		CADA 100 ML. CONTIENEN: SODIO ACETATO, 125 MG.; SODIO CLORURO, 125 MG.; CALCIO CLORURO, 20 MG.; POTASIO CLORURO 25 MG.; MAGNESIO SULFATO 20 MG.; DEXTROSA, 5G.	BOLSA POR 500 ML	1	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 12 de 165

		TIAMINA CLORHIDRATO, 6 MG.; RIBOFLAVINA 5, FOSFATO DE SODIO, 7MG.; CIANOCOBALAMINA 5 MCG.; PIRID		
24	AMPICILINA DE 1 MG + SULBACTAM DE 0,5 G, POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE.	CADA VIAL CONTIENE 1 G DE AMPICILINA (EN FORMA DE AMPICILINA SÓDICA) Y 0,5 G DE SULBACTAM (EN FORMA DE SULBACTAM SÓDICO). EXCIPIENTE(S) CON EFECTO CONOCIDO: CADA VIAL CONTIENE 115 MG DE SODIO.	CAJA X 10 VIALES	1
25	OXITETRACICLINA X 50 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE DE USO VETERINARIO, ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO.	OXITETRACICLINA X 50 MG ES UN ANTIMICROBIANO, OXITETRACICLINA HCL 50 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML	FCO. X 100 ML	1
26	ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 TABLETA, TABLETAS CAJA X 10 TABLETAS	150 MG CAJA X 10 TABLETAS, ENROFLOXACINA 150 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 COMP.	CAJA X 10 TABLETAS	1
27	ENROFLOXACINA AL 10%, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 100 ML, ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO.	ENROFLOXACINA AL 10%, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 100 ML, ENROFLOXACINA 100MG/ML	FRASCO X 100 ML	1
28	MARBOFLOXACINA 50 MG, TABLETAS RANURADAS DE USO VETERINARIO ANTIBACTERIANO BACTERICIDA SINTETICO DE AMPLIO ESPECTRO	CADA TABLETA CONTIENE: MARBOFLOXACINA 50 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 TABLETA	FRASCO POR 10 TABLETAS RANURADAS DE 50 MG	1
29	MARBOFLOXACINA 10% SOLUCIÓN INYECTABLE DE USO VETERINARIO, ANTIBACTERIANO, BACTERICIDA SINTETICO DE AMPLIO ESPECTRO.	CADA 1 ML DE MARBOFLOXACINA INYECTABLE 10%, CONTIENE: MARBOFLOXACINA 100 MG EXCIPIENTES C.S.P..... 1 ML	FRASCO X 10 ML	1
30	HEMOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO Y ACCIÓN TOTAL., SOLUCIÓN INYECTABLE, DIMINAZENE DIACETURATO+OXITETRA CICLINA CLORHIDRATO+ VITAMINA B12+	CADA ML CONTIENE: DIMINAZENE DIACETURATO 40 MG OXITETRACICLINA BASE 100 MG ANTIPIRINA 150 MG. CIANOCOBALAMINA (VIT. B12) 15 MCG.	FRASCO X 30 ML	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 13 de 165

	ANTIPIRINA. DE USO VETERINARIO.	EXCIPIENTES, C.S.P. 1 ML.			
31	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO MÁS ANTIBACTERIANO Y ANTIINFLAMATORIO PARA PERROS Y GATOS, A BASE DE AZITROMICINA 50 MG Y MELOXICAM 0,5 MG. TABLETAS RECUBIERTAS.	COMPOSICION AZITROMICINA: 50 MG, MELOXICAM: 0,5 MG.	CAJAS X 6 TABLETAS	1	
32	ANNTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO MÁS ANTIBACTERIANO Y ANTIINFLAMATORIO PARA PERROS Y GATOS, A BASE DE AZITROMICINA 200 MG Y MELOXICAM 2 MG. TABLETAS RECUBIERTAS.	AZITROMICINA: 200 MG, MELOXICAM: 2 MG.	CAJAS X 6 TABLETAS	1	
33	DOXICICLINA (HYCLATO) TABLETAS DE 200 MG	ANTIBIÓTICO SEMISINTÉTICO DE AMPLIO ESPECTRO. DOXICICLINA (HYCLATO) 200 MG EXCIPIENTE, C.S.P..... 1 TABLETA.	CAJA POR 10 TABLETAS	1	
34	ANTIBIOTICO QUE COMBINA AMOXICILINA, UN ANTIBIÓTICO BETA- LACTÁMICO, CON ÁCIDO CLAVULÁNICO, QUE INHIBE LAS BETALACTAMASAS PRODUCIDAS POR ALGUNAS BACTERIAS, LO QUE POTENCIA LA ACCIÓN ANTIBACTERIANA	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 40 MG; ÁCIDO CLAVULÁNICO (CLAVULANATO DE POTASIO) 10 MG; ERITROSINA (E127) 0,75 MG.	CAJA X 12 TABLETAS	1	
35	CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 150 MG EXCIPIENTE C.B.P. 1 ML	ANTIBIÓTICO A BASE DE CEFALEXINA, QUE ACTÚA CONTRA BACTERIAS GRAM POSITIVAS Y ALGUNAS GRAM NEGATIVAS, CON EFECTO BACTERICIDA, EN SUSPENSIÓN OLEOSA MICRONIZADA. CADA 1 ML CONTIENE CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 150 MG EXCIPIENTE C.B.P 1 ML	FRASCO X 100 ML	1	
36	ANTIBIÓTICO INYECTABLE DE ACCIÓN PROLONGADA PARA USO EN CANINOS Y FELINOS. SOLUCION INYECTABLE VIA SUBCUTANEA. A BASE DE	ANTIBIÓTICO BACTERICIDA DE AMPLIO ESPECTRO Y LARGA ACCIÓN, SU ESPECTRO INCLUYE GRAN VARIEDAD DE	FRASCO AMPOLLA CON POLVO LIOFILIZADO Y FRASCO CON AGUA DESTILADA ESTÉRIL.	1	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 14 de 165

		CEFOVECIN SÓDICO POLVO LIOFILIZADO: 800 MG. AGUA DESTILADA ESTERIL, C.S.P 10 ML.	BACTERIAS GRAM POSITIVAS AEROBIAS Y ANAEROBIAS Y GRAM NEGATIVAS AEROBIAS Y ANAEROBIAS. COMPOSICION CEFOVECIN SÓDICO POLVO LIOFILIZADO: 800 MG. AGUA DESTILADA E		
37		PROTECTOR DE MUCOSA GATROINTESTINAL EN TABLETAS A BASE DE SUCRALFATO 500MG Y EXCIPIENTES C.S.P.1 TABLETA	PROTEGE LA MUCOSA GÁSTRICA Y PREVIENE LA EROSIÓN GÁSTRICA PROVOCADA POR FÁRMACOS DURANTE EL AYUNO PROLONGADO PROVOCADO POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS. SUCRALFATO.....500MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 TABLETA	CAJA POR 20 TABLETAS	1
38		PROTECTOR DE MUCOSA GATROINTESTINAL EN TABLETAS A BASE DE SUCRALFATO 500MG Y EXCIPIENTES C.S.P.1 SUSPENSION	PROTEGE LA MUCOSA GÁSTRICA Y PREVIENE LA EROSIÓN GÁSTRICA PROVOCADA POR FÁRMACOS DURANTE EL AYUNO PROLONGADO PROVOCADO POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS. SUCRALFATO.....500MG EXCIPIENTES C.S.P. SUSPENSION	UNIDAD	1
39		ANTIDIARREICO SUSPENSIÓN ORAL COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE DIARREAS Y ENTERITIS NO ESPECÍFICAS EN CANINOS Y FELINOS.	COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE DIARREAS Y ENTERITIS NO ESPECÍFICAS EN CANINOS Y FELINOS. RESTAURA LAS FUNCIONES NORMALES DEL INTESTINO. PUEDE USARSE SOLO O ASOCIADO CON ANTIBIOTICOS. COMPOSICION: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	FRASCO X 120 ML	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238.37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 15 de 165

40	METRONIDAZOL INYECTABLE 500 MG/100 ML	METRONIDAZOL INYECTABLE COMPOSICIÓN: CADA 100 ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	UNIDAD	1
41	ANESTESICO PARA CANINOS, CADA FRASCO DE LIOFILIZADO CONTIENE: TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 695 MG, EL FRASCO DISOLVENTE CONTIENE DILUENTE ESTERIL C.B.P. 5 ML.	ANESTESICO PARA CANINOS, CADA FRASCO DE LIOFILIZADO CONTIENE: TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 695 MG, EL FRASCO DISOLVENTE CONTIENE DILUENTE ESTERIL C.B.P. 5 ML.	FRASCO CON 695 MG DE LIOFILIZADO Y DILUENTE ESTERIL 5 ML	1
42	PROPOFOL 10 MG X 20 ML, EMULSION INYECTABLE	PROPOFOL 10 MG X 20 ML, EMULSION INYECTABLE	FRASCO X 20 ML	1
43	KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO) 5 G, EXCIPIENTES C.S. FRASCO X 50 ML	KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO) 5 G, EXCIPIENTES C.S. FRASCO X 50 ML	FRASCO POR 50 ML	1
44	MIDAZOLAM	(D.O.E.), HIDROCLORURO. AMPOLLAS DE 15 MG/3 ML, 5 MG/5 ML Y 50 MG/10 ML	UNIDAD	1
45	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG EXCIPIENTES C.S.	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG EXCIPIENTES C.S.	AMPOLLA	1
46	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA.	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA.	FRASCO X 50 ML	1
47	LIDOCAINA CLORHIDRATO 20 MG-ML CON PINEFRINA BASE 0.02 MG, FRAACO POR 50 ML	LIDOCAINA CLORHIDRATO 20 MG- ML CON PINEFRINA BASE 0.02 MG, FRAACO POR 50 ML	FRASCO POR 50 ML	1
48	PENTOBARBITAL SODICO 390 MG Y DIFENILHIDANTOINA SODICA 50 MG FRASCO X 50	PENTOBARBITAL SODICO 390 MG Y DIFENILHIDANTOINA SODICA 50 MG FRASCO X 50	FRASCO X 50 ML	1
49	YOHIMBINA CLORHIDRATO 0,2% VIALES POR 10 ML, SOLUCION INYECTABLE ESTERIL.	YOHIMBINA CLORHIDRATO 0,2 G. EXCIPIENTE C.S.P. 100 ML.	FRASCO 20 ML	1
50	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO. SODIO	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO.	CAJA 5 AMPOLLAS X 3 ML	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 16 de 165

		HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIONES.	SODIO HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIONES.		
51		BROMHEXINA + GUAIFENESINA JARABE FRASCO 120 ML, SUSPENSION ORAL.	BROMHEXINA GUAIFENESINA MEDICAMENTO EXPECTORANTE Y MUCOLITICO. EN AFECCIONES BRONCOPULMONARE S OBSTRUCTIVAS DE VIAS AEREAS. COMPOSICIÓN: BROMHEXINA HCL 0.24 G, GUAIFENESINA 2.0 G, VEHÍCULO C.S.P 100 ML.	SUSPENSIÓN ORAL POR 120 ML	1
52		MELOXICAM 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, FRASCO X 50 ML	ANTIINFLAMATORIO ORAL NO ESTERIODAL, ANALGESICO, ANTIPIRETICO Y ANTIINFLAMATORIO. CADA 100 ML CONTIENEN 0,200 GR, EXCIPIENTES C.S.P. 100,00 ML	FRASCO POR 50 ML	1
53		MELOXICAM 2 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, FRASCO X 20 ML	ANTIINFLAMATORIO ORAL NO ESTERIODAL, ANALGESICO, ANTIPIRETICO Y ANTIINFLAMATORIO. CADA 100 ML CONTIENEN 0,20 GR, VEHÍCULO C.B.P. 100,0 ML	FRASCO 20 ML	1
54		MELOXICAM 1 MG TABLETA	INDICADO EN PERROS Y GATOS PARA TRATAR EL DOLOR, INFLAMACIÓN Y FIEBRE EN PROCESOS MÚSCULO ESQUELÉTICOS AGUDOS Y CRÓNICOS. CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 1 MG EXCIPIENTE C.B.P 1 TABLETA	CAJA POR 30 TABLETAS	1
55		MELOXICAM 3 MG TABLETA	INDICADO EN PERROS Y GATOS PARA TRATAR EL DOLOR, INFLAMACIÓN Y FIEBRE EN	CAJA POR 30 TABLETAS	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 17 de 165

			PROCESOS MÚSCULO ESQUELÉTICOS AGUDOS Y CRÓNICOS. CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 3 MG EXCIPIENTE C.B.P 1 TABLETA			
56	ATROPINA SULFATO 0,1 % FRASCO X 50 ML	ATROPINA SULFATO 0,1 % FRASCO X 50 ML	FRASCO. POR 50 ML	1		
57	SHAMPOO TERAPÉUTICO QUE ASOCIA LA ACCIÓN DE UN FUNGICIDA COMO EL KETOCONAZOL 2% CON LAS ACCIONES ANTIMICROBIANAS Y ANTISÉPTICAS DE LA CLORHEXIDINA 0,5%.	SHAMPOO TERAPÉUTICO QUE ASOCIA LA ACCIÓN DE UN FUNGICIDA COMO EL KETOCONAZOL 2% CON LAS ACCIONES ANTIMICROBIANAS Y ANTISÉPTICAS DE LA CLORHEXIDINA 0,5%.	PRESENTACIÓN 500 ML	1		
58	SHAMPOO A BASE DE SULFIRAM Y ALOE VERA POR 250 ML	COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ECTOPARASITOSIS PRODUCIDAS POR: ÁCAROS, MICOSIS CUTÁNEAS Y DE LAS DERMATITIS, ECZEMA Y PRURITO ASOCIADOS A ELLAS. AYUDA EN EL CONTROL DE PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS. COMPOSICIÓN: SULFICURE CHAMPÚ CADA 100 ML DE CHAMPÚ MED	FRASCO POR 250 ML	1		
59	SHAMPOO DERMATOLOGICO, DE USO VETERINARIO A BASE DE CLORHEXIDINA ACETATO POR 250 ML.	CLORHEXIN SHAMPOO ES UN ANTISÉPTICO DERMATOLÓGICO DE USO VETERINARIO PARA PERROS, GATOS Y EQUINOS, INDICADO PARA LIMPIAR, DESINFECTAR, DESODORIZAR Y TRATAR AFECCIONES DE LA PIEL. CLORHEXIDINA ACETATO 0,5%	FRASCO POR 250 ML	1		



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 18 de 165

60	SOLUCION INYECTABLE DE VITAMINA B12, CACODILATO DE SODIO, METIONINA, HISTIDINA, TRIPTOFANO. .	SOLUCIÓN VITAMÍNICA Y DE AMINOÁCIDOS. COMPOSICIÓN CONTENIDO METIONINA 1 G HISTIDINA 0.5 G TRIPTÓFANO 0.250 G CACODILATO DE SODIO 3 G CIANOCOBALAMINA 0.004 G EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO POR 50 ML.	1
61	CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: XILACINA BASE 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: XILACINA BASE 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO POR 20 CC	1
62	MALEATO DE ACEPROMACINA 10 MG. FRASCO POR 10 ML.	MALEATO DE ACEPROMACINA 10 MG. FRASCO POR 10 ML.	FRASCO POR 10 ML	1
63	VACUNA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR EL VIRUS DE LA RINOTRAQUEÍTIS FELINA, EL CALICIVIRUS FELINO, EL VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA Y CHLAMYDIA PSITACII, LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS CON LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA LEUCEMIA FELINA.	VIRUS DE LA RINOTRAQUEÍTIS FELINA (FVR) CEPA 593-J: 10. UFP. CALICIVIRUS FELINO (FCV): 10. UFP. VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA (FPL): 10. FAID CHLAMYDIA PSITTACICEPA BAKER: 10. YSLD VIRUS DE LA LEUCEMIA FELINA: 1 RP.	1 DOSIS	1
64	AMITRAZ 3G EXIPIENTES 100 ML. FRASCO POR 50 ML	AMITRAZ ES UN BAÑO INSECTICIDA PARA EL CONTROL DE GARRAPATAS, USAR EN SISTEMA DE ASPERSIÓN. ESPECIES: CANINOS, FELINOS. PRESENTACIÓN: 50 ML. COMPOSICIÓN: AMITRAZ. 12.5 MG EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML INDICADO EN EL CONTROL DE INGESTACIÓN	FCO. 50 ML	1
65	DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE 2MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO DE 50 ML	DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE 2MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO DE 50 ML	FRASCO. POR 50 ML	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 19 de 165

66	DESPARASITANTE- ANTIHELMINTICO DE AMPLIO ESPECTRO, SUSPENSION ORAL	AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN ANTIPARASITARIA CONTRA NEMATODOS Y CESTODOS, EN PERROS. TIENE EFECTO ADULTICIDA, LARVICIDA Y OVICIDA. COMPOSICIÓN CONTENIDO PIRANTEL PAMOATO 15 G PRAZIQUANTEL 5 G FEBANTEL 15 G VEHÍCULO C.S.P 100 G	FRACO POR 200 ML	1
67	CITRATO DE MAROPITANT, SOLUCION INYECTABLE	SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS. MAROPITANT CITRATO: 10 MG. EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML.	FRASCO POR 20 ML	1
68	HEMOSTÁTICO MADURADOR DE PLAQUETAS, ANTIOXIDANTE, ANTIINFLAMATORIO Y ANGIOPROTECTOR.	HEMOSTÁTICO MADURADOR DE PLAQUETAS, ANTIOXIDANTE, ANTIINFLAMATORIO Y ANGIOPROTECTOR. COMPOSICIÓN CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: ETAMSILATO..... 125 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML CONTROL DE LA HEMOSTASIA EN DIVERSOS PROCESOS	FRASCO POR 50 ML	1
69	ANTIPARASITARIO INTERNO DE USO VETERINARIO, COMPRIMIDOS BIRANURADOS, PALATABLE.	COMPOSICION: (CADA COMPRIMIDO SEGÚN PRESENTACIÓN CONTIENE) FENBENDAZOL 500MG. PIRANTEL BASE (COMO PAMOATO) 50MG. PRAZIQUANTEL 50MG. EXCIPIENTES C.S.	1 BLISTER POR 3 COMPRIMIDOS DE 20 KG	1
70	ANTIPARASITARIO INTERNO DE USO VETERINARIO, COMPRIMIDOS	COMPOSICION: (CADA COMPRIMIDO SEGÚN PRESENTACIÓN CONTIENE)	1 BLISTER POR 3 COMPRIMIDOS DE 60 KG	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238 37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 20 de 165

	BIRRANURADOS, PALATABLE	FENBENDAZOL 1000MG. PIRANTEL BASE (COMO PAMOATO)100 MG. PRAZIQUANTEL100M G. EXCIPIENTES C.S.		
71	ANTIPARASITARIO INTERNO INTEGRAL, DE USO VETERINARIO, TABLETAS	ANTIPARASITARIO INTERNO INTEGRAL CADA TABLETA CONTIENE: FENBENDAZOL: 500 MG TOLTRAZURIL: 150 MG PRAZICUANTEL: 50 MG EXCIPIENTE C.B.P.: 1 TABLETA	CAJA POR 30 TABLETAS	1
72	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 CC	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 CC	FRASCO POR 50 ML	1
73	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUMPELTATUM 1%, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML.	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUMPELTA TUM 1%, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML.	FRASCO POR 50 ML	1
74	SOLUCION SPOT-ON PARA GATOS PEQUEÑOS HASTA 4 KILOS DE PESO, ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO, PIPETA DE 0,4 ML, SOLUCION TOPICA. USO VETERINARIO	COMPOSICIÓN: IMIDACLOPRID 100 MG/ML MOXIDECTINA 10 MG/ML	PIPETA HASTA 4 KG, 0.4 ML	1
75	TABLETA DE MOXIDECTINA, SAROLANER Y PIRANTEL TABLETA MASATICABLE PARA PERROS GRANDES, PERROS DE 20 A 40 KG. USO VETERINARIO. (35 DÍAS DE DURACIÓN)	ANTIPARASITARIO EXTERNO E INTERNO PARA PERROS. CONCENTRACIÓN DEL COMPRIMIDO 48 MG/0,96 M G/200 MG	CAJA X 1 TABLETA	1
76	TABLETA DE MOXIDECTINA, SAROLANER Y PIRANTEL TABLETA MASATICABLE PARA PERROS GRANDES, PERROS DE 5 A 10KG. USO VETERINARIO. (35 DÍAS DE DURACIÓN)	ANTIPARASITARIO EXTERNO E INTERNO PARA PERROS. CONCENTRACIÓN DEL COMPRIMIDO 12 MG/0,24 M G/50 MG	CAJA X 1 TABLETA	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 21 de 165

77	TABLETA DE MOXIDECTINA, SAROLANER Y PIRANTEL TABLETA MASATICABLE PARA PERROS GRANDES, PERROS DE 2.5 A 5 KG. USO VETERINARIO. (35 DÍAS DE DURACIÓN)	ANTIPARASITARIO EXTERNO E INTERNO PARA PERROS. CONCENTRACIÓN DEL COMPRIMIDO 6 MG/0,12 MG/25 MG	CAJA X 1 TABLETA	1
78	TABLETA DE MOXIDECTINA, SAROLANER Y PIRANTEL TABLETA MASATICABLE PARA PERROS GRANDES, PERROS DE 10 A 20 KG. USO VETERINARIO. (35 DÍAS DE DURACIÓN)	ANTIPARASITARIO EXTERNO E INTERNO PARA PERROS. CONCENTRACIÓN DEL COMPRIMIDO 24 MG/0,48 M G/100 MG	CAJA X 1 TABLETA	1
79	LOTILANER COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCION RAPDIA PARA PERROS DE 1 A 5KG USO VETERINARIO. (6 SEMAÑANS DE DURACION)	(LOTILANER) ES UN COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCIÓN RÁPIDA Y MENSUAL, DISEÑADO PARA ELIMINAR GARRAPATAS Y PULGAS EN PERROS Y CACHORROS DESDE LAS 8 SEMANAS DE EDAD	UNIDAD TABLETA	1
80	LOTILANER COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCION RAPDIA PARA PERROS DE 6-10KG USO VETERINARIO. (6 SEMAÑANS DE DURACION)	LOTILANER) ES UN COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCIÓN RÁPIDA Y MENSUAL, DISEÑADO PARA ELIMINAR GARRAPATAS Y PULGAS EN PERROS Y CACHORROS DESDE LAS 8 SEMANAS DE EDAD	UNIDAD TABLETA	1
81	LOTILANER COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCION RAPDIA PARA PERROS DE 11-20 USO VETERINARIO. (6 SEMAÑANS DE DURACION)	LOTILANER) ES UN COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCIÓN RÁPIDA Y MENSUAL, DISEÑADO PARA ELIMINAR GARRAPATAS Y PULGAS EN PERROS Y CACHORROS DESDE LAS 8 SEMANAS DE EDAD	UNIDAD TABLETA	1
82	SELAMECTINA:6G. ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO PARA CANINOS Y FELINOS.	PARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, QUE PERMITE EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LOMBRICES INTESTINALES, DIROFILARIAS, ÁCAROS DE LA SARNA, PULGAS	CAJA X 1 PIPETA	1

		ADULTAS, LARVAS Y HUEVOS EN PERROS Y GATOS Y TAMBIÉN CONTROLAR LAS INFESTACIONES PRODUCIDAS POR GARRAPATAS EN PERROS. COMPOSICION SELAMECTINA: 6 G. EXCIPIENTES C.S.P.: 100 ML.			
83	INMUNOMODULADOR BIOLÓGICO INYECTABLE DISEÑADO PARA ESTIMULAR LAS DEFENSAS INESPECÍFICAS EN PERROS Y GATOS.	COMPOSICIÓN POR ML: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM ACNES 0,25 MG, LIPOPOLISACARIDO (LPS) DE CÉLULAS DE E. COLI 0,02 MG.	FRASCO 10 ML	1	
84	SOLUCION ORAL FRASCO GOTERO DE 60 ML, CON EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G CLORURO DE COLINA, 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G	CADA 100 ML CONTIENE COMPONENTE CANTIDAD EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G CLORURO DE COLINA 45 G EXTRACTO HEPÁTICO 6 G	FRASCO X 60 ML	1	
85	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA GATOS, DE USO VETERINARIO, A BASE DE MILBEMICINA OXIMA Y PRAZICUANTEL.	CADA TABLETA CONTIENE 4 MG DE MILBEMICINA OXIMA Y 10 MG DE PRAZICUANTEL.	CAJA X 4 TABLETAS	1	
86	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA GATOS, DE USO VETERINARIO, A BASE DE MILBEMICINA OXIMA Y PRAZICUANTEL.	CADA TABLETA CONTIENE 16 MG DE MILBEMICINA OXIMA Y 40 MG DE PRAZICUANTEL.	CAJA X 4 TABLETAS	1	
87	INMUNOESTIMULANTE INESPECÍFICO DE USO VETERINARIO, FORMULADO CON PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM Y LIPOPOLISACÁRIDOS DE E. COLI INACTIVADOS, QUE REFUERZA EL SISTEMA INMUNITARIO DE PERROS, GATOS	SU COMPOSICIÓN PRINCIPAL SE BASA EN CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM (0,95 X POR 100 ML) Y LIPOPOLISACÁRIDO S (LPS) DE E. COLI (2,5 MOL POR 100 ML).	FRASCO 20 ML	1	
88	GENTAMICINA 3MG, DEXAMETASONA 0.5MG, KETOCONAZOL 10MG, LOCIÓN FRASCO X 100 ML	GENTAMICINA 3MG, DEXAMETASONA 0.5MG, KETOCONAZOL 10MG, LOCIÓN FRASCO X 100 ML	FRASCO POR 100 ML	1	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 23 de 165

89	LIMPIADOR OTICO, SOLUCIÓN TOPICA, USO VETERINARIO. REGISTRO ICA.	AGUA, EDTA DISÓDICO, PCMX, DIETILHEXIL SODIO SULFOSUCCINATO, ÁCIDO SALICÍLICO, GLICOTECNOLOGÍA (RAMNOSA, GALACTOSA, MANOSA) Y DEFENSIN TECHNOLOGY (EXTRACTO DE HOJAS DE PEUMUS BOLDUS Y DE SPIRAEA ULMARIA).	FRASCO POR 125 ML	1
90	SOLUCION OFTALMICA LUBRICANTE A BASE DE ALCOHOL POLIVILINICO Y VITAMINA A, DE USO VETERINARIO. POR 15 ML	SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL DE ALCOHOL POLIVILINICO AL 1.2% Y VITAMINA A, EXCELENTE LUBRICANTE Y HUMECTANTE DE LA SUPERFICIE OCULAR, ADEMÁS DE EFICAZ EPITELIZADOR CORNEAL. LACRIVET- A DEMOSTRÓ SER UN EXCELENTE ESTABILIZADOR DEL METABOLISMO CORNEAL	FRASCO POR 15 ML.	1
91	VITAMINA A (PALMITATO): 1 G. VITAMINA E (ACETATO): 0,1 G. CASEINA HIDROLIZADA: 2,5 G. EXCIPIENTES C.S. UNGÜENTO OFTÁLMICO ESTÉRIL. POMO CONTENIENDO 3,5 G, CON APLICADOR OFTÁLMICO.	VITAMINA A (PALMITATO): 1 G. VITAMINA E (ACETATO): 0,1 G. CASEINA HIDROLIZADA: 2,5 G. EXCIPIENTES C.S. UNGÜENTO OFTÁLMICO ESTÉRIL. POMO CONTENIENDO 3,5 G, CON APLICADOR OFTÁLMICO.	TUBO POR 3,5 G.	1
92	SUPLEMENTO ALIMENTICIO A BASE DE SILIMARINA, L-CARNITINA, BETAINA, DL-METIONINA Y N ACETILICISTEÍNA, DE USO VETERINARIO, SOLUCIÓN ORAL.	SILIMARINA, L-CARNITINA, BETAINA, DL-METIONINA Y N ACETILICISTEÍNA	GOTAS POR 50 ML	1
93	KETOCONAZOL 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	KETOCONAZOL 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	CAJA POR 10 TABLETAS	1
94	SUPLEMENTO PROTEICO PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL, PROBIOTICO - PREBIOTICO, A BASE DE FOS, MOS, LEVADURAS (SACCHAROMYCES CEREVISIAE).	PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 178,6 G EXTRACTO ETÉREO (MÍN.) 28,3 MG MATERIA FIBROSA (MÁX.) 500 G MATERIA MINERAL	BOLSA POR 100 G.	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238 37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 24 de 165

		(MÁX.) 61,0 G HUMEDAD (MÁX.) 100 G SACCHAROMYCES CEREVISIAE (MÍN.) 9X10 UFC MANANOLIGOSSACARÍDEOS (MÍN.) 1.000 MG FRUTO-OLIGOSSACARÍDEOS (MÍN.) 2			
95	SOLICIÓN OFTÁLMICA DE USO VETERINARIO, A BASE DE TOBRAMICINA Y DEXAMETASONA, POR 10 ML.	TOBRAMICINA..... 3 MG DEXAMETASONA..... 1 MG	FRASCO GOTERO DE 10 ML.	1	
96	COLIRIO OFTÁLMICO ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA PERROS Y GATOS, FORMULADO CON TOBRAMICINA (BACTERICIDA) Y CONDROITÍN SULFATO AL 10%.	CONTIENE 3,0 MG DE TOBRAMICINA Y 100,0 MG DE CONDROITÍN SULFATO A	FRASCO X 5 ML	1	
97	SOLUCION OPTICA A BASE DE ÁCIDO SALICÍLICO 0,1G, ÁCIDO BÓRICO 1.0G, ACIDO LÁCTICO 2.5G, EXTRACTO DE LAVANDA 2.0G, EXTRACTO DE MANZANILLA 4.0G, EXCIPIENTES C.S.P 100.0 ML., USO VETERINARIO.	ÁCIDO SALICÍLICO 0,1G, ÁCIDO BÓRICO 1.0G, ACIDO LÁCTICO 2.5G, EXTRACTO DE LAVANDA 2.0G, EXTRACTO DE MANZANILLA 4.0G, EXCIPIENTES C.S.P 100.0 ML.	FRASCO POR UN LITRO	1	
98	SOLUCION INYECTABLE ANTIHEMORRAGICO, POR 50 ML, A BASE DE FITOMENADIONA.	COMPOSICIÓN: CADA ML CONTIENE: MENADIONA SODIO BISULFITO 3H2O (VITAMINA K3) ... 10 MG.	FRASCO POR 50 ML	1	
99	DOXAPRAM CLORHIDRATO DE 20 MG, SOLUCION INYECTABLE, FRASCO POR 10 ML.	DOXAPRAM CLORHIDRATO DE 20 MG, SOLUCION INYECTABLE, FRASCO POR 10 ML.	FRASCO POR 10 ML	1	
100	SUPLEMENTO CON GLUCOSAMINA, CONDROITIN, MSM, VITAMINA C Y MAGNESIO. TABLETAS SABORIZADAS, DE USO VETERINARIO. FRASCO POR 60 TABLETAS.	GLUCOSAMINA HCL 750 MG CONDROITIN SULFATO 400 MG MSM (METILSULFONILMETANO) 400 MG VITAMINA C (ÁCIDO ASCÓRBICO) 100 MG MANGANESO 5 MG	FRASCO POR 60 TABLETAS	1	
101	SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL CON AMINOÁCIDOS EN TABLETAS MASTICABLES (PALATABLES). CON GLUCOSAMINA, CONDROITINA (SULFATO), ÁCIDO HIALURÓNICO, COLÁGENO TIPO II,	MEZCLA DE GLUCOSAMINA, CONDROITINA (SULFATO), ÁCIDO HIALURÓNICO, COLÁGENO TIPO II, OMEGA-3, MINERALES (CALCIO, FÓSFORO,	FRASCO POR 60 TABLETAS	1	



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 25 de 165

	OMEGA-3, MINERALES (CALCIO, FÓSFORO, MANGANESO, ZINC) Y VITAMINAS (C, E, D3).	MANGANESO, ZINC) Y VITAMINAS (C, E, D3).			
102	FIROCOXIB: COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 227 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	FIROCOXIB: COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 227 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	BLISTER POR 10 TABLETAS	1	
103	FIROCOXIB: COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 57 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	FIROCOXIB: COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 57 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	BLISTER POR 10 TABLETAS	1	
104	UNGÜENTO DE 60 G, CONTROL DE MIASIS Y SARNAS, USO EXTERNO, USO VETERINARIO, A BASE DE TRICLORFON 3 G, FENOL 1 G, ACEITE DE PINO, EXCIPIENTES CSP 100G.	COMPOSICIÓN CONTENIDO TRICLORFÓN 3 G FENOL 1 G ACEITE DE PINO - EXCIPIENTES CSP 100 G	FRASCO POR 60 G.	1	
105	ES UN MEDICAMENTO RECETADO UTILIZADO PRINCIPALMENTE PARA TRATAR EL DOLOR NEUROPÁTICO PERIFÉRICO Y CENTRAL PREGABALINA POR 20 MG, SUSPNSIÓN	PREGABALINA POR 20 MG EN SUSPENSION	FRASCO POR 105 ML	1	
106	ES UN MEDICAMENTO RECETADO UTILIZADO PRINCIPALMENTE PARA TRATAR EL DOLOR NEUROPÁTICO PERIFÉRICO Y CENTRAL PREGABALINA POR 75 MG, CAPSULAS	PREGABALINA POR 75 MG, CAPSULAS	CAJA X 30 CAPSULAS	1	
107	ES UN MEDICAMENTO RECETADO UTILIZADO PRINCIPALMENTE PARA TRATAR EL DOLOR NEUROPÁTICO PERIFÉRICO Y CENTRAL PREGABALINA POR 25 MG, CAPSULAS	PREGABALINA POR 25 MG, CAPSULAS	CAJA X 30 CAPSULAS	1	
108	ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 4.000UI/ML EN CAJA CON 10 AMPOLLAS.	ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 2.000UI/ML AMPOLLA	AMPOLLA	1	
109	GLUCOCORTICOIDE DE USO VETERINARIO A BASE DE ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA, SUSPENSIÓN INYECTABLE.	COMPOSICIÓN: ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA, 6 MG EXIPIENTES CSP1 ML	FRASCO POR 20 ML	1	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 26 de 165

110	SUSPENSIÓN ANTIBIÓTICA INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO, DE USO VETERINARIO ANTIBIOTICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIALERGICO.	CADA 100 ML DE SUSPENSIÓN INYECTABLE CONTIENEN: AMPICILINA BASE 10 G, SULFATO DE COLISTINA2 5 MILLONES UI, ACETATO DE DEXAMETASONA 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P..... 100 ML	FRASCO X 100 ML	1
111	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 0.5 G, EXCIPIENTES C.S, INYECTABLE FRASCO X 50ML	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 0.5 G, EXCIPIENTES C.S, INYECTABLE FRASCO X 50ML	FRASCO X 50 ML	1
112	COLERETICO COMPUESTO POR CLANOBUTINO DE SODIO 106,4 MG Y EXCIPIENTES CSP 1 ML	COLERETICO COMPUESTO POR CLANOBUTINO DE SODIO 106,4 MG Y EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 50 ML	1
113	ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C) SOLUCIÓN INYECTABLE. USO VETERINARIO. VOLUMEN 20 ML. A BASE DE ÁCIDO ASCÓRBICO250 MGEXCIPIENTES CSP1 ML	ÁCIDO ASCÓRBICO250 MGEXCIPIENTES CSP1 ML	FRASCO X 20 ML	1
114	PASTA ORAL SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA PERROS Y GATOS DE USO VETERINARIO.	ENERGÍA.....600 KCAL VITAMINA A..... 17,635 UI VITAMINA D3... 882 UI VITAMINA E... 106 UI TIAMINA (VIT. B1) ... 35.25 MG RIBOFLAVINA (VIT. B2) ... 3.5 MG PIRIDOXINA (VIT. B6) 17.6 MG CIANOCOBALAMINA (VIT. 12) 35.25 MG.	FRASCO X 120,5 G.	1
115	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG EXIPIENTES 1 ML. FRASCO POR 100 ML	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG EXIPIENTES 1 ML. FRASCO POR 100 ML	FRASCO POR 100 ML	1
116	EPINEFRINA BASE 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	EPINEFRINA BASE 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO POR 20 ML	1
117	SOLUCION INYECTABLE, POTENTE RECONSTITUYENTE, ESTIMULANTE MULTIVITAMINICO ADICIONADO CON FOSFORO, USO	CACODILATO DE SODIO 30 MG, CITRATO DE HIERRO AMONIACAL 20 MG, DL-METIONINA 10 MG, HISTIDINA 5 MG, TRIPTÓFANO 2.5 MG, COBALTO ACETATO	FRASCO POR 100 ML	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 27 de 165

	EXCLUSIVO VETERINARIO. FRASCO POR 100 ML.	500 MCG, VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 11 MCG, RIBOFLAVINA 5 FOSFATO 2 MG, NICOTINAMIDA 50 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO 10		
118	YOHIMBINA CLORHIDRATO 0,2% VIALES POR 10 ML, SOLUCION INYECTABLE ESTERIL.	YOHIMBINA CLORHIDRATO 0,2 G. EXCIPIENTE C.S.P. 100 ML.	FRASCO POR 10 ML	1
119	FUROSEMIDA 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FUROSEMIDA 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO POR 10 ML	1
120	AGUA OXIGENADA POR GALON	AGUA OXIGENADA POR GALON	GALON	1
121	FLUOXETINA 20MG TABLETAS	FLUOXETINA MK® 20 MG, CÁPSULA DE FLUOXETINA MK® CONTIENE FLUOXETINA CLORHIDRATO 20 MG; EXCIPIENTES C.S.	CAJA POR 30 TABLETAS	1
122	BUPIVACAÍNA B. BRAUN 5 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE HIDROCLORURO DE BUPIVACAÍNA	BUPINEX VET 50 ML (BUPIVACAÍNA 0.5 G)	AMPOLLA 10 ML	1
123	SUPLEMENTO VITAMINICO PARA PERROS Y GATOS HEMOLITAN PET	VITAMINA B1: 1.500 MG VITAMINA B2: 1.500 MG VITAMINA B6: 1.200 MG VITAMINA B12: 15.000 MCG VITAMINA K3: 250 MG PANTOTENATO DE CALCIO: 1.200 MG ÁCIDO NICOTÍNICO: 1.200 MG ÁCIDO FÓLICO: 5.000 MG HIERRO: 4.500 MG COBALTO: 100 MG COBRE: 500 MG ZINC: 5.000 MG GLUCOSA: 200 G	FRASCO POR 1LT	1
124	SUPLEMENTO VITAMINICO PARA PERROS Y GATOS GLICOPAN PET	VITAMINA B1 (MÍN.) 1.500 MG - VITAMINA B12 (MÍN.) 2.000 MCG - VITAMINA B6 (MÍN.) 1.000 MG - COLINA (MÍN.) 10 G - PANTOTENATO DE CÁLCIO (MÍN.) 1.000 MG - ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 3.178,6 MG - ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN.) 6.144,8 MG - ALANINA (MÍN.) 7.085,6 MG	FRASCO POR 1LT	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238 37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 28 de 165

		- ARGININA (MÍN.) 2.383,7 MG - BETAÍNA (MÍN.) 10 G - CISTEÍNA (MÍN.) 216 MG - FENILALANINA (MÍN.) 1.574,1 MG - GLICINA (MÍN.) 15,808 G - HISTIDINA (MÍN.) 1.209,2 MG - ISOLEUCINA (MÍN.) 678 MG - L-CARNITINA (MÍN.) 10 G - LEUCINA (MÍN.) 2.525,2 MG - LISINA (MÍN.) 10,035 G - METIONINA (MÍN.) 5.993,2 MG - PROLINA (MÍN.) 9.059,8 MG - SERINA (MÍN.) 440,7 MG - TIROSINA (MÍN.) 431,1 MG - TREONINA (MÍN.) 123,9 MG - TRIPTOFANO (MÍN.) 156 MG - VALINA (MÍN.) 1.499,2 MG - GLUCOSA (MÍN.) 200 G			
125	ACIDO HIPOCLOROSO	CADA 100 ML CONTIENE: ÁCIDO HIPOCLOROSO: 7.8 MG. DIÓXIDO DE CLORO: 3.8 MG. ION HIPOCLORITO: 2.2 MG. AGUA C.S.P.: 100 ML.	FRASCO DE 5LTS	1	
126	DEXMEDETOMIDINA	PHARMA 100 MICROGRAMOS/ML CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN.	FRASCO DE 200MCGS/2ML	1	
127	FEROMONAS SINTÉTICAS PARA GATOS	ANÁLOGO DE LA FRACCIÓN F3 DE LA FEROMONA FACIAL FELINA 10% ISOPROPANOL C.S 60 ML	ENVASE ASPERSOR CON 60 ML	1	
128	FEROMONAS SINTÉTICAS PARA PERROS	ANÁLOGO DE FEROMONA DE APACIGUAMIENTO CANINO 2% ISOPROPANOL Q.S 60ML	ENVASE ASPERSOR CON 60 ML	1	
129	ANTIDEPRESIVOS ATÍPICO Y ANSIOLÍTICO.	TRAZODONA CLORHIDRATO 50 MG	CAJA X 50	1	
130	ANTIISTAMÍNICO ANTAGONISTA DE LOS RECEPTORES H1. EN PERROS COMO COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES ALÉRGICAS DE LA PIEL.	COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE LAS ALERGIAS, PRURITO Y ATOPIA DE PIEL. CETIRIZINA DICLORHIDRATO 10 MG.	CAJA POR 10 TABLETAS	1	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 29 de 165

131	ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO PARA PERROS Y GATOS EFECTIVO CONTRA NEMATODOS, CESTODOS Y PROTOZOOS (COMO GIARDIA)	PAMOATO DE PIRANTEL USP (EQUIVALENCIA A 5 G DE PIRANTEL BASE) 14,5 G PRAZIQUANTEL USP 2,5G FENBENDAZOL 25G	JERINGA 10 ML	1
132	ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO, SUSPENSIÓN ORAL PARA PERROS Y GATOS, DISEÑADO PARA CONTROLAR COCCIDIOS, GIARDIAS, PROTOZOARIOS Y GUSANOS REDONDOS	CONTIENE TOLTRAZURIL (20MG) Y FENBENDAZOL (50MG)	FRASCO POR 15 ML	1
133	ANTIMICROBIANO PENICILINA BENZATINICA, PENICILINA PROCAINICA	PENICILINA PROCAÍNICA 150.000 UI PENICILINA BENZATÍNICA 150.000 UI. EXCIPIENTES CSP 1ML	FRASCO POR 100 ML	1
134	CLINDAMICINA HCL (EQUIVALENTE A CLINDAMICINA BASE 110 MG), TABLETAS MONORANURADAS.	Clindamicina HCl (equivalente a Clindamicina base 110 mg) DERIVADO SEMISINTETICO DE LA LINCOMICINA. EXCIPIENTES C.S.P 1 TABLETA ANTIBIOTICO, BACTERIOSTATICO Y BACTERICIDA DE USO VETERINARIO, FORMULADAS PARA PERROS Y GATOS, TABLETAS MONORANURADAS.	CAJA X 20 TABLETAS	1
135	ANALGÉSICO, ANTIESPASMÓDICO. INDICADO EN TRATAMIENTO DE CÓLICOS Y DOLOR EN GENERAL. EN TRATAMIENTO DE PROCESOS DE DOLOR VISCERAL Y FIEBRE COMO CÓLICO Y TRAUMATISMO DE ORGANISMO INTERNOS. TRATAMIENTO DE DOLOR POSQUIRÚRGICO.	CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: DIPIRONA 5 M SÓDICA 0 G. EXCIPIENTES 1 M (C.S.P) 1 L.	FRASCO POR 50 ML	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238 37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 30 de 165

LOTE 02: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	GASA X ROLLO 90 YARDAS	GASA X ROLLO 90 YARDAS	ROLLO X 90 YARDAS	1
2	COMPRESA ESTERIL 45CM *45CM 4 CAPAS PAQUETE POR 5 UNIDADES	COMPRESA ESTERIL 45CM *45CM 4 CAPAS PAQUETE POR 5 UNIDADES	PAQUETE X 5 UNIDADES	1
3	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 3 CC, CAJA X 100 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 3 CC, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA POR 100 UNIDADES	1
4	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 5 CC, CAJA X 100 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 5 CC, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA POR 100 UNIDADES	1
5	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 10 CC, CAJA X 100 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 10 CC, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA POR 100 UNIDADES	1
6	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 20 CC, CAJA X 50 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 20 CC, CAJA X 50 UNIDADES	CAJA POR 50 UNIDADES	1
7	JERINGAS DESECHABLES DE 1 ML DE INSULINA	JERINGAS DESECHABLES DE 1 ML DE INSULINA	CAJA POR 100 UNIDADES	1
8	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 50 CC, CAJA X 25 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 50 CC, CAJA X 25 UNIDADES	CAJA POR 25 UNIDADES	1
9	EQUIPO DE VENOCLISIS (MICROGOTEO) CON PUERTO EN INYECCION EN Y	EQUIPO DE VENOCLISIS (MICROGOTEO)	UNIDAD	1
10	EQUIPO DE VENOCLISIS (MACROGOTEO) CON PUERTO EN INYECCION EN Y	EQUIPO DE VENOCLISIS (MACROGOTEO)	UNIDAD	1
11	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO, TELA, CAUCHO NATURAL, OXIDO DE ZINC, RESINAS, LANOLINA, PLASTIFICANTE Y ANTIOXIDANTE. TARRO X 5 ROLLOS (1 DE 1", 2 DE 2", 1 DE	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO, TELA, CAUCHO NATURAL, OXIDO DE ZINC, RESINAS, LANOLINA, PLASTIFICANTE Y ANTIOXIDANTE. TARRO X 5 ROLLOS (1 DE 1", 2 DE 2", 1 DE	TARRO POR 5 ROLLOS	1
12	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 24 CAJA POR 50	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 24 CAJA POR 50	CAJA POR 50 UNDS.	1
13	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 22 CAJA POR 50	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 22 CAJA POR 50	CAJA POR 50 UNDS.	1
14	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 20 CAJA POR 50	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 20 CAJA POR 50	CAJA POR 50 UNDS.	1
15	TUBOS TAPA LILA PEDIATRICO 250 - 500 UL	TUBOS TAPA LILA PEDIATRICO 250 - 500 UL	CAJA POR 100 UNDS.	1
16	TUBOS TAPA ROJA DE 6ML	TUBOS TAPA ROJA DE 6ML	CAJA POR 100 UNDS.	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 31 de 165

17	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 23X1	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 23X1	CAJA POR 100 UNIDADES	1
18	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA POR 50 UNIDADES	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA POR 50 UNDS	1
19	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA NO. 6 1/2 (XS) CAJA X 50 PARES	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA NO. 6 1/2 (XS) CAJA X 50 PARES	CAJA X 50 PARES	1
21	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA NO. 7 CAJA X 50 PARES	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA NO. 7 CAJA X 50 PARES	CAJA X 50 PARES.	1
22	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 3	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 3	UNIDAD	1
23	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4	UNIDAD	1
24	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.5	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.5	UNIDAD	1
25	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6	UNIDAD	1
26	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.5	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.5	UNIDAD	1
27	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 8	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 8	UNIDAD	1
28	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 9	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 9	UNIDAD	1
29	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 10	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 10	UNIDAD	1
30	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 11	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 11	UNIDAD	1
31	TUBO REACCION EPPENDORF 0.5ML CAJA X 1000UND	TUBO REACCION EPPENDORF 0.5ML CAJA X 1000UND	CAJA POR 100 UNIDADES	1
32	AGUJAS CALIBRE 20 G X 1 PULGADA	AGUJAS CALIBRE 20 G X 1 PULGADA	CAJA POR 100 UNIDADES	1
33	AGUJAS CALIBRE 21 G X 1 PULGADA	AGUJAS CALIBRE 21 G X 1 PULGADA	CAJA POR 100 UNIDADES	1
34	AGUJAS CALIBRE 23 G X 1 PULGADA	AGUJAS CALIBRE 23 G X 1 PULGADA	CAJA POR 100 UNIDADES	1
35	SUTURA QUIRÚRGICA SINTÉTICA ESTÉRIL, ABSORBIBLE, MULTIFILAMENTO, CONTIENE 90% DE GLICOLIDA Y UN 10% DE L-LACTIDA. REF XYVCP339H 2-0 CT-1 CAJA 70CM X 36 UNDS	SUTURA QUIRÚRGICA SINTÉTICA ESTÉRIL, ABSORBIBLE, MULTIFILAMENTO, CONTIENE 90% DE GLICOLIDA Y UN 10% DE L-LACTIDA. REF XYVCP339H 2-0 CT-1 CAJA 70CM CAJA X 12	CAJA POR 12 UNIDADES	1
36	VENDA COHESIVA PARA PERROS, ROLLO DE 4.5M X 10CM, COLOR ROSADO,	VENDA COHESIVA PARA PERROS, ROLLO DE 4.5M X 10CM, COLOR ROSADO,	UNIDAD	1
37	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 1 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS SIN AGUJA. CAJA X 12 UNDS	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 1 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS SIN AGUJA. CAJA X 12 UNDS	CAJA POR 12 UNDS	1
38	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 2-0 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2;	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 2-0 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90	CAJA POR 12 UNDS	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238.37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 32 de 165

	PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS DE LONGITUD CON AJUGA DE CORTE CURVO 40 MM DCP. CAJA X 12 UNDS	CMS DE LONGITUD CON AJUGA DE CORTE CURVO 40 MM DCP. CAJA X 12 UNDS		
39	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO O COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS DE LONGITUD SIN AJUGA. CAJA X 12 UNDS	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO O COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS DE LONGITUD SIN AJUGA. CAJA X 12 UNDS	CAJA POR 12 UNDS	1
40	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 6	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 6	UNIDAD	1
41	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 7	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 7	UNIDAD	1
42	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 8	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 8	UNIDAD	1
43	PAÑOS HUMEDOS PARA MASCOTAS, A BASE DE CLORHEXIDINA, LIBRE DE FRAGANCIA. CON VITAMINA E Y ALORE VERA.	PAÑOS HUMEDOS PARA MASCOTAS, A BASE DE CLORHEXIDINA, LIBRE DE FRAGANCIA. CON VITAMINA E Y ALORE VERA.	BOLSA POR 40 UNIDADES	1
44	CAMPO QUIRÚRGICO ESTÉRIL, COLOR AZUL, MEDIDAD: 100×150 CERRADO O FENESTRADO.EMPAQUE:1 UNIDAD. ESTERILIZADO: EN CÁMARA CON OXIDO DE ETILENO (ETO).	CAMPO QUIRÚRGICO ESTÉRIL, COLOR AZUL, MEDIDAD: 100×150 CERRADO O FENESTRADO.EMPAQUE:1 UNIDAD. ESTERILIZADO: EN CÁMARA CON OXIDO DE ETILENO (ETO).	UNIDAD	1
45	PORTAOBJETOS DE VIDRIO PARA MICROSCOPIO, ESMERILADO, 1 EXTREMO, 1 LADO, 25 X 75 MM, VIDRIO DE CAL SODADA	PORTAOBJETOS DE VIDRIO PARA MICROSCOPIO, ESMERILADO, 1 EXTREMO, 1 LADO, 25 X 75 MM, VIDRIO DE CAL SODADA	CAJA POR 100 UNIDADES	1
46	ALGODON TORUNDAS, USO HOSPITALARIO POR 500 G. BLANCO E ONOLORO.	ALGODON TORUNDAS, USO HOSPITALARIO POR 500 G. BLANCO E ONOLORO.	BOLSA POR 500 G.	1
47	SONDA URINARIA PARA GATO CON GUÍA	SONDA URINARIA PARA GATO CON GUÍA	UNIDAD	1
48	AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL 12000 BTU	AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL 12000 BTU	UNIDAD	1
49	AMBU FABRICADO EN PVC, BOLSA TEXTURIZADA PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO, VÁLVULA DE NO RE-INHALACIÓN, VÁLVULA PARA CONTROL DE SOBRE PRESIÓN, COMPLETAMENTE DESARMABLE. ACCESORIOS: MASCARA DESECHABLE, MANGUERA LISA PARA OXÍGENO Y RESERVORIO PARA OX	AMBU FABRICADO EN PVC, BOLSA TEXTURIZADA PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO, VÁLVULA DE NO RE-INHALACIÓN, VÁLVULA PARA CONTROL DE SOBRE PRESIÓN, COMPLETAMENTE DESARMABLE. ACCESORIOS: MASCARA DESECHABLE, MANGUERA LISA PARA OXÍGENO Y RESERVORIO PARA OX	UNIDAD	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 33 de 165

50	AMBU FABRICADO EN PVC, BOLSA TEXTURIZADA PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO, VÁLVULA DE NO RE-INHALACIÓN, VÁLVULA PARA CONTROL DE SOBRE PRESIÓN, COMPLETAMENTE DESARMABLE. ACCESORIOS: MASCARA DESECHABLE, MANGUERA LISA PARA OXÍGENO Y RESERVORIO PARA OX	AMBU FABRICADO EN PVC, BOLSA TEXTURIZADA PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO, VÁLVULA DE NO RE-INHALACIÓN, VÁLVULA PARA CONTROL DE SOBRE PRESIÓN, COMPLETAMENTE DESARMABLE. ACCESORIOS: MASCARA DESECHABLE, MANGUERA LISA PARA OXÍGENO Y RESERVORIO PARA OX	UNIDAD	1
51	CONCENTRADOR DE OXIGENO PORTÁTIL ESTACIONARIO DE 5LPM CON HUMIFICADOR Y MANGUERAS.	ESPECIFICACIONES: VELOCIDAD DE FLUJO 0,5- 5,0 LPM; CONCENTRACION DE OXIGENO: 90%; DIMENSIONES: 54,6 X 31,8 X 34,2 CM; PESO: 16,3 KG; NIVEL SONORO: 40 DB A 2,0 LPM; CONSUMO DE ENERGIA: 285 W A 2 LPM, 350 W MÁXIMO	UNIDAD	1
52	DILUYENTE REACTIVO ISOTONICO CON CONDUCTIVIDAD ESPECÍFICA PARA EL USO EN EL ANALIZADOR AUTOMATICO PARA HEMATOLOGIA POR 5,5 LITROS	DILUYENTE REACTIVO ISOTONICO CON CONDUCTIVIDAD ESPECÍFICA PARA EL USO EN EL ANALIZADOR AUTOMATICO PARA HEMATOLOGIA POR 5,5 LITROS	UNIDAD	1
53	LIMPIADOR DE SONDAS QUE SE UTILIZA PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS CON REGULARIDAD POR 17 ML	LIMPIADOR DE SONDAS QUE SE UTILIZA PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS CON REGULARIDAD POR 17 ML	UNIDAD	1
54	LISANTE REACTIVO PARA LA LISIS DE LOS GLOBULOS ROJOS Y TRANSFORMACION DE LA HEMOGLOBINA LIBERADA POR LOS GLOBULOS ROJOS EN EL COMPLEJO DE HEMOGLOBINA EL ANALIZADOR AUTOMATICO PARA HEMATOLOGIA. X 180 ML.	LISANTE REACTIVO PARA LA LISIS DE LOS GLOBULOS ROJOS Y TRANSFORMACION DE LA HEMOGLOBINA LIBERADA POR LOS GLOBULOS ROJOS EN EL COMPLEJO DE HEMOGLOBINA EL ANALIZADOR AUTOMATICO PARA HEMATOLOGIA. X 180 ML.	UNIDAD	1
55	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 TALLA L UNIDADES	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 TALLA L UNIDADES	CAJA POR 100 UNIDADES	1
56	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	CAJA POR 100 UNIDADES	1
57	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA XS	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA XS	CAJA POR 100 UNIDADES	1
58	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	CAJA POR 100 UNIDADES	1
59	GUANTES DE NITRILO TALLA S	GUANTES DE NITRILO TALLA S	CAJA POR 100 UNIDADES	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 34 de 165

60	TRAILLA DE AHOGO TEJIDA A MANO CON ESPUMA ANTIDESLIZANTE, DE 16 MM DE GROSOR X LARGO DE 1 METRO 20 CM Y CON MOSQUETON PARA COLLAR.	TRAILLA DE AHOGO TEJIDA A MANO CON ESPUMA ANTIDESLIZANTE, DE 16 MM DE GROSOR X LARGO DE 1 METRO 20 CM Y CON MOSQUETON PARA COLLAR.	UNIDAD	1
61	NEBULIZADOR	DISPOSITIVO MÉDICO ELÉCTRICO O A PILAS QUE CONVIERTE MEDICAMENTOS LÍQUIDOS EN UN VAPOR FINO (AEROSOL) PARA SER INHALADO DIRECTAMENTE A LOS PULMONES A TRAVÉS DE UNA MASCARILLA O BOQUILLA. SE UTILIZA PARA TRATAR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS COMO ASMA, EPOC Y FIBROSIS QUÍSTICA, PERMITIENDO QUE LA MEDICACIÓN LLEGUE RÁPIDAMENTE A LAS VÍAS AÉREAS EN 10-20 MINUTOS. VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: 220-230 V/50-60 HZ. - CONSUMO DE ENERGÍA: 184 VA. - PRESIÓN MÁXIMA: 250 KPA (2,5 BAR). - FLUJO DE AIRE: 16 L/MIN.	UNIDAD	1
62	CAVITRON	ES UN EQUIPO DE PROFILAXIS DENTAL ULTRASÓNICO DISEÑADO PARA ELIMINAR SARRO, PLACA Y MANCHAS EN LOS DIENTES DE MASCOTAS MEDIANTE VIBRACIONES DE ALTA FRECUENCIA (KHZ) Y AGUA A PRESIÓN. UTILIZA PIEZAS DE MANO ERGONÓMICAS, ENSIÓN Y POTENCIA: FUNCIONA CON UN RANGO DE 100V A 240V Y TIENE UNA POTENCIA AJUSTABLE ENTRE 3W Y 20W. FRECUENCIA Y VIBRACIÓN: UTILIZA UN GENERADOR PIEZOELÉCTRICO CON UNA FRECUENCIA DE TRABAJO DE 28 KHZ ± 3 KHZ. DISEÑO: CUENTA CON SEGUIMIENTO AUTOMÁTICO DE FRECUENCIA, ATOMIZADOR PARA CAVITACIÓN Y UNA PIEZA DE MANO ERGONÓMICA. UNIDAD PRINCIPAL Y BASE PARA PUNTAS.	UNIDAD	1

	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 35 de 165

		5 PUNTAS INTERCAMBIABLES PARA DIVERSAS FUNCIONES. SISTEMA DE AGUA CON MANGUERAS Y REGULADOR. PEDAL PIEZOELÉCTRICO Y CABLE DE PODER.		
63	TUBO TAPA AMARILLA 6L	TUBO TAPA AMARILLA 6 ML	CAJA X 100	1
64	MAQUINA DE PELUQUERIA CANINA – CORTADORA DE PELO PARA MASCOTAS POTENCIA 3400 W ELECTRICA PARA PERROS Y GATOS	MAQUINA DE PELUQUERIA CANINA	UNIDAD	1
65	ENFRIADOR, DESINFECTANTE, LUBRICANTE, LIMPIADOR Y ANTIOXIDANTE DE CUCHILLAS EN AEROSOL	ENILFENOL (DESINFECTANTE), ETANOL (SOLVENTE/ANTISÉPTICO), AGENTES LUBRICANTES ESPECIALES Y, EN ALGUNAS FORMULACIONES, VITAMINA E.	UNIDAD	1

LOTE 03: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

#	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMEDERO BEBEDERO PLATO ACERO INOXIDABLE PERRO GATO 21 CM COLOR ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1
2	PAÑAL TIPO TAPETE ES UN PRODUCTO DESECHABLE DISEÑADO PRINCIPALMENTE PARA EL ENTRENAMIENTO HIGIÉNICO DE PERROS, FORMADO POR MÚLTIPLES CAPAS ABSORBENTES (CELULOSA, POLÍMERO SUPERABSORBENTE) Y UNA BASE IMPERMEABLE. DESTACA POR SU ALTA CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE ORINA, CONTROL DE OLORES, RÁPIDO SECADO Y PROTECCIÓN DE PISOS, FACILITANDO LA LIMPIEZA EN INTERIORES. CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES PRINCIPALES: ESTRUCTURA DE CAPAS: GENERALMENTE COMPUESTO POR 3 A 5 CAPAS, INCLUYENDO UNA SUPERFICIE RESISTENTE, NÚCLEO ABSORBENTE Y BASE A PRUEBA DE FUGAS. MATERIALES: FABRICADO CON TELA NO RÍGIDA, PAPEL, POLÍMERO SUPERABSORBENTE Y POLIETILENO. FUNCIÓN ENTRENADORA: IDEAL PARA CACHORROS O MASCOTAS CON INCONTINENCIA, AYUDANDO A FIJAR UN LUGAR ESPECÍFICO PARA SUS NECESIDADES.	UNIDAD	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 36 de 165

		ALTA CAPACIDAD: ALGUNOS MODELOS PUEDEN ABSORBER HASTA 1.5 LITROS DE ORINA. MEDIDAS COMUNES: SE ENCUENTRAN EN TAMAÑOS VARIABLES, COMO LO SON 60*45CM O 81.5 *4.5CM			
3		GORRO QUIRÚRGICO DESECHABLE TIPO ORUGA X 100 UDS. TELA DESECHABLE NO TEJIDA. -DISEÑO DE 18" DE DIÁMETRO. -DOBLE RESORTE DE SUJECCIÓN, COLOR AZUL O BLANCO	UNIDAD	1	
4		BATA DESECHABLE PARA MÉDICO CON PUÑO RIB X 10 UDS, TELA NO TEJIDA SMS. 30 GRS. MANGA LARGA CON PUÑO EN ALGODÓN Y TIRAS DE AMARRE EN LA CINTURA Y CUELLO. DESECHABLE. NO ESTÉRIL.	UNIDAD	1	
5		CLASICAS HOJAS DE AFEITAR INDIVIDUALES CON DOBLE FILO, DE ACERO INOXIDABLE,	CAJA X 5 HOJAS	1	
6		TRAJE OVEROL DESECHABLE, EN POLIPROPILENO Y POLIETILENO, MICROPOROSA COLOR BLANCO.	UNIDAD	1	
7		FONENDOSCOPIO CARDIOLÓGICO	UNIDAD	1	
8		POLAINAS DESECHABLES ANTIDESLIZANTE TELA NO TEJIDA SUPREME PAQ X 25 PARES	PAQUETE X 25 PARES	1	
9		PRUEBA RAPIDA SIDA Y LEUCEMIA	CAJA X 10 PRUEBAS	1	
10		PRUEBA RAPIDA SNAP 4DX PLUS HEMOTROPICOS	CAJA X 10 PRUEBAS	1	
11		PRUEBA RAPIDA PARVOVIRUS, CORONAVIRUS Y GIARDIA	CAJA X 10 PRUEBAS	1	
12		PRUEBA RAPIDA DISTEMPER CANINO	CAJA X 10 PRUEBAS	1	
13		PAÑOLETAS EN TELA ANTIFLUIDOS E HIPOALERGENICA TALLA MEDIDAS DE CONTORNO PARA EL CUELLO DE TALLA S 15 CM A 27 CM CON ESTAMPADO DE LOGO BIENESTAR ANIMAL	UNIDAD	1	
14		PAÑOLETAS EN TELA ANTIFLUIDOS E HIPOALERGENICA TALLA MEDIDAS DE CONTORNO PARA EL CUELLO DE TALLA M 26 CM A 46 CM CON ESTAMPADO DE LOGO BIENESTAR ANIMAL	UNIDAD	1	
15		CONGELADOR GENERALMENTE DE DISEÑO HORIZONTAL O TIPO ARCÓN/PECHO, OFRECE CAPACIDADES SUPERIORES (DESDE 100 HASTA MÁS DE 1000 LITROS) IDEALES PARA EL ALMACENAMIENTO MASIVO A LARGO PLAZO. DESTACAN POR SU ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA. APERTURA SUPERIOR. CESTAS ORGANIZADORAS. INDICADORES DE TEMPERATURA Y CONSTRUCCIÓN ROBUSTA PARA USO DOMÉSTICO INTENSO O COMERCIAL. ESPECIFICACIONES	UNIDAD	1	



Alcaldía de Bucaramanga

ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 37 de 165

		PRINCIPALES TIPO: CONGELADORES ANCHO: 156 CM ALTO: 75 CM PROFUNDIDAD: 89.5 CM CONSUMO MINIMO ENERGETICO73.32 KWH/MES EFICIENCIA ENERGETICA USO COMERCIAL VOLTAJE RANGO ENTRE 110 V Y 120 V ALMACENAMIENTO 708 LITROS TECNOLOGIA DE FRIO FROST DISPENSADOR AGUA NO TIENE DISPENSADOR DE AGUA FABRICADOR HIELO NO TIENE FABRICADOR DE HIELO		
16		LONA ES UN MATERIAL VERSÁTIL Y RESISTENTE, COMÚNMENTE FABRICADO EN POLIETILENO (RAFIA) O PVC, DISEÑADO PARA OFRECER ALTA DURABILIDAD, IMPERMEABILIDAD Y PROTECCIÓN UV EN EXTERIORES. Y PROTECCIÓN DE MATERIALES, CARACTERIZÁNDOSE POR SU ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: MATERIAL: GENERALMENTE RAFIA DE POLIETILENO (PE) O PVC DE ALTA RESISTENCIA. DURABILIDAD: RESISTENTE A LA INTEMPERIE, AL AGUA (IMPERMEABLE) Y A LOS RAYOS UV, LO QUE PROLONGA SU VIDA ÚTIL AL AIRE LIBRE. REFUERZOS: INCLUYE OJALES O ARANDELAS DE ALUMINIO CADA METRO PARA FIJACIÓN SEGURA Y BORDES REFORZADOS. GRAMAJE: LOS GROSORES COMUNES VARÍAN DESDE OPCIONES LIGERAS HASTA DE ALTA RESISTENCIA (EJ. 240-250 GR/M²).	UNIDAD	1
17		MALLA CERRAMIENTO EN MALLA METÁLICA GALVANIZADA ESLABONADA ES UN SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL VERSÁTIL Y DURADERO, FORMADO POR ALAMBRES DE ACERO GALVANIZADO ENTRELAZADOS EN FORMA DE ROMBOS. ES IDEAL PARA DELIMITAR ÁREAS RESIDENCIALES, INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS, OFRECIENDO ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y VISIBILIDAD, GENERALMENTE INSTALADO SOBRE POSTES CON ALAMBRE DE PÚAS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y CARACTERÍSTICAS MATERIAL: ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO DE BAJO CARBONO, LO QUE GARANTIZA PROTECCIÓN CONTRA LA OXIDACIÓN Y LARGA VIDA ÚTIL. ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO (RECUBRIMIENTO DE ZINC > 60GR CLASE 1, 99% PUREZA), LO QUE EVITA LA CORROSIÓN ESTRUCTURA: TEJIDO EN FORMA DE MALLA ESLABONADA (FORMA DE ROMBO), PROPORCIONANDO FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA MECÁNICA. CALIBRES CALIBRE NO. 12, ABERTURA (OJO): LAS ABERTURAS ESTÁNDAR SUELEN SER DE 0.050*0.050 LO QUE ASEGURA SEGURIDAD SIN OBSTRUIR LA VISTA. DIMENSIONES: LOS ROLLOS VIENEN EN ALTURAS ESTÁNDAR DE	UNIDAD	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238 37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 38 de 165

	1.5, 2.0 Y HASTA 2.4 METROS, CON LONGITUDES HABITUALES DE 10 A 20 METROS.			
18	COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 2	UNIDAD	1	
19	COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 3	UNIDAD	1	
20	COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 4	UNIDAD	1	
21	COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA	UNIDAD	1	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 39 de 165

		EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA, PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 5		
22		COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA, PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 6	UNIDAD	1
23		COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA, PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 7	UNIDAD	1
24		COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA	UNIDAD	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 40 de 165

	ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA, PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 8		
25	Juguete mordedor interactivo para perros, fabricado en caucho o TPE no tóxico y resistente, diseñado para estimular mentalmente, reducir el estrés y promover la salud dental mediante texturas que masajean las encías; disponible en varios tamaños (S, M, L) según el peso y raza, colores variados, compatible con premios en modelos interactivos y elaborado con materiales libres de BPA.	Unidad	1
26	Juguete interactivo rellenable para perros, fabricado en caucho/TPE no tóxico y duradero, diseñado para dispensar premios o snacks al rodar o masticar, estimulando mentalmente y reduciendo el estrés; disponible en varios tamaños (S, M, L) según peso y raza, con texturas antideslizantes y materiales seguros libres de BPA, recomendado para uso supervisado.	UNIDAD	1
27	Juguete de búsqueda interactivo para perros, fabricado en materiales no tóxicos y resistentes (plástico/TPE/caucho), diseñado con compartimentos o elementos ocultos para esconder premios y fomentar la estimulación mental y olfativa; disponible en varios tamaños (S, M, L) según peso y raza, con superficies fáciles de limpiar y materiales seguros libres de BPA, ideal para entrenamiento y entretenimiento supervisado.	Unidad	1
28	Juguete interactivo para gatos, fabricado en materiales no tóxicos y resistentes (plástico ABS, poliéster o TPE), diseñado para estimular el instinto de caza y la actividad física mediante movimiento, sonido o compartimentos para premios; disponible en varios tamaños y modelos (manuales o automáticos), colores variados, fácil de limpiar, funcionamiento mecánico o con baterías según modelo, y elaborado con materiales seguros libres de BPA.	UNIDAD	1
29	Rascador pequeño para gatos para colocar en jaulas, fabricado en materiales resistentes como sisal natural y MDF, con base y paneles compactos adaptados a espacios reducidos; estructura segura y estable, superficie texturizada ideal para afilar uñas y reducir el estrés, dimensiones adecuadas para interiores de jaula, diseño ligero y fácil de instalar, con materiales no tóxicos y resistentes al desgaste.	Unidad	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 41 de 165

LOTE 04: SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL. ESPECIALMENTE INDICADO COMO SUPLEMENTO DE LA DIETA DE ANIMALES CONVALECIENTES, ANOREXICOS Y DÉBILES.	CONTIENE UN COMPLEJO VITAMÍNICO (A, D3, E, B1, B2, B6, B12, ÁCIDO FÓLICO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, MENADIONA, COLINA) Y MINERALES (CALCIO, HIERRO, COBALTO, COBRE, MAGNESIO, MANGANESO, FÓSFORO).	TARRO X 300GR	1
2	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CACHORRO	TAURINA, CISTINA, TRIPTÓFANO, L-CARNITINA, DL-METIONINA, L-LISINA, ÁCIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA), ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA), ÁCIDO DOCOSAPENTAENOICO (DPA), ÁCIDO GAMALINOLÉNICO (GLA), VITAMINA A ACETATO, TIAMINA MONOHIDRATADA, RIBOFLAVINA, NIACINA, PIRIDOXINA HCL, CIANOCOBALAMINA,- CLORURO DE COLINA, BIOTINA, ÁCIDO ASCÓRBICO, COLECALCIFEROL, DL-ALFA TOCOFEROL ACETATO, ÁCIDO FÓLICO, SULFATO DE COBRE, SELENITO DE SODIO, COMPLEJO AMINOÁCIDO DE ZINC, SULFATO DE MANGANESO, ÓXIDO DE MAGNESIO, SULFATO FERROSO, FOSFATO DICÁLCICO, SULFATO DE CONDROITINA, SULFATO DE GLUCOSAMINA, COLÁGENO HIDROLIZADO, METILSULFONILMETANO MSM, EXTRACTO DE YUCCA SHIDIGERA, SABOR A SALMÓN, SABOR A POLLO CREMOSO, SABOR A HÍGADO DE POLLO, SACCHAROMYCES CEREVICEAE, BETAHIDROXITOLUENO Y CARBONATO DE CALCIO.	TARRO X 400 GR	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 42 de 165

3	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA PERRO ADULTO	TAURINA, CISTINA, TRIPTÓFANO, L-CARNITINA, DL-METIONINA, L-LISINA, ÁCIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA), ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA), ÁCIDO DOCOSAPENTAENOICO (DPA), ÁCIDO GAMALINOLÉNICO (GLA), VITAMINA A ACETATO, TIAMINA MONOHIDRATADA, RIBOFLAVINA, NIACINA, PIRIDOXINA HCL, CIANOCOBALAMINA,- CLORURO DE COLINA, BIOTINA, ÁCIDO ASCÓRBICO, COLECALCIFEROL, DL-ALFA TOCOFEROL ACETATO, ÁCIDO FÓLICO, SULFATO DE COBRE, SELENITO DE SODIO, COMPLEJO AMINOÁCIDO DE ZINC, SULFATO DE MANGANESO, ÓXIDO DE MAGNESIO, SULFATO FERROSO, FOSFATO DICÁLCICO, SULFATO DE CONDROITINA, SULFATO DE GLUCOSAMINA, COLÁGENO, METILSULFONILMETANO, EXTRACTO DE YUCCA SHIDIGERA, SABOR A SALMÓN, SABOR A POLLO CREMOSO, SABOR A HÍGADO DE POLLO, SACCHAROMYCES CEREVICEAE, BETAHIDROXITOLUENO Y CARBONATO DE CALCIO.	TARRO X 400 GR	1
4	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA PERRO ADULTO MAYOR	APORTA LAS CANTIDADES NECESARIAS Y BALANCEADAS DE Taurina, Cistina, Triptófano, L-Carnitina, DL-Metionina, L-Lisina, Ácido Eicosapentaenoico (EPA), Ácido Docosahexaenoico (DHA), Ácido Docosapentaenoico (DPA), Ácido Gamma Linolénico (GLA), Vitamina A Acetato, Tiamina Monohidratada, Riboflavina, Niacina, Piridoxina HCL, Cianocobalamina, Cloruro de Colina, Biotina, Ácido Ascórbico, Colecalciferol, DL-Alfa Tocoferol Acetato, Ácido Fólico, Sulfato de Cobre, Selenito de Sodio, Complejo Aminoácido de Zinc, Sulfato de Manganeso, Óxido de Magnesio, Sulfato Ferroso, Fosfato Dicálcico, Sulfato de Condroitina, Sulfato de Glucosamina, Colágeno, Metilsulfonilmetano, Extracto de Yucca Schidigera, Sabor a Salmón, Sabor a Pollo Cremoso, Sabor a Hígado de Pollo, Saccharomyces Cerevisiae, Beta Hidroxi Tolueno y Carbonato de Calcio.	TARRO X400 GR.	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 43 de 165

5	ALIMENTACIÓN HÚMEDA PARA CANINOS	HÍGADO DE POLLO, CARNE DE POLLO, HABICHUELA Y ZANAHORIA, ARROZ, PROTEÍNA CONCENTRADA DE SOYA, EXTRACTO DE LEVADURA SACCHAROMYCES CEREVISIAE, ACEITE DE POLLO, AGUA (SUFICIENTE PARA EL PROCESO), HARINA DE TRIGO, CARRAGENINA, SUERO LÁCTEO, PEREJIL DESHIDRATADO, CLORURO DE SODIO, CARBONATO DE CALCIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO, COLOR AMARILLO N° 5.	TARRO X 395 GRS	1
6	MENU NATURAL BARRA PERROS	CARNE DE SALMÓN; HÍGADO DE POLLO, HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO, AGUA, ACEITE DE POLLO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS DE LA SACCHAROMYCES CEREVISIAE, ZANAHORIA, MANZANA DESHIDRATADA, PEREJIL DESHIDRATADO, EXTRACTO DE TÉ, PROTEINA CONCENTRADA DE SOYA, CLORURO DE SODIO, POLIFOSFATO DE SODIO, ÁCIDO CÍTRICO, GOMA GUAR, CARBONATO DE CALCIO, ÓXIDO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SULFATO DE ZINC, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, NIACINA, SULFATO DE COBRE, SULFATO Y/O ÓXIDO DE MAGNESIO, PANTOTENATO DE CALCIO; SUPLEMENTO DE VITAMINA A; BIOTINA, MONONITRATO DE TIAMINA (FUENTE DE VITAMINA B1); SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA (FUENTE DE VITAMINA B2), HIDROCLORITO DE PIRIDOXINA (FUENTE DE VITAMINA B6); VITAMINA D3; IODATO DE CALCIO; VITAMINA B12; ÁCIDO FÓLICO; CARBONATO DE COBALTO; COMPLEJO DE BISULFITO DE SODIO Y MENADIONA (FUENTE ACTIVA DE VITAMINA K); SELENITO DE SODIO.	BARRA 300 GRS	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238 37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 44 de 165

7	ALIMENTACION HUMEDA PARA FELINOS	PASTA DE POLLO, AGUA (SUFICIENTE PARA EL PROCESO), CARNE DE POLLO, HARINA DE TRIGO, ACEITE DE POLLO, PROTEÍNA CONCENTRADA DE SOYA, EXTRACTO DE LEVADURA SACCHAROMYCES CEREVISIAE, CARRAGENINA, CLORURO DE SODIO, CLORURO DE COLINA, PEREJIL DESHIDRATADO, GOMA GUAR, CARBONATO DE CALCIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO, COLOR AMARILLO N°5, TAURINA.	LATA 156 GRS	1
8	ALIMENTACION HUMEDA PARA CANINOS MEDICADO	POLLO, VÍSCERAS DE PAVO, ARROZ, HARINA DE HUEVO DESHIDRATADO, PULPA DE REMOLACHA, INULINA, CONCENTRADO PROTEÍNA DE SOYA, PLASMA, CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS, BETAGLUCANOS, EXTRACTO DE YUCCA SCHIDIGERA, HARINA DE ALGAS, ZEOLITA, CARBONATO DE CALCIO, MINERALES ORGÁNICOS (HIERRO, ZINC, SELENIO, COBRE, MANGANESO), VITAMINA A RETINOL, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5 ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA C ÁCIDO ASCÓRBICO, TOCOFEROLES Y ACEITE DE ROMERO.	LATA 360 GRS	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 45 de 165

9	ALIMENTO HÚMEDO GATO Y PERRO MEDICADO	AGUA SUFICIENTE PARA PROCESO, VÍSCERAS DE CERDO, CARNE DE RES, HÍGADO DE CERDO, VÍSCERAS DE POLLO Y/O PAVO, ACEITE DE MAÍZ, HARINA DE ARROZ, SABORES NATURALES Y ARTIFICIALES, FOSFATO TRICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, GOMA GUAR, FIBRA DE AVENA, SULFATO DE CALCIO, SULFATO DE MAGNESIO, CLORURO DE COLINA, DL-METIONINA, TAURINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, SULFATO DE ZINC, FOSFATO MONO Y DICÁLCICO, MONONITRATO DE TIAMINA, SULFATO FERROSO, NIACINA, SULFATO DE COBRE, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE VITAMINA A, SULFATO DE MANGANESO, COMPLEJO SÓDICO DE BISULFITO DE MENADIONA (FUENTE DE ACTIVIDAD DE VITAMINA K), HIDROCLORURO DE PIRIDOXINA, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA B-12, BIOTINA, IODURO DE POTASIO, ÁCIDO FÓLICO, SUPLEMENTO DE VITAMINA D-3, SELENITO DE SODIO.	LATA X 156 GRS	1
10	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS CACHORROS LINEA PREMIUM	HARINA DE MENUDOS DE POLLO, MAÍZ INTEGRAL MOLIDO, ARROZ MEDIO GRANO, SORGO INTEGRAL, AFRECHO DE SOJA, AFRECHO DE GLUTEN DE MAÍZ 60, GRASA DE POLLO, LEVADURA SECA DE CERVEZA, CARNE MECÁNICAMENTE SEPARADA DE POLLO, FOSFATO DICÁLCICO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS, SEMILLA DE LINAZA, CLORURO DE SODIO (SAL COMÚN), CLORURO DE POTASIO, PROPIONATO DE CALCIO, HIDROLIZADO DE POLLO E HÍGADO DE CERDO, ADITIVO ANTIOXIDANTE (BHA, BHT), SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL.	BULTO POR 20 KG	1
11	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO PREMIUM	HARINA DE MAÍZ, CARNE DE CERDO, TRIGO, SALVADO DE ARROZ, PULPA DE REMOLACHA, GRASA DE POLLO (CONSERVADA CON MEZCLAS DE TOCOFEROLES Y VITAMINA E), SABOR NATURAL, VITAMINAS Y MINERALES, BISULFATO DE DIMETILPIRIMIDINOL DE MENADIONA (FUENTE DE ACTIVIDAD DE LA VITAMINA K), RIBOFLAVINA, COMPLEMENTO DE VITAMINA D, ÁCIDO FÓLICO.	BULTO POR 50 LIBRAS	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 46 de 165

12	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO RAZAS MEDIANAS Y GRANDES PREMIUM	MAÍZ, HARINA DE SOYA, TRIGO, HARINA DE SUBPRODUCTOS DE POLLO, GRASA ANIMAL ESTABILIZADA CON MEZCLA DE TOCOFEROLES (FUENTE DE VITAMINA E), HARINA DE GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ CERVECERO, DIGESTO ANIMAL, INULINA, FOSFATO BICALCICO, SAL, ARVEJA DESHIDRATADA, ZANAHORIA DESHIDRATADA, TAURINA, CLORURO DE COLINA, CLORURO DE POTASIO, CARBONATO DE CALCIO, COLORANTES AUTORIZADOS<, SULFATO DE ZINC, PROTEINATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTO DE VITAMINAS (A, D3, E, B12), SULFATO DE MANGANESO, PROTEINATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, PROTEINATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, IODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO.	BULTO POR 22,7 KG	1	
13	ALIMENTO CONCENTRADO PREMIUM PARA PERROS SENIOR	ARROZ MEDIO GRANO; MAÍZ INTEGRAL MOLIDO; HARINA DE MENUDOS DE POLLO; AFRECHO DE SOJA; CARNE MECÁNICAMENTE SEPARADA DE POLLO; GRASA DE POLLO; LEVADURA SECA DE CERVEZA; AFRECHO DE GLUTEN DE MAÍZ 60; AFRECHO DE TRIGO; HIDROLIZADO DE POLLO Y/O SUBPRODUCTOS; SEMILLA DE LINAZA; FOSFATO DICÁLCICO; ACEITE DE GIRASOL; ACEITE DE OLIVA; CLORURO DE POTASIO; CLORURO DE SODIO (SAL COMÚN); MANANO-OLIGOSACÁRIDOS; EXTRACTO DE AJO; SULFATO DE CONDROITINA; SULFATO DE GLUCOSAMINA; ADITIVO ANTIOXIDANTE (BHA, BHT); SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL.	BULTO POR 15 KG	1	
14	ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATOS CACHORROS	SALMÓN, POLLO, HARINA DE POLLO, ARROZ CRISTAL, ACEITE DE POLLO, PULPA DE REMOLACHA, PLASMA, HIDROLIZADO HÍGADO DE POLLO, CLORURO DE SODIO, BETAGLUCANOS, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS (SACCHROMYCES CEREVISIAE), FOSFATO MONODICALCICO, CELULOSA, EXTRACTO DE YUCCA SCHIDIGERA, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, BISULFATO ÁCIDO DE SODIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, TAURINA, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA A	BULTO POR 3 KG	1	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 47 de 165

			RETINOL, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5 ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA C ÁCIDO ASCÓRBICO, TOCOFEROLES Y ACEITE DE ROMERO COMO CONSERVANTES.		
15	ALIMENTO CONCENTRADO PREMIUM PARA GATOS ADULTOS		ESTA COMPUESTO DE MAÍZ ENTERO DE CULTIVO, HARINA DE SUBPRODUCTOS DE POLLO, HARINA DE GLUTEN DE MAÍZ, TRIGO ENTERO, SALVADO DE ARROZ, GRASA DE POLLO (PRESERVADA CON UNA MEZCLA DE TOCOFEROLES Y VITAMINA E, SABOR NATURAL DE POLLO, SAL, CLORURO DE COLINA, CLORURO DE POTASIO, TAURINA, SULFATO DE ZINC, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, NIACINA, SULFATO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE, TIAMINA MONONITRATO, SUPLEMENTO DE VITAMINA A, BIOTINA, YODURO DE POTASIO, PANTOTENATO DE CALCIO, RIBOFLAVINA, PIRIDOXINA HCL, (VITAMINA B6), SUPLEMENTO DE VITAMINA B12, ÓXIDO DE MANGANESO, SELENIO DE SODIO, SUPLEMENTO DE VITAMINA D, ÁCIDO FÓLICO.	BULTO POR 20 LIBRAS	1
16	CONCENTRADO PARA GATOS PREMIUM MEDICADO		HARINA DE POLLO, ARROZ CRISTAL, SALMÓN, CORDERO, HARINA DE CARNE, ACEITE DE POLLO, SALVADO DE TRIGO, HIDROLIZADO HÍGADO DE POLLO, CELULOSA, CLORURO DE SODIO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS, BISULFATO DE SODIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, TAURINA, BETA-GLUCANOS, CARBONATO DE CALCIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5 ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, FOSFATO DICÁLCICO, AZUFRE, EXTRACTO DE YUCCA SCHIDIGERA, SALES DE ÁCIDO	BULTO POR 8 KG	1



		PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.			
17	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS CACHORROS	ARROZ, POLLO, HARINA DE POLLO, MAÍZ, SALVADO DE TRIGO, YUCA, ACEITE DE POLLO, HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO, SEMILLA DE LINO, CLORURO DE SODIO, CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, MANANO - OLIGOSACÁRIDOS DE LA (NO-GM) SACCHAROMYCES CEREVISIAE, CLORURO DE COLINA, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.	BULTO POR 18 KG	1	
18	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO RAZAS PEQUEÑAS	ARROZ, HARINA DE POLLO, POLLO, SALMÓN, MAÍZ, ACEITE DE POLLO, SALVADO DE TRIGO, HARINA DE PESCADO, HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO, CLORURO DE SODIO, CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, MANANO - OLIGOSACÁRIDOS DE LA (NO-GM) SACCHAROMYCES CEREVISIAE, CLORURO DE COLINA, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.	BULTO 8 KG	1	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 49 de 165

19	ALIMENTO CONCETRADO PARA PERROS CACHORRO	HARINA DE POLLO Y/O HARINA DE CARNE Y/O HARINA DE SANGRE, LEVADURA, GLUTEN DE MAÍZ, HARINA DE TRIGO Y/O HARINA DE ARROZ Y/O HARINA DE MAÍZ PRECOCIDO, MELAZA Y/O AZÚCAR, TORTA DE SOYA Y/O TORTA DE AJONJOLÍ, SOYA EXTRUIDA, SEBO ANIMAL Y/O ACEITE VEGETAL, GALLETA, SAL. MINERALES: CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO BICÁLCICO, OXIDO Y/O SULFATO DE MANGANESO, OXIDO Y/O SULFATO DE COBRE, OXIDO Y/O SULFATO FERROSO, IODATO DE POTASIO Y/O ETILEN DIAMINO DIHIDROIODO (E.D.D.I), CARBONATO DE COBALTO. VITAMINAS: A, D, E, K, RIBOFLAVINA, NIACINA, BIOTINA, ACIDO FÓLICO, PANTOTENATO DE CALCIO, CLORURO DE COLINA, VITAMINA B12. ANTIOXIDANTES: B.H.T. O ETOXIQÚIN. AMINOÁCIDOS: METIONINA Y/O LISINA.	BUTLO POR 30 KG	1	
20	ALIMENTO CONCENTRDO PARA PEROS ADULTOS RAZAS GRANDES	HARINA DE POLLO Y/O HARINA DE CARNE Y/O HARINA DE SANGRE, LEVADURA, GLUTEN DE MAÍZ, HARINA DE TRIGO Y/O HARINA DE ARROZ Y/O HARINA DE MAÍZ PRECOCIDO, MELAZA Y/O AZÚCAR, TORTA DE SOYA Y/O TORTA DE AJONJOLÍ, SOYA EXTRUIDA, SEBO ANIMAL Y/O ACEITE VEGETAL, GALLETA, SAL. MINERALES: CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO BICÁLCICO, OXIDO Y/O SULFATO DE MANGANESO, OXIDO Y/O SULFATO DE COBRE, OXIDO Y/O SULFATO FERROSO, IODATO DE POTASIO Y/O ETILEN DIAMINO DIHIDROIODO (E.D.D.I), CARBONATO DE COBALTO. VITAMINAS: A, D, E, K, RIBOFLAVINA, NIACINA, BIOTINA, ACIDO FÓLICO, PANTOTENATO DE CALCIO, CLORURO DE COLINA, VITAMINA B12. ANTIOXIDANTES: B.H.T. O ETOXIQÚIN. AMINOÁCIDOS: METIONINA Y/O LISINA.	BULTO POR 30 KG	1	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código F-GJ-1140-238 37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 50 de 165

21	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO SENIOR	ARROZ, POLLO, SALMÓN, HARINA DE POLLO, SALVADO DE TRIGO, ACEITE DE POLLO, SEMILLA DE LINO, HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO, CLORURO DE SODIO, CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS DE LA (NO - GM) SACCHAROMYCES CEREVISIAE, CLORURO DE COLINA, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.	BULTO POR 12KG	1
22	ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATOS CACHORROS	HARINA DE POLLO, ARROZ CRISTAL, POLLO, CORDERO, HARINA DE PESCADO, ACEITE DE POLLO, HIDROLIZADO HÍGADO DE POLLO, PLASMA BOVINO, CELULOSA, CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS, BISULFATO DE SODIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, TAURINA, BETA-GLUCANOS, CARBONATO DE CALCIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5 ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, FOSFATO DICÁLCICO, EXTRACTO DE YUCCA SCHIDIGERA, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.	BULTO POR 8 KG	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 51 de 165

23	ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATOS ADULTOS	HARINA DE POLLO, ARROZ CRISTAL, POLLO, ACEITE DE POLLO, MOGOLLA DE TRIGO, HIDROLIZADO HÍGADO DE POLLO, CELULOSA, CLORURO DE SODIO, MANANO-OLIGOSACARIDOS, BISULFATO DE SODIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO DE CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, TAURINA, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5 ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, FOSFATO DICÁLCICO, AZUFRE, EXTRACTO DE YUCA SCHIDIGERA, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES Y ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.	BULTO POR 18 KG	1	
24	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO	MAÍZ, TORTA DE SOYA, HARINA DE CARNE, HARINA DE POLLO, SUBPRODUCTOS DE GALLETERÍA, ACEITE DE POLLO, DIGERIDO ENZIMÁTICO, CARBONATO DE CALCIO Y/O HARINA DE HUESOS Y/O FOSFATO BICÁLCICO, CLORURO DE SODIO, VITAMINAS A, D, K, E, BL, B2, B6, B12, ÁCIDO PANTOTÉNICO; NIACINA; ÁCIDO FÓLICO; CLORURO DE COLINA; MAGNESIO DE HIERRO; COBRE, MAGNESIO, HIERRO, COBRE, MANGANESO, ZINC, YODO, SELENIO, METIONINA Y/O LISINA, BHT Y BHA	BULTO POR 25 KG	1	
25	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO	ARROZ CRISTAL, MAÍZ, HARINA DE POLLO, SALMÓN, YUCA, ACEITE DE POLLO, SEMILLA DE LINO, CARBONATO DE SOCIO, FOSFATO BICALCICO DEFLUORINADO, CLORURO DE SODIO, SUPLEMENTO VITAMINICO (A, D3, B12, E, K), RIBOFLAVINA, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, CLORURO DE COLINA, PIRIDOXINA, TIAMINA, BIOTINA, ÁCIDO FÓLICO, SULFATO DE COBRE, SELENITO DE SODIO, ÓXIDO DE ZINC, ÓXIDO DE MANGANESO, SULFATO FERROSO, CARBONATO DE COBALTO, YODATO DE CALCIO, BHT.	BULTO POR 25 KG	1	



Alcaldía de
Bucaramanga

ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238.37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 52 de 165

26	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CACHORROS FELINOS Y CANINOS	LOS COMPONENTES POR KG DEL PRODUCTO: VALOR ENERGETICO 6.238 KCAL, PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 358,3 G, EXTRACTO ETÉREO (MÍN.) 368 G, FIBRA CRUDA (MÁX.) 1.000 MG, CALCIO (MÁX.) 13,3 G / (MÍN) 13,0 G, FÓSFORO (MÍN.) 8.100 MG, VITAMINA A (MÍN.) 52.633,51 UL, VITAMINA B1 (MÍN.) 23,89 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 20.328,07 MCG, VITAMINA B2 (MÍN.) 16 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 15,82 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 4.750 UI, VITAMINA E (MÍN.) 250 UI, VITAMINA K3 (MÍN.) 8,33 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 9,08 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 201,71 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 20,37 MG, BIOTINA (MÍN.) 201,3 MG, COLINA (MÍN.) 2.619 MG, FOS 4.500 MG, TAURINA (MÍN.) 3.100 MG, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 33,3 G, ÁCIDO GLUTAMICO (MÍN.) 67,3 G, ALANINA (MÍN.) 16,5 G, ARGININA (MÍN.) 24 G, FENILALANINA (MÍN.) 18,3 MG, CISTINA (MÍN.) 4.800 MG.	TARRO POR 500 GR	1
27	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CACHORROS FELINOS Y CANINOS	LOS COMPONENTES POR KG DEL PRODUCTO: VALOR ENERGETICO 6.238 KCAL, PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 358,3 G, EXTRACTO ETÉREO (MÍN.) 368 G, FIBRA CRUDA (MÁX.) 1.000 MG, CALCIO (MÁX.) 13,3 G / (MÍN) 13,0 G, FÓSFORO (MÍN.) 8.100 MG, VITAMINA A (MÍN.) 52.633,51 UL, VITAMINA B1 (MÍN.) 23,89 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 20.328,07 MCG, VITAMINA B2 (MÍN.) 16 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 15,82 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 4.750 UI, VITAMINA E (MÍN.) 250 UI, VITAMINA K3 (MÍN.) 8,33 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 9,08 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 201,71 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 20,37 MG, BIOTINA (MÍN.) 201,3 MG, COLINA (MÍN.) 2.619 MG, FOS 4.500 MG, TAURINA (MÍN.) 3.100 MG, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 33,3 G, ÁCIDO GLUTAMICO (MÍN.) 67,3 G, ALANINA (MÍN.) 16,5 G, ARGININA (MÍN.) 24 G, FENILALANINA (MÍN.) 18,3 MG, CISTINA (MÍN.) 4.800 MG.	BOLSA POR 250 GR	1
28	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO CACHORRO	PROTEÍNAS PREMIUM: CORDERO Y SALMÓN Y ARROZ DE ALTA CALIDAD QUE FACILITAN LA DIGESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE MASA MUSCULAR. SALUD PIEL Y PELO: ALTO CONTENIDO DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 Y 6 (EPA Y DHA) PARA UN PELAJE BRILLANTE Y PIEL SALUDABLE.	BULTOS X 8KG	1
29	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO ADULTO	PROTEINAS PREMIUM: CORDERO Y SALMÓN Y ARROZ DE ALTA CALIDAD QUE FACILITAN LA DIGESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE MASA MUSCULAR. SALUD PIEL Y PELO: ALTO CONTENIDO DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 Y 6 (EPA	BULTO X 12 KG	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 53 de 165

			Y DHA) PARA UN PELAJE BRILLANTE Y PIEL SALUDABLE.		
30	ALIMENTO CONCANTRADO PARA GATO ADULTO		PROTEÍNAS PREMIUM: CORDERO Y SALMÓN Y ARROZ DE ALTA CALIDAD QUE FACILITAN LA DIGESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE MASA MUSCULAR. SALUD PIEL Y PELO: ALTO CONTENIDO DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 Y 6 (EPA Y DHA) PARA UN PELAJE BRILLANTE Y PIEL SALUDABLE.	BULTO DE 8KG	1
31	ALIMENTO CONCETRADO PARA CANINO MEDICADO GASTROINTEST INAL		PROTEÍNA DE POLLO DESHIDRATADA, HUEVO DESHIDRATADO, PROTEÍNA ANIMALES HIDROLIZADAS, GRASA DE POLLO, ARROZ, MAÍZ, FIBRA VEGETAL, SEMILLA DE LINO, PULPA DE ACHICORIA, YUCA SCHIDIGERA, SACHAROMYCES CEREVISIAE, FIBRA DE PSYLLIUM, PAREDES DE LEVADURAS (MOS, B – GLUCANOS) FOS, SULFATO DE HIERRO MONOHIDRATADO, AMINO QUELATO DE HIERRO, AMINO QUELATO DE ZINC, SULFATO DE ZINC MONOHIDRATO, AMINO QUELATO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO, SULFATO MANGANOSO MONOHIDRATADO, AMINO QUELATO DE COBRE, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E Y BHT.	BOLSA POR 4 KG	1
32	ALIMENTO CONCENTRADO PARA FELINO MEDICADO GASTROINTEST INAL		PROTEÍNAS ANIAMALES HIDROLIZADAS, PROTEÍNA DE POLLO DESHIDRATADA, HUEVO DESHIDRATADO, PROTEÍNA DE MAÍZ, GRASA DE POLLO, ARROZ, MAÍZ, FIBRA VEGETAL, SEMILLA DE LINO, FIBRA DE PSYLLIUM, YUCCA SHIDIGERA, PULPA DE ACHICORIA, SACHAROMYCES CEREVISIAE, FOS, PAREDES DE LEVADURA (FUENTE DE MOS Y B – GLUCANOS), SELENITO DE SODIO, SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO, SULFATO DE HIERRO MONOHIDRATADO, SULFATO DE MANGANESO MONOHIDRATADO, SULFATO DE ZINC MONOHIDRATADO, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, TAURINA, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E, BENTONITA, BHT.	BOLSA POR 3 KG	1
33	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINO MEDICADO URINARIO		PROTEÍNAS DE POLLO DESHIDRATADAS, PROTEÍNAS ANIMALES HIDROLIZADAS, POLLO FRESCO, PROTEÍNA DE MAÍZ, GRASA DE AVE, ACEITE DE SALMÓN, MAÍZ, TRIGO, FIBRAS VEGETALES, PULPA DE ACHICORIA, SACCHAROMYCES CEREVISIAE, PAREDES DE LEVADURAS (MOS), ARÁNDANOS DESHIDRATADOS, SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO, SULFATO DE	BOLSA POR 4 KG	1



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 54 de 165

			HIERRO MONOHIDRATADO, SULFATO MANGANOSO MONOHIDRATADO, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, ÓXIDO DE ZINC, SELENITO DE SODIO, CLORURO AMÓNICO, DL-METIONINA, TAURINA, L-CARNITINA, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA C Y VITAMINA E.			
34	ALIMENTO CONCENTRADO PARA FELINO MEDICADO URINARIO		PROTEÍNAS ANIMALES HIDROLIZADAS, PROTEÍNA DE POLLO DESHIDRATADA, PROTEÍNA ANIMALES DESHIDRATADAS, POLLO FRESCO, PROTEÍNA DE MAÍZ, GRASA DE POLLO, ACEITE DE SALMON, MAÍZ, FIBRAS VEGETALES, ARÁNDANOS DESHIDRATADOS, PULPA DE ACHICORIA, SACHAROMYCES CEREVISIAE, MOS, SELENITO DE SODIO, SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO, SULFATO DE HIERRO MONOHIDRATADO, SULFATO MANGANOSO MONOHIDRATADO, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, SULFATO DE ZINC MONOHIDRATADO, CLORURO DE AMONIO, DL METIONINA, L TRIPTÓFANO, L CARNITINA, TAURINA, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA C, Y VITAMINA E	BOLSA POR 3 KG	1	
35	ALIMENTO CONCENTRADO PARA FELINO MEDICADO CON SENSIBILIDADE S		PROTEÍNA DE PAVO DESHIDRATADA, PROTEÍNA DE GUISANTES, GRASA DE POLLO, ARROZ, ALMIDÓN DE TAPIOCA, GUISANTES, SEMILLA DE LINO, FIBRAS VEGETALES, PULPA DE ACHICORIA, SACHAROMYCES CEREVISIAE, SELENITO DE SODIO, SULFATO DE COBRE PETAHIDRATADO, SULFATO DE HIERRO MONOHIDRATADO, SULFATO DE MANGANESO MONOHIDRATADO, SULFATO DE ZINC, MONOHIDRATADO, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, TAURINA, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E, BHT.	BOLSA POR 3 KG	1	
36	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINO MEDICACO CON SENSIBILIDADE S		PROTEÍNA DE PAVO DESHIDRATADA, PROTEÍNA DE GUISANTES, GRASA DE POLLO, GUISANTES, ARROZ, ALMIDÓN DE TAPIOCA, SEMILLA DE LINO, FIBRAS VEGETALES, PULPA DE ACHICORIA, SELENITO DE SODIO, SULFATO DE COBRE, AMINO QUELATO DE COBRE, SULFATO DE HIERRO, AMINO QUELATO DE HIERRO, SULFATO DE MANGANESO, AMINO QUELATO DE MANGANESO, SULFATO DE ZINC, QUELATO DE ZINC, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, TAURINA, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E Y BHT.	BOLSA POR 4 KG	1	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 55 de 165

37	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS Y FELINOS	LECHE REDUCIDA EN LACTOSA, MALTODEXTRINA, ACEITE DE GIRASOL, ACEITE DE COLZA, ACEITE DE OLIVA (RICO EN ÁCIDO ARAQUIDÓNICO), CASEINATO DE CALCIO, CONCENTRADO DE PROTEÍNA DE SOJA, SALES MINERALES, ACEITE DE PESCADO, MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, EXTRACTO DE ROSA DE LA INDIA (RICO EN LUTEÍNA), VITAMINAS, OLIGOELEMENTOS, OLIGOELEMENTOS QUELADOS. SALES MINERALES: FOSFATO DIPOTÁSICO, CITRATO DE POTASIO, FOSFATO MONOCÁLCICO, CITRATO DE SODIO, CITRATO DE CALCIO, CLORURO DE POTASIO, CLORURO DE SODIO, ÓXIDO DE MAGNESIO. VITAMINAS: VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E, VITAMINA C, VITAMINA B1, VITAMINA B2, VITAMINA B6, VITAMINA B12, NIACINA, ÁCIDO PANTOTÉNICO, BIOTINA, ÁCIDO FÓLICO, COLINA. OLIGOELEMENTOS: SULFATO DE HIERRO, SULFATO DE COBRE, SULFATO DE ZINC, ÓXIDO DE MAGNESIO, SULFATO DE MANGANESO, IODATO DE POTASIO, SELENITO DE SODIO. OLIGOELEMENTOS QUELADOS: HIERRO, COBRE Y ZINC	TARRO POR 237 ML	1
----	---	--	------------------	---

Nota 1: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual tales como: impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Igualmente debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones de ley a que haya lugar. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

Nota 2. Los valores ofertados por el PROPONENTE deben incluir el IVA y costos de traslado al sitio de entrega

Nota 3. El precio debe incluir el transporte, fletes y demás que se requieran para garantizar la entrega en el centro de zoonosis municipal ubicada en la Calle 45 N° 0-51 Campo Hermoso de la ciudad de Bucaramanga, en la hora acordada por el supervisor del contrato. En todo caso, el lugar de la entrega deberá ser coordinada con el Supervisor del contrato y los costos de transporte que genere el suministro serán asumidos por el contratista.

Nota 4. El proveedor debe suministrar los accesorios necesarios para el funcionamiento de los productos que así los contengan.

IV. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	Se divide en dos sub-sectores: 2 Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. 3 Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Los servicios de salud pertenecen al sector terciario de la economía. Este sector se compone de actividades que brindan servicios a la sociedad, sin producir bienes tangibles.

¿Qué es el sector terciario?

- El sector terciario es el conjunto de actividades que no están incluidas en los sectores primario y secundario.
- Se caracteriza por brindar apoyo a los sectores primario y secundario, y directamente al consumidor.
- Incluye actividades como el comercio, el transporte, la educación, el sector financiero, la sanidad, la cultura, etc.

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 57 de 165

V. ESTUDIOS ECONOMICOS
A. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR El sector veterinario ha salido con buen de manera positiva de la crisis económica provocada por la pandemia de Covid-19 y la mayor parte de las compañías de salud animal han cerrado ejercicios en los que han mejorado sus resultados. Ante el final de 2022, la compañía de investigación comercial The Business Resarch Company publicó un informe para dar una perspectiva completa, con un análisis en profundidad del escenario actual y futuro de la industria veterinaria para dar algunas pistas a las compañías para seguir creciendo. Según el informe, el tamaño del mercado mundial de productos farmacéuticos veterinarios crecerá de 28.430 millones de dólares en 2022 a 30.200 millones de dólares en 2023 a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 6,2%. Además, se espera que el tamaño del mercado mundial de productos farmacéuticos veterinarios aumente a 37.120 millones en 2027 a una tasa compuesta anual del 5,3%. Para The Business Resarch, la guerra entre Rusia y Ucrania afectará a los resultados, pues interrumpe las posibilidades de recuperación económica mundial tras la pandemia de Covid-19, al menos a corto plazo. "La guerra ha dado lugar a sanciones económicas en varios países, un aumento en los precios de las materias primas e interrupciones en la cadena de suministro, lo que ha provocado inflación en los bienes y servicios y ha afectado a muchos mercados en todo el mundo", explican. Por otro lado, el aumento en la tasa de prevalencia de enfermedades entre los animales será un impulsor del mercado de productos farmacéuticos veterinarios. "El aumento de la incidencia de enfermedades en el ganado y los animales de compañía requerirá medicamentos para tratar las enfermedades", aseguran. Por ejemplo, según el informe Banfield State of Pet Health, la prevalencia de diabetes en perros ha aumentado un 79,7%, de 13,1 casos por 10.000 a 23,6 casos, mientras que la tasa de prevalencia en gatos aumentó un 18%. "El aumento en la tasa de prevalencia de enfermedades entre los animales da como resultado una mayor demanda de productos farmacéuticos veterinarios", insisten. El auge de los medicamentos genéricos para el cuidado de los animales se considera otra tendencia al alza en el mercado de productos farmacéuticos veterinarios. En este sentido, señalan que la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) ha aprobado 22 medicamentos genéricos para gatos y perros, lo que ha aumentado el uso de medicamentos genéricos por parte de los veterinarios. El informe también apunta que el mercado de productos farmacéuticos veterinarios está regulado por agencias gubernamentales como la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y la FDA, el ICA en el caso de Colombia. Debido a que cada una actúa de forma diferente, hay que tener en cuenta sus particularidades, asimismo, recuerdan que la validez de la licencia y la renovación de la solicitud son más difíciles o más demoradas dependiendo de la agencia regulatoria. Por lo tanto, los fabricantes de productos farmacéuticos veterinarios deben planificar bien y comunicar de manera efectiva para minimizar los costos y reducir los plazos. Colombia, líder en América Latina en el crecimiento de ventas de alimentos para mascotas, en los últimos años, Colombia se ha destacado en América Latina como líder en el crecimiento del mercado de alimentos para mascotas, un sector que ha experimentado un notable auge, reflejo de un cambio en la dinámica social y económica del país. Este incremento en el gasto destinado al cuidado y bienestar de los animales de compañía no es casual. Según los últimos estudios de NielsenIQ, la industria de alimentos para mascotas en Colombia ha alcanzado cifras impresionantes, consolidándose como un mercado emergente con un futuro prometedor. Este fenómeno se ha visto impulsado principalmente por un creciente número de hogares que han optado por incorporar animales de compañía en sus vidas. A lo largo de la última década, el perfil del dueño de mascota ha evolucionado, con un número cada vez mayor de hogares que priorizan el bienestar de sus animales, reflejando una tendencia global en la que el cuidado de las mascotas se ha convertido en una industria dinámica y de alto crecimiento. Profundiza en los factores detrás de este auge en el mercado de alimentos para mascotas en Colombia, explora las estadísticas más relevantes y proyecta las tendencias futuras para este sector en constante expansión.

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 58 de 165

El crecimiento en la tenencia de mascotas en Colombia no es un fenómeno aislado, sino que responde a una tendencia más amplia que ha visto un aumento de la población de mascotas a nivel global, y especialmente en América Latina. Según datos recientes, casi el 45% de los 60 millones de nuevas mascotas registradas entre 2017 y 2022 provienen de esta región. Este fenómeno ha permitido que el mercado de alimentos para mascotas en Latinoamérica proyecte un crecimiento del 41% para el año 2028, lo que coloca a la región como una de las más prometedoras a nivel mundial en términos de expansión de la industria.

En Colombia, la penetración de mascotas en los hogares es mucho más alta que el promedio global. Según las cifras más recientes, el 49% de los hogares colombianos tienen un perro, mientras que el promedio mundial es del 34%. Por otro lado, el 38% de los hogares colombianos tiene un gato, superando también el promedio mundial, que se encuentra en un 26%. Este alto porcentaje de hogares con mascotas es un indicativo claro de que los colombianos valoran el acompañamiento de los animales en su vida diaria, lo que a su vez genera un mercado robusto y en expansión para productos destinados a su bienestar.

Uno de los cambios más notables en los hábitos de consumo de alimentos para mascotas en Colombia ha sido la preferencia por la compra de alimentos a granel, una tendencia que se ha consolidado especialmente entre los hogares que buscan opciones más económicas. Según datos de NielsenIQ, el 42% de los hogares con mascotas en Colombia optan por comprar su alimento a granel. De estos, el 48% compra alimentos para perros, el 31% para gatos y el 5% para ambas especies. Esta preferencia por los alimentos a granel también refleja una conciencia creciente sobre la optimización de los gastos en productos esenciales para el hogar.

Por otro lado, el 58% de los hogares colombianos prefiere comprar alimentos empacados para sus mascotas, una tendencia que continúa ganando terreno debido a la conveniencia, la variedad de productos y la percepción de mayor calidad que ofrecen las marcas empaquetadas. Además, un 10% de los hogares compra comida especializada para atender necesidades médicas de sus mascotas, destacando entre las razones más comunes problemas de digestión y de la piel.

El mercado de alimentos para mascotas en Colombia no solo tiene un impacto directo en la economía a través de las ventas de productos, sino que también genera un efecto multiplicador en otras áreas de la economía. La creciente demanda de alimentos y productos para mascotas ha favorecido la creación de empleos en diversas industrias, como la logística, el transporte, la fabricación de alimentos y la distribución de productos especializados. Además, la tenencia de mascotas también ha impulsado otros sectores como la veterinaria, los servicios de grooming, las tiendas de accesorios y, por supuesto, la gastronomía, a medida que los colombianos buscan opciones de alimentos especializados y saludables para sus animales.

Este crecimiento ha sido particularmente notable en las grandes ciudades del país, como Bogotá, donde el aumento en el número de mascotas y el gasto destinado a su bienestar ha tenido un impacto positivo en la economía local. La popularización de las mascotas ha contribuido a la expansión de negocios relacionados con el cuidado animal, lo que a su vez ha generado más oportunidades de empleo y ha dinamizado el consumo en sectores complementarios.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector veterinario ha salido con buen de manera positiva de la crisis económica provocada por la pandemia de Covid-19 y la mayor parte de las compañías de salud animal han cerrado ejercicios en los que han mejorado sus resultados.

Ante el final de 2022, la compañía de investigación comercial The Business Resarch Company publicó un informe para dar una perspectiva completa, con un análisis en profundidad del escenario actual y futuro de la industria veterinaria para dar algunas pistas a las compañías para seguir creciendo.

Según el informe, el tamaño del mercado mundial de productos farmacéuticos veterinarios crecerá de 28.430 millones de dólares en 2022 a 30.200 millones de dólares en 2023 a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 6,2%. Además, se espera que el tamaño del mercado mundial de productos farmacéuticos veterinarios aumente a 37.120 millones en 2027 a una tasa compuesta anual del 5,3%.

Para The Business Resarch, la guerra entre Rusia y Ucrania afectará a los resultados, pues interrumpe las posibilidades de recuperación económica mundial tras la pandemia de Covid-19, al menos a corto plazo

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 59 de 165

"La guerra ha dado lugar a sanciones económicas en varios países, un aumento en los precios de las materias primas e interrupciones en la cadena de suministro, lo que ha provocado inflación en los bienes y servicios y ha afectado a muchos mercados en todo el mundo", explican.

Por otro lado, el aumento en la tasa de prevalencia de enfermedades entre los animales será un impulsor del mercado de productos farmacéuticos veterinarios. "El aumento de la incidencia de enfermedades en el ganado y los animales de compañía requerirá medicamentos para tratar las enfermedades", aseguran.

Por ejemplo, según el informe Banfield State of Pet Health, la prevalencia de diabetes en perros ha aumentado un 79,7%, de 13,1 casos por 10.000 a 23,6 casos, mientras que la tasa de prevalencia en gatos aumentó un 18%. "El aumento en la tasa de prevalencia de enfermedades entre los animales da como resultado una mayor demanda de productos farmacéuticos veterinarios", insisten.

El auge de los medicamentos genéricos para el cuidado de los animales se considera otra tendencia al alza en el mercado de productos farmacéuticos veterinarios. En este sentido, señalan que la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) ha aprobado 22 medicamentos genéricos para gatos y perros, lo que ha aumentado el uso de medicamentos genéricos por parte de los veterinarios.

El informe también apunta que el mercado de productos farmacéuticos veterinarios está regulado por agencias gubernamentales como la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y la FDA, el ICA en el caso de Colombia.

Debido a que cada una actúa de forma diferente, hay que tener en cuenta sus particularidades, asimismo, recuerdan que la validez de la licencia y la renovación de la solicitud son más difíciles o más demoradas dependiendo de la agencia regulatoria. Por lo tanto, los fabricantes de productos farmacéuticos veterinarios deben planificar bien y comunicar de manera efectiva para minimizar los costos y reducir los plazos.

Según un estudio reciente realizado por NielsenI, Colombia ocupa el segundo lugar en América Latina en términos de crecimiento en el mercado de alimentos para mascotas. En 2023, el país alcanzó una producción de 151.652 toneladas métricas de alimentos para mascotas, lo que representa un crecimiento del 2,7% en comparación con el año anterior. Este aumento en la producción y en las ventas refleja el cambio en las costumbres de los hogares colombianos, donde cada vez más personas deciden incorporar mascotas a sus vidas y, con ello, aumentar el presupuesto destinado a su cuidado.

En términos monetarios, el mercado de alimentos para mascotas en Colombia mueve actualmente 1.218 billones de pesos, una cifra significativa que denota no solo el interés por tener animales de compañía, sino también la disposición de los colombianos a invertir en la calidad de vida de sus mascotas. De este total, el 64% de las ventas corresponden a alimentos para perros, mientras que el 36% restante es destinado a alimentos para gatos. En 2023, las ventas de alimentos para perros aumentaron en un 1%, mientras que el alimento para gatos experimentó un crecimiento más notable del 12% en comparación con el año anterior.

El sector de alimentos para mascotas ha mostrado un notable crecimiento en la última década, convirtiéndose en un segmento estratégico a nivel global y en Colombia. Actualmente, más de la mitad de los hogares en el país tiene al menos un perro o un gato, y se estima que el mercado de alimentos para mascotas alcanzó un valor de entre 1,3 y 1,5 billones de pesos en 2023.

Según el diario América Retail, a nivel mundial, se proyecta que la industria de alimentos para mascotas llegará a los 350.000 millones de dólares para 2027. Entre las principales empresas que dominan este sector en Colombia se encuentran el grupo Bios, que lidera el mercado local con una cuota del 36,1% en alimentos para perros y gatos, a través de marcas como Ringo y Nutriss. Por otro lado, Nestlé Purina se destaca como el líder global en alimentos secos para mascota.

Mars, otro competidor clave, ha diversificado su negocio hacia la nutrición animal, importando productos a Colombia tras el cierre de su planta de alimentos secos. Hill's se especializa en alimentos terapéuticos, aunque sus productos son importados, limitando su capacidad de producción local. Por su parte, Diamond Pet Foods, con su marca Taste of the Wild, ha ganado reconocimiento por su enfoque en alimentos premium, a pesar de haber enfrentado problemas de calidad en el pasado.

El panorama competitivo del mercado de alimentos para mascotas en Colombia refleja una creciente preocupación por la salud y el bienestar de los animales de compañía, así como la necesidad de innovación y adaptación a las demandas del consumidor. Este crecimiento continuo redefine cómo se producen y

comercializan los alimentos para mascotas, destacando la importancia de satisfacer las expectativas de un mercado cada vez más exigente.

1. Contexto del mercado

- Creciente relevancia del bienestar animal en la agenda pública y social.
- Incremento de animales en condición de abandono y la necesidad de refugios.
- Mayor respaldo de alcaldías, gobernaciones y programas nacionales para apoyar a las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) que protegen fauna.

2. Demanda

- Alta y sostenida, derivada de:
 - Refugios y fundaciones con gran número de animales bajo su cuidado.
 - Expectativas de la ciudadanía en torno a la protección de los animales.
 - Requerimiento de alimentos balanceados y continuos para asegurar la salud y recuperación de los animales.

3. Oferta

- Empresas nacionales e internacionales de alimentos balanceados para mascotas.
- Proveedores locales con certificaciones del ICA e Invima.
- Competencia basada en: calidad nutricional, precio, capacidad logística y sostenibilidad.

4. Normatividad

- Ley 1774 de 2016: reconocimiento de los animales como seres sintientes.
- Regulación del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) sobre producción y comercialización de alimentos para animales.
- Ordenanzas locales y programas municipales de bienestar animal.

5. Factores críticos de éxito

- Calidad nutricional adaptada a caninos y felinos de diferentes edades y condiciones.
- Continuidad en el suministro (logística eficiente).
- Relación precio-calidad que garantice el uso adecuado de recursos públicos.
- Certificaciones de inocuidad y trazabilidad de los productos.
- Innovación en empaques sostenibles y prácticas de responsabilidad social.

6. Perspectivas

- Crecimiento sostenido del mercado gracias al apoyo estatal y la presión ciudadana en defensa de los animales.
- Potencial de expansión para proveedores que integren innovación nutricional, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.
- Oportunidad de posicionar a Bucaramanga y otras ciudades como referentes regionales en gestión de bienestar animal.
- Este mercado combina factores económicos, sociales y normativos. Su evolución está marcada por la interacción entre entidades públicas, fundaciones protectoras de animales y proveedores privados, con una tendencia clara hacia la consolidación de programas integrales que garanticen alimentación digna y bienestar a la fauna doméstica vulnerable.

Ejempló práctico:

La Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga abre una licitación para contratar el suministro de alimento balanceado destinado a refugios de animales y fundaciones sin ánimo de lucro que protegen caninos y felinos.

Demanda

- En Bucaramanga, se estima que 2.500 animales están bajo cuidado de fundaciones aliadas a la Alcaldía de Bucaramanga.

	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 61 de 165

- La demanda mensual promedio es de:
- 18 toneladas de concentrado canino (adultos y cachorros).
- 4 toneladas de concentrado felino (adultos y gatitos).
- Requisito: alimentación continua durante 12 meses.

Oferta

- Proveedor A (nacional, marca reconocida): concentra su propuesta en calidad premium, certificaciones ICA e Invima, y empaques sostenibles.
- Proveedor B (local, empresa regional): precios más competitivos, logística ágil en entregas semanales, con certificación sanitaria básica.
- Proveedor C (internacional, importador): alimento de alta calidad, pero con riesgos en tiempos de importación.

Normatividad aplicable

- Cumplimiento de Ley 1774 de 2016 (bienestar animal).
- Certificaciones de calidad expedidas por ICA.
- Estándares mínimos de inocuidad exigidos por el Invima.
- Cláusulas del contrato establecen sanciones por retrasos en la entrega.

Factores críticos

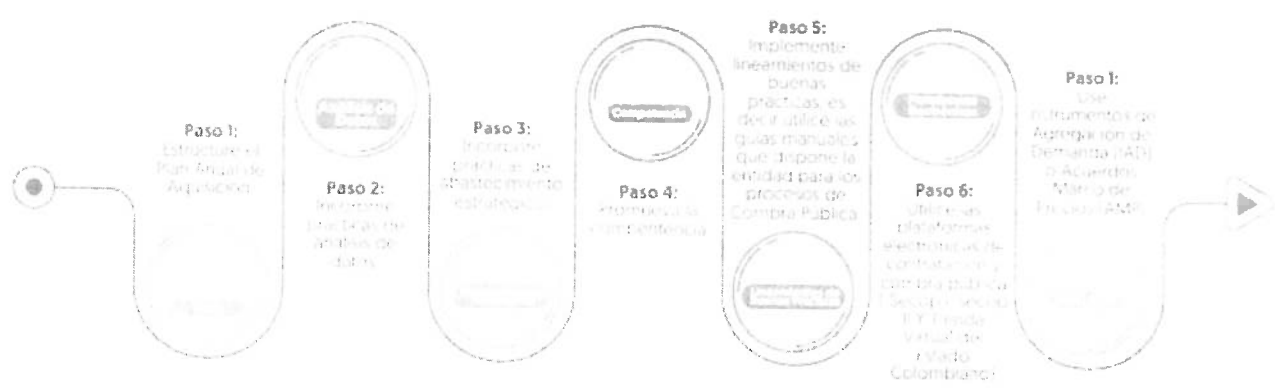
- Entrega puntual para no afectar la alimentación de los animales.
- Balance entre precio competitivo y calidad nutricional.
- Certificación de fórmulas especializadas para cachorros y adultos.
- Capacidad de almacenamiento en los refugios.

Perspectiva

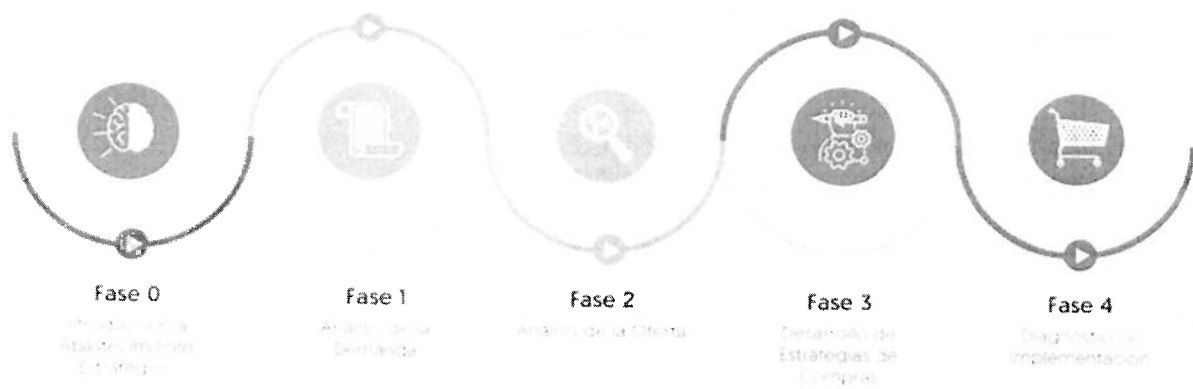
- Este contrato de \$1.200 millones de pesos anuales fortalece a las fundaciones de Bucaramanga y garantiza alimentación para todos los animales rescatados.
- Los proveedores locales tienen oportunidad de crecer al integrarse en programas municipales.
- A futuro, Bucaramanga podría ser referente regional en modelos sostenibles de protección animal
- En Bucaramanga, la licitación de suministro de alimento balanceado muestra un mercado activo donde confluyen proveedores nacionales, locales e internacionales. La demanda sostenida de refugios y fundaciones obliga a garantizar continuidad, calidad nutricional y cumplimiento normativo, validando que este mercado es estratégico tanto para la gestión pública como para el bienestar animal.

B. ANÁLISIS DEL MERCADO

El Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica, para tal fin las Entidades Públicas a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública, ha definido el siguiente Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.



En este sentido, el MAE se convierte en la metodología que les permite a las entidades incorporar prácticas de abastecimiento estratégico para estructurar los procesos de compra pública y, así, implementar la Política de Compras y Contratación Pública.



Para el correcto desarrollo de los proyectos, es necesario contar con una serie de recursos tanto humanos y materiales, al igual que tecnológicos y de infraestructura que garanticen la adecuada ejecución del objeto del contrato.

Debido a múltiples factores como la apertura de los mercados y la cerrada competencia entre las diferentes marcas y productos, cada vez es más importante desarrollar los procesos de adquisición de bienes y servicios de la mejor manera, buscando siempre los mejores bienes o servicios en su relación calidad/precio, y que ayuden a cumplir de forma prolija las metas del contrato que para este caso es comercio.

GRÁFICAS DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que entre los años 2020 al 2026 muchas Entidades Estatales alrededor del territorio colombiano, han contratado este tipo de servicios, en un gran porcentaje a través de procesos competitivos, publicados en las plataformas SECOP II, con la clasificación UNSPSE 101218 alimento para perros y gatos, 101113 tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo, equipo veterinario, 421216 productos veterinarios.

Como se evidencia en las siguientes gráficas:1

En el Municipio de Bucaramanga

Datos generales.

Departamento de Entidad

SANTANDER

Nombre de Entidad (plataforma)

Ingrese el nombre sin tildes

bucaramang

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Nombre de Entidad (plataforma)

Ingrese el nombre sin tildes

bucaramang

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Nombre de Entidad (agregado)

Ingrese el nombre sin tildes

bucaramang

SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE BUCARA...

Plataforma:

RECOP_U

Nombre de Entidad (plataforma)

Ingrese el nombre sin tildes

bucaramang

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

Seleccionar todo

10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...

1010 - Animales vivos

1011 - Productos para animales domésticos

101112 - Tratamientos para los animales

1012 - Comida de animales

101215 - Alimentos para perros y gatos

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

41 - Equipos y Suministros de Laboratorio de...

42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros

4212 - Equipos y suministros veterinarios

421215 - Equipo veterinario

421216 - Productos veterinarios

4214 - Suministros médicos

4215 - Equipos y suministros dentales

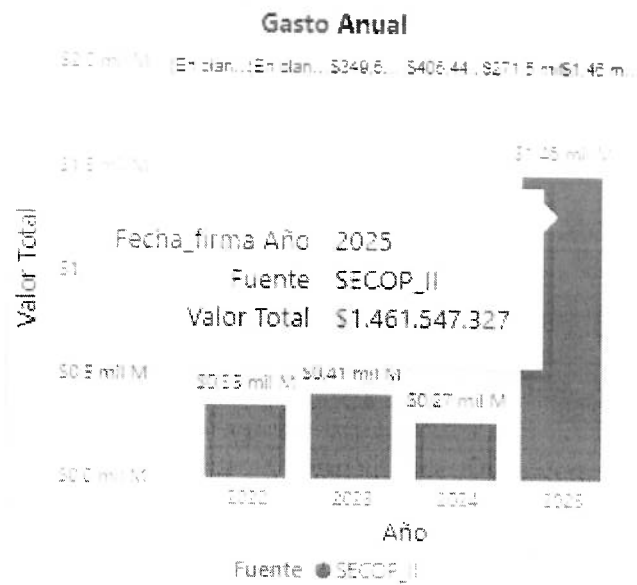
Gasto:

El gasto mensual nos muestra que fue por 2.488.008.768, siendo en el año 2025 el mayor gasto mensual en el mes de diciembre por un valor de 1.131.341.785.

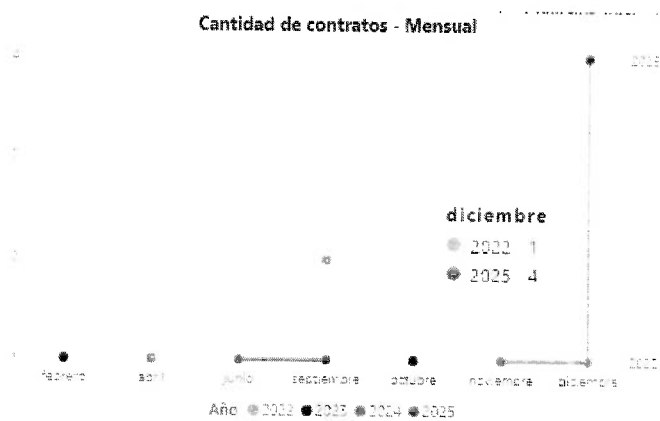




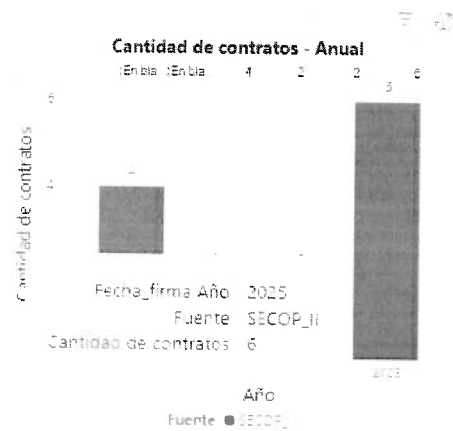
Se analiza que durante el año 2025 fue el mayor gasto anual total por 1.461.547.327, superando los demás años significativamente.



La mayor cantidad de contratos mensual fue en el diciembre de 2025, mostrando una superioridad de 4 contratos en este mes para el año anteriormente mencionado.



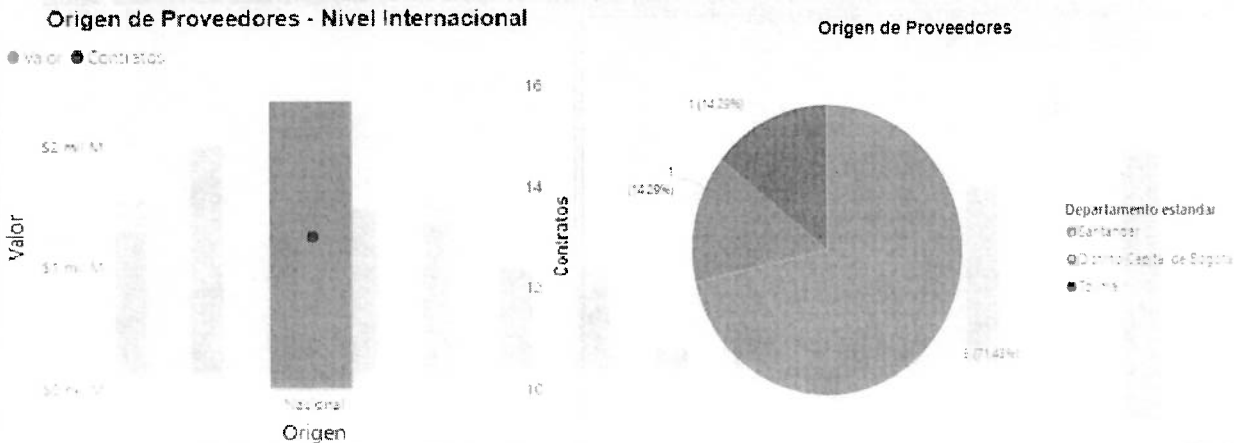
La cantidad de contratos anuales sigue repuntando el año 2025 con un total de 6 contratos, seguidos de el año 2022 con 4 contratos y de 2 contratos para el año 2023 y 2024. La totalidad de contratos anuales prevalece la fuente de contratación SECOP II.



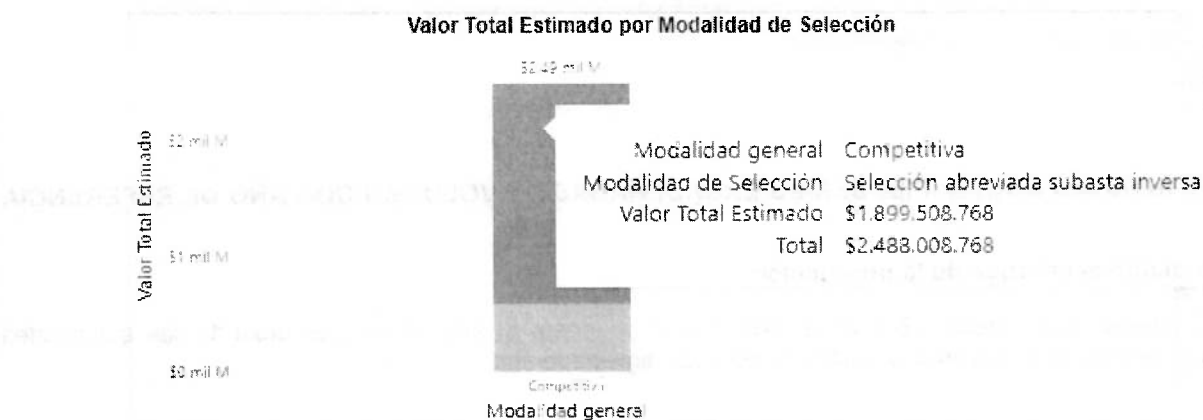


Origen de los proveedores:

El origen de los proveedores a nivel internacional ha sido exclusivamente de origen nacional. El origen de los proveedores relacionados en la búsqueda se puede observar que dicha contratación se realizó con proveedores de los departamentos de Santander la gran mayoría con un 66.67% luego le sigue el departamento de Norte de Santander y Tolima con un 16.67% respectivamente.



El origen de los proveedores se destaca el departamento de Santander con más de un 70%, teniendo en cuenta los proveedores locales y teniendo un 100% de origen de proveedores nacionales.



Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados:

Para los procesos de la consulta se observa que el Municipio de Bucaramanga y el Departamento de Santander realizó la adquisición de similares características por medio de las modalidades de:

- Selección abreviada subasta inversa por: \$1.899.508.768, siendo la modalidad de contratación que más se ejecuta, seguido de la modalidad de selección por mínima cuantía.

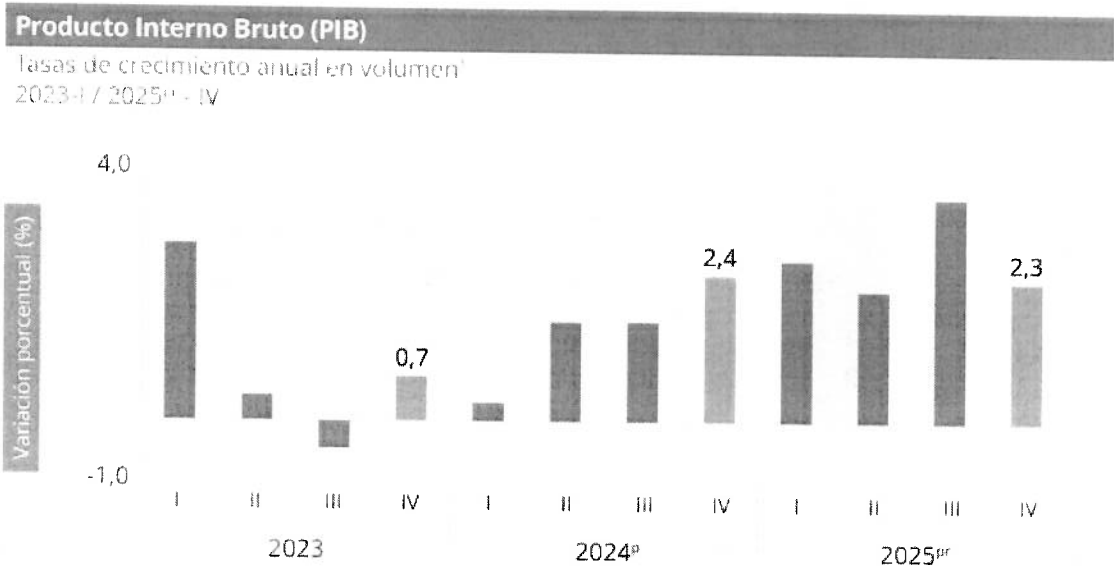
Esto demuestra que las entidades priorizan modalidades competitivas, asegurando de esta manera, transparencia y una optimización del uso de los recursos públicos.

Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZkMjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWVjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0NTetNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>



C. PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^p



Fuente: DANE, P.B.T.
¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}: preliminar
^p: provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción:

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 67 de 165

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	0,4	2,6
Explotación de minas y canteras	6,2	2,9	1,2
Industria manufacturera	1,9	1,0	1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	1,9	0,6
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,8	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB, T.
¹ preliminar
² provisional
Series encadenadas de volúmenes con año de referencia 2015.
³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, recolección y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de las empresas individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de las empresas individuales como productores de bienes y servicios.

1.1.1 Valor agregado por actividad económica:

Administración pública y defensa¹¹

Para el año 2025^{pr}, agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 69 de 165

crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024ⁿ. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025^{pr}, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024^p. (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024^p. (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.
- Actividades inmobiliarias crece 1,9%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento a precios corrientes

Cuarto trimestre 2025^{pr}.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-10,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-1,8	-5,2	0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor ²	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	6,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,6	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	7,8	5,6	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	8,2	5,7	0,4

Fuente: DANE, PIB-T

^{pr}preliminar

^pprovisional

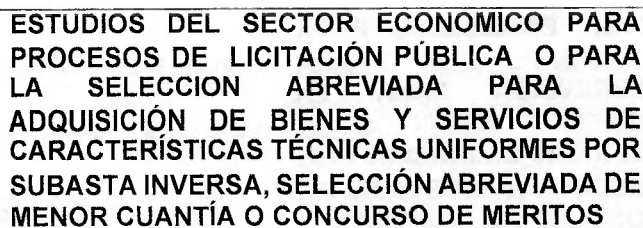
¹Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales; Gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

²Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

³Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁵Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio



Página 71 de 165

D. Fuente: <https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/ciudades>



E. CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC DESCRIPCION

Durante el proceso de análisis para establecer el segmento, familia y clase del producto, se realizó una consulta en Compra Eficiente. Este paso fue crucial para alinear la clasificación con la relación entre el objeto, las especificaciones y la identificación del contrato. Es importante destacar que los bienes y servicios relacionados con este proceso de contratación están codificados según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, como se detalla a continuación: la plataforma de Colombia Compra Eficiente

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
421216	Equipo Médico, Accesorios y Suministros (42)	Equipos y suministros veterinarios (4212)	Productos veterinarios (421216)
101113	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros. (10)	Productos para animales domésticos (1011)	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo. (10111300)
101218	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros. (10)	Comida de animales (1012)	Alimento para perros y gatos. (101218)

• CRITERIOS DE DESEMPATE

Teniendo en cuenta el objeto contractual consistente en el “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, la entidad incorporará criterios sociales dentro del proceso de selección, orientados a fortalecer la inclusión, la sostenibilidad social y la participación plural de oferentes, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal.

En ese sentido, podrán establecerse los siguientes criterios sociales de desempate:

• VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

La entidad establece como factor de desempate al oferente que acrediten la vinculación laboral de más personas en condición de discapacidad, conforme a los porcentajes y requisitos establecidos en la normativa vigente.

• PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

La entidad establece como factor de desempate al proponente que participe como micro, pequeñas y medianas empresas – MIPYMES nacionales o regionales, con el fin de promover el fortalecimiento empresarial y la dinamización de la economía local.

• PROMOCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

La entidad establece como factor de desempate al proponente que establezca buenas prácticas relacionadas con:

- almacenamiento adecuado de alimentos e insumos,
- transporte seguro de medicamentos veterinarios,
- conservación de cadena de frío,
- manejo ético y sanitario de productos destinados a atención animal.

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 73 de 165

FACTORES DE DESEMPATE CON ENFOQUE SOCIAL

En caso de empate, la entidad aplicará en orden descendente los criterios sociales de desempate conforme a la normativa vigente así:

- Vinculación personas con discapacidad.
- Participación de MIPYMES.
- Promoción de Bienestar Animal

VI. OFERTA EN EL SECTOR

A continuación, se muestra el histórico de contratación similar y se puede concluir que la modalidad de selección predominantes es Menor cuantía, tal como establece la guía para la elaboración de estudio del sector, la Secretaría de Salud y Ambiente procedió a realizar la búsqueda de las entidades y procesos similares que se han realizado en el pasado, encontrando los procesos realizados por a las siguientes entidades públicas, como se muestra en el siguiente cuadro:

MODALIDAD / ENTIDAD / PLAZO	OBJETO	VALOR	NUMERO DE OFERENTES	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	FUENTE
Selección abreviada inversa subasta SSAB-SASI-004-2025	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1.131.341.785 COP	6	Hasta el 31 de diciembre del 2025	https://surl.li/gnjkoi
MINIMA CUANTIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SSYA-MC-001-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UNIDAD DE	110.000.000 pesos colombianos	07	06 (Meses)	https://goo.su/skT0jU

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 74 de 165

		BIENESTAR ANIMAL UBA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
MINIMA CUANTIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SSYA-MC-002-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA VACUNACIÓN ANTIRRABICA DE MASCOTAS (CANINOS Y FELINOS) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	79.229.400 pesos colombianos	05	01 (Meses)	https://goo.su/dV8rCd	
MINIMA CUANTIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SSYA-MC-014-2023	SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL UBA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	98.500.000 pesos colombianos	01	75 (Días)	https://goo.su/p7YccD	
MINIMA CUANTIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SSYA-MC-027-2022	SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS E INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL CUIDADO ANIMAL REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL UBA	84.000.000 COP	02	12 (Meses)	https://goo.su/5FbwukW	

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 75 de 165

	DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
Asimismo, se tomaron en cuenta los procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales de orden territorial y nacional, con objetos y condiciones similares a las del presente proceso:					
Entidad Contratante	SANTANDER- ALCALDIA MUNICIPIO DE GUAVATA				
Número del Contrato	MC-039 • 2018				
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2018				
Modalidad de Selección del contrato	Mínima cuantía				
Objeto del contrato	COMPRAVENTA DE INSUMOS MEDICO - VETERINARIOS A FIN DE ADELANTAR JORNADA DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE CANINOS Y FELINOS, ORIENTADA AL CONTROL POBLACIONAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE GUAVATA				
Plazo de Ejecución	5 días				
Valor total del contrato	\$3.000.000 COP				
Contratista	JUAN CARLOS ROJAS BONCES				
Entidad Contratante	CALDAS- ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUADAS				
Número del Contrato	MC 013-2021				
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2021				
Modalidad de Selección del contrato	Mínima Cuantía				
Objeto del contrato	Suministro de medicamentos e insumos medico veterinarios para la realización de jornadas de esterilización canina y felina y atención de patologías médicas en el albergue municipal de Aguadas Caldas.				
Plazo de Ejecución	10 meses				
Valor total del contrato	\$8,996,900 COP				
Contratista	DISTRINSUMOS AGROVET S.AS				
Entidad Contratante	CUNDINAMAR CA-ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE				
Número del Contrato	MC 049—2021				
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2021				
Modalidad de Selección del contrato	Mínima Cuantía				
Objeto del contrato	Compra de medicamentos e Insumos veterinarios para realizar esterilizaciones en caninos y felinos dentro del desarrollo del programa de protección animal en el municipio de Ricaurte-Cundinamarca.				

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 76 de 165

Plazo de Ejecución	3días
Valor total del contrato	\$4,900,000 COP
Contratista	BETTY HERNANDEZ GARCIA
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE ANORÍ
Número del Contrato	CMC2025-151
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2025
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Mínima cuantía
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA LAS JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS CLÍNICOS DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA.
Plazo de Ejecución	148 (Días)
Valor total del contrato	20.000.000 COP
Contratista	EQUIFERSEG S.A. S.
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8203239
Entidad Contratante	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente - MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.
Número del Contrato	MC-011-2025
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2025
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Cantidad mínima
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA CANINOS Y FELINOS PARA GARANTIZAR LA SANIDAD Y PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN A LOS ANIMALES DEL ALBERGUE Y POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.
Plazo de Ejecución	2 (Meses)
Valor total del contrato	39.000.000 pesos colombianos
Contratista	FUNDACIÓN AGROVIDA
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8166360
Modalidad de Selección del contrato	REGIMEN ESPECIAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA SGR-CPS-RE-022-2020
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS EN SITUACIÓN DE CALLE CONFORME LO ESTIPULADO EN EL PAE COVID -19 FORMULADO PARA LA ATENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA

Valor total del contrato	119.996.950 pesos colombianos
Plazo de Ejecución	01 (Meses)
Modalidad de Selección del contrato	MINIMA CUANTIA MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL SGDB-MC-793-2022
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ALIMENTO TIPO CONCENTRADO PARA LOS ANIMALES ALBERGADOS EN EL OSO MUNICIPALDE SANTA ROSA DE CABAL
Valor total del contrato	13.000.000 pesos colombianos
Plazo de Ejecución	30 (DIAS)

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras a nivel nacional de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- Otras entidades a nivel Nacional han celebrado contratos por medio de modalidad de, Mínima Cuantía para los servicios de características similares a los requeridos en el presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

ANÁLISIS DE LA OFERTA

GRAFICAS DE ANÁLISIS DE LA OFERTA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

Por otra parte, al realizar el análisis de la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, también se logra evidenciar que entre los años 2020 al 2025, existe una gran cantidad de oferentes a nivel nacional (Santander) que han suscrito contratos con entidades del Estado y podrían cumplir con la necesidad que se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación, con la clasificación UNSPSE 1011, 1012 y 4212; como se evidencia en las siguientes gráficas:

En el Departamentos de Santander

Seleccione una categoría:

1011 - Alimentos vivos

10111 - Productos para animales domésticos

☒ 101111 - Alimentos para aves y animales

1012 - Comida de animales

☐ 101215 - Pienso para ganado

☐ 101216 - Alimentos para papayos y aves d

☐ 101217 - Alimento para peces

☒ 101218 - Alimento para perros y gatos

☐ 101219 - Alimento para roedores

☐ 101220 - Alimento para reptiles

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

☐ Bogotá

☐ San Andrés, Providencia y Santa Catalina

☒ Santander

☐ Sucre

☐ Tolima

☐ Valle del Cauca

☐ Vaupés

☐ Vichada

Seleccione una categoría:

4212 - Equipo y suministros veterinarios

☒ 421215 - Equipo veterinario

☐ 421216 - Productos veterinarios

☐ 421217 - Mobiliario clínico veterinario

☐ 421218 - Equipo y suministros para clínicas

☐ 4213 - Equipo de diagnóstico

☐ 4214 - Suministros de laboratorio

☐ 4215 - Equipo de diagnóstico

☐ 4216 - Equipo de diagnóstico y suministros

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

☐ Bogotá

☐ San Andrés, Providencia y Santa Catalina

☒ Santander

☐ Sucre

☐ Tolima

☐ Valle del Cauca

☐ Vaupés

☐ Vichada

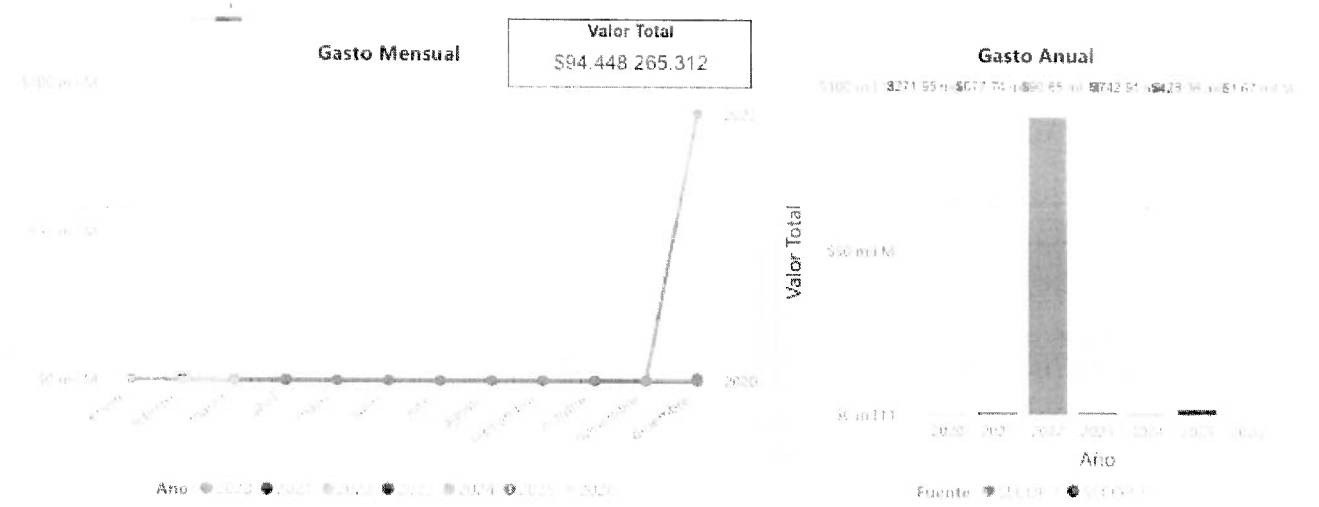
Datos generales.

Gasto Mensual: El gráfico muestra que el gasto mensual varía considerablemente según el mes del año. En diciembre de 2022, especialmente, se observa un pico significativo en todos los años analizados.

El valor total acumulado para todos los años es de \$94.448.1265.312.

Gasto Anual: El gráfico revela una tendencia ascendente en el gasto anual desde 2020 hasta 2026 con un pico máximo en 2022 (\$90.338.291.334)

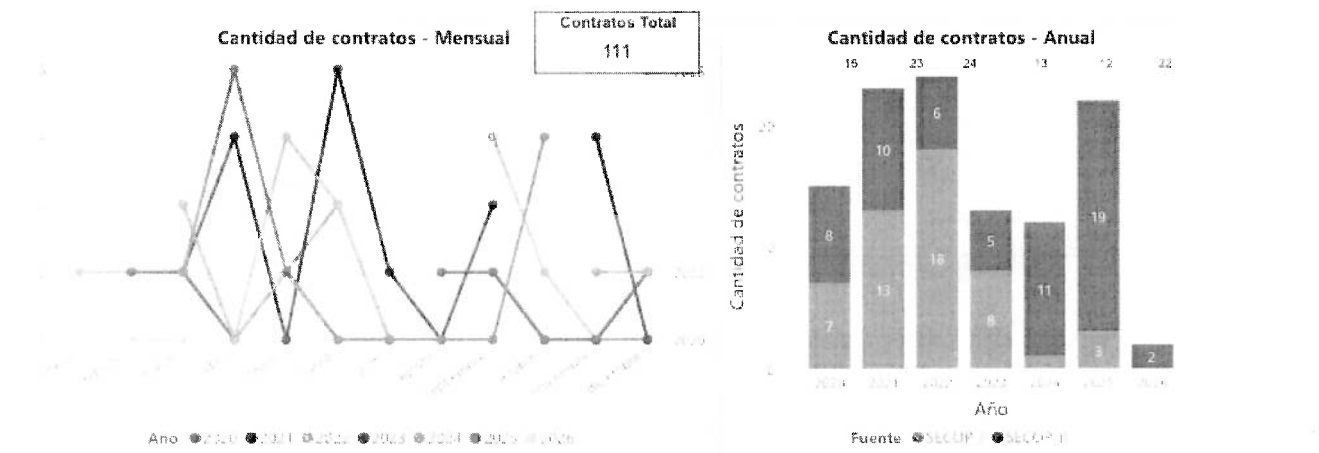
La participación de SECOP I es claramente dominante en términos de gasto, lo que sugiere que esta fuente es responsable de la mayoría de las contrataciones y desembolsos financieros.



Cantidad de Contratos – Mensual: Este gráfico muestra que la cantidad de contratos mensuales con picos notables en los meses de abril y junio. La cantidad total de contratos registrados en el período analizado es de 111, distribuidos de manera irregular a lo largo del año.

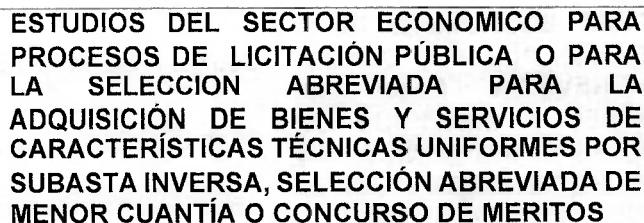
Cantidad de Contratos – Anual: El gráfico muestra una tendencia ascendente en la cantidad de contratos anuales desde 2020 hasta 2024, alcanzando un máximo de 24 contratos en 2022. Este incremento coincide con el aumento del gasto anual, lo que sugiere que los años de mayor actividad contractual también fueron años de mayor inversión financiera.

La dominancia de SECOP II en la generación de contratos subraya su papel central en la administración de procesos contractuales con 61 contratos a diferencia con el SECOP I con 50 contratos.



Finalmente:

Valor Contratación: \$94.45 mil M
Número de Proveedores: 57



Página 79 de 165

Datos generales:

Seleccione una categoria:
(Sección: Familia: 2383)

42.11.1.1. Material de oficina para uso general

☒

42.11.1.2. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.3. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.4. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.5. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.6. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.7. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.8. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.9. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.10. Material de oficina para uso general

☐

Seleccione una categoria:
(Sección: Familia: 2383)

42.11.1.1. Material de oficina para uso general

☒

42.11.1.2. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.3. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.4. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.5. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.6. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.7. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.8. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.9. Material de oficina para uso general

☐

42.11.1.10. Material de oficina para uso general

☐

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

☒

Norte de Santander

☒

Putumayo

☒

Quindío

☒

Risaralda

☒

San Andrés, Providencia y Santa Catalina

☒

Santander

☒

Sucre

☒

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

☒

Norte de Santander

☒

Putumayo

☒

Quindío

☒

Risaralda

☒

San Andrés, Providencia y Santa Catalina

☒

Santander

☒

Sucre

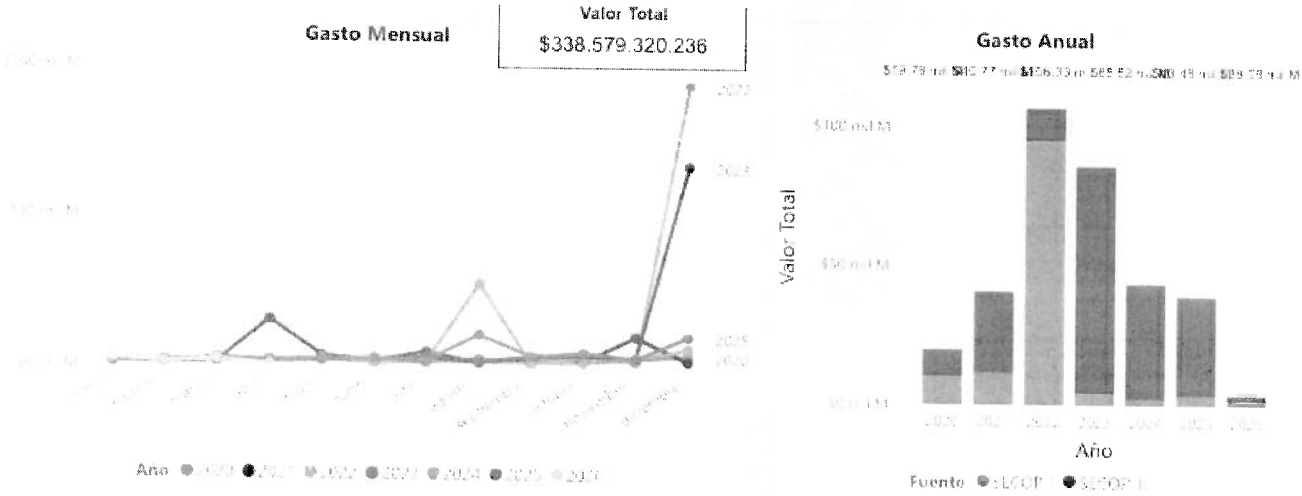
☒

Gasto mensual:

Gasto Mensual: El gráfico muestra que el gasto mensual varía considerablemente según el mes del año. En diciembre de 2022, especialmente, se observa un pico significativo en todos los años analizados junto con el año 2023. El valor total acumulado para todos los años es de \$338.579.320.236.

Gasto Anual: El gráfico revela una tendencia ascendente en el gasto anual desde 2020 hasta 2022, con un pico máximo en 2022 (\$106.329.975.), luego se nota una tendencia descendente despues del año 2022 al año actual.

Existe una participación de SECOP II es claramente dominante en términos de gasto pero tambien hay una participacion importante del SECOP I, lo que sugiere que estas fuentes son responsables de la totalidad de las contrataciones y desembolsos financieros.



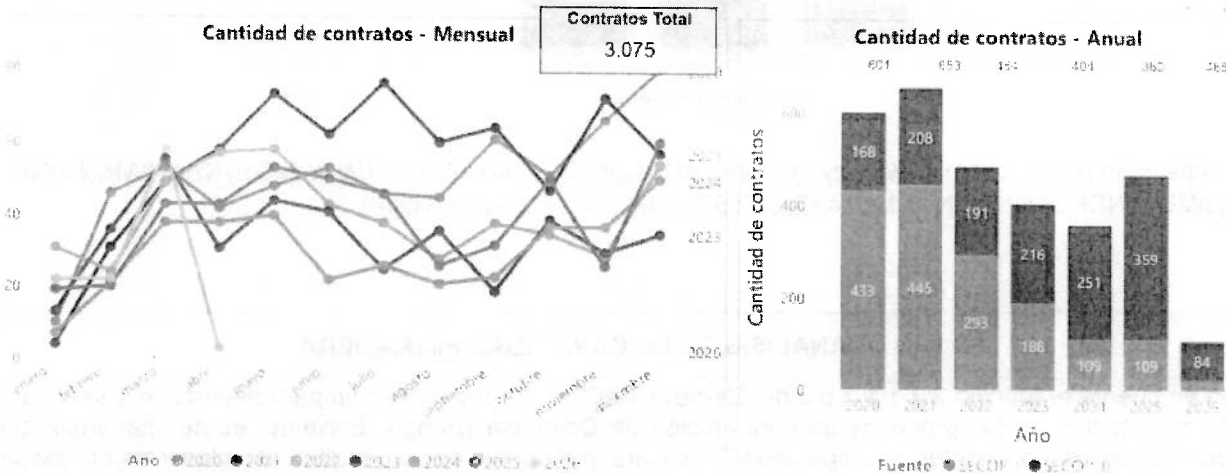


Cantidad de contratos mensuales:

En la cantidad de contratos mensuales se observa que la nación ha realizado desde el año 2020 hasta lo que va del año 2026 un total de 3.075 contratos, donde los meses que más contratos se realizaron fueron diciembre del 2020 con 80 contratos. Se puede observar una tendencia a la baja respecto a la cantidad de contratos a medida que va avanzando los años.

Cantidad de contratos anuales:

También se evidencia que en el año 2022 se realizaron la mayor cantidad de contratos por año con un total de 653, de los cuales 445 se tramitaron por la plataforma SECOP I y 208 por SECOP II. Observamos que a partir de este año la cantidad de contratos ejecutados anualmente han ido disminuyendo gradualmente.



Con esta grafica notamos que los proveedores a nivel nacional, en el periodo de análisis, han realizado 3.075 contratos por un valor de 338,58 mil millones y un total de 1.261 proveedores.

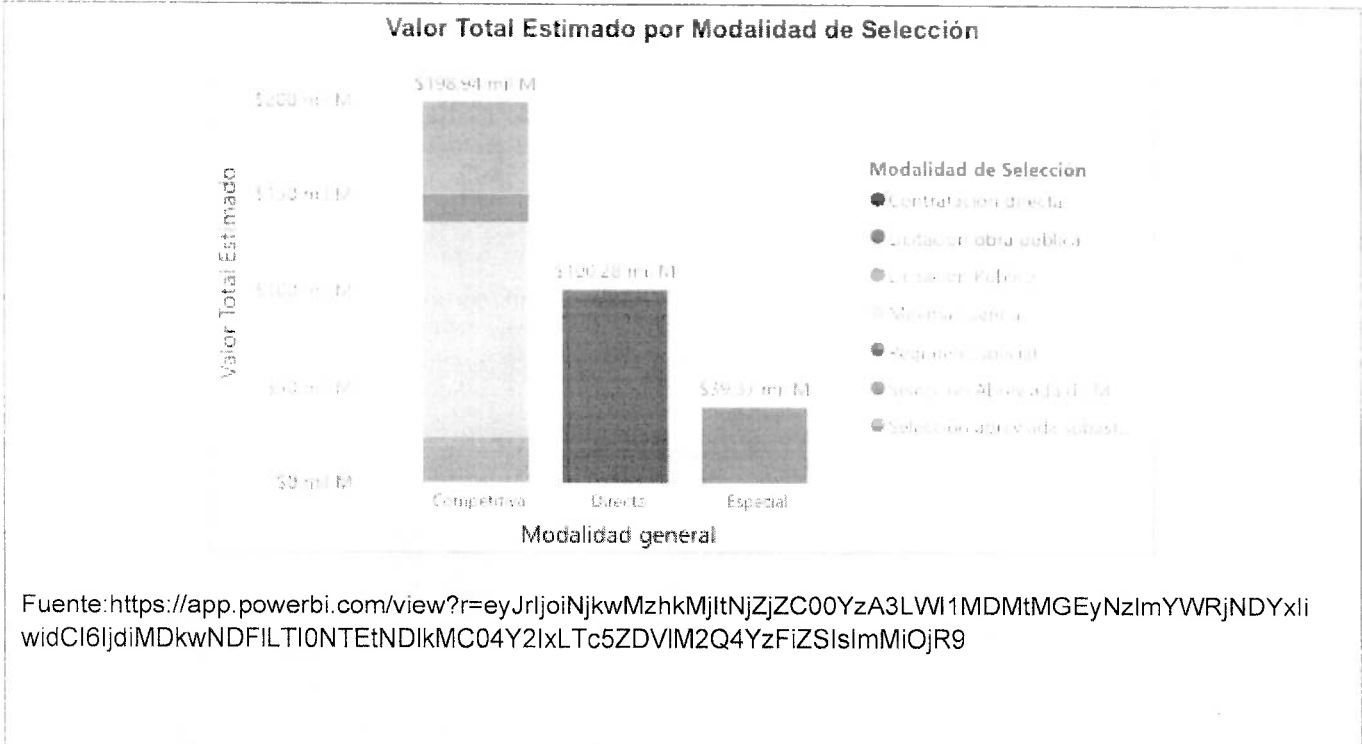
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$338,58 mil M	1261	3075

Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados:

Para los procesos de la consulta se observa que la nación realizó la adquisición de similares características por medio de las siguientes modalidades:

- Competitiva: \$198,94 mil millones
- Contratación Directa: \$100, 28 mil millones
- Especial: \$ 39,37 mil millones

Estos datos reflejan que las modalidades Competitiva y directa siguen siendo de las principales modalidades de selección y que el régimen especial puede estar influenciada por las características específicas de los objetos contractuales con respecto a la disponibilidad de proveedores en los lugares de ejecución.



VII. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, es de vital importancia establecer Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera, por cuanto estos permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes. Evidencian entonces estas condiciones la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera y la capacidad organizacional de los Proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique según cronograma electrónico en el SECOP II, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes; para la cual se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la entidad estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación.

El Municipio de Bucaramanga está en búsqueda de empresas conformadas dedicadas a las actividades de comercio de vehículos automotores nuevos incluyendo mantenimiento, reparación y blindaje de vehículos automotores. Para realizar el análisis de los indicadores financieros más importantes de cada una de las actividades objeto del contrato según la clasificación UNSPSC, se ha obtenido información general del sector consultando la base de datos SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) de la Superintendencia de Sociedades. Disponible en línea [<http://www.supersociedades.gov.co/>]

La búsqueda se realizó por sector de la siguiente manera:



División	Grupo	Clase	Descripción
46			Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
	464		Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)
		4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
	463		Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
		4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios

Código CIU 4645: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Este código está diseñado para empresas o contratistas que distribuyen a gran escala productos para la salud, medicina humana y veterinaria, y cuidado personal.

Lo que INCLUYE:

- Medicamentos y farmacéuticos: Distribución mayorista de productos farmacéuticos, medicinales y productos botánicos de uso médico.
- Insumos médicos y quirúrgicos: Comercio al por mayor de artículos y suministros para cirugía y neurocirugía (jeringas, agujas, catéteres, gasas, guantes quirúrgicos, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables, etc.).
- Equipos e instrumentos médicos menores: Tensiómetros, estetoscopios, oxímetros o instrumentos de monitoreo de signos vitales.
- Ortopedia y osteosíntesis: Placas y tornillos para fracturas (cirugía maxilofacial y general), artículos ortopédicos, protésicos y aparatos ortopédicos (como muletas o muñequeras).
- Implantes: Línea cardiovascular, implantes de columna, mamarios, entre otros.
- Insumos de laboratorio: Reactivos químicos, medios de cultivo, pruebas para diagnóstico, medios de contraste y bio-latines.
- Línea veterinaria: Drogas, medicamentos y artículos de uso exclusivo veterinario.
- Cuidado personal y aseo: Artículos de perfumería, cosméticos, jabones de tocador, jabones detergentes y preparados orgánicos tensoactivos.
- Empaque: El envase y empaque de estos productos cuando se realiza por cuenta propia como parte de la distribución.

Lo que EXCLUYE:

- El comercio al por mayor de productos químicos industriales o materias primas puras (se clasifica en el código 4664).
- La fabricación de estos productos (si tú mismo los produces, debes usar los códigos de manufactura del grupo 2100 para farmacéuticos o 2023 para cosméticos).

Código CIU 4631: Comercio al por mayor de productos alimenticios

Este código abarca la distribución mayorista de alimentos procesados o listos para el consumo, tanto para humanos como para animales.

Lo que INCLUYE:

- Alimentos frescos y perecederos: Comercio al por mayor de frutas, hortalizas, legumbres, productos lácteos, huevos y ovoproductos.
- Carnes y pesca: Carnes frescas o procesadas, productos cárnicos, pescados, mariscos y productos de la pesca.
- Grasas: Aceites comestibles y grasas de origen animal o vegetal.

- Abarrotes y panadería: Azúcar, panelas, productos de confitería (dulces), productos de panadería, galletas y productos farináceos.
- Estimulantes y especias: Café transformado (molido o instantáneo), té, cacao, chocolate, especias y salsas.
- Suplementos y aditivos: Proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos dietéticos y alimentos nutricionales de origen natural.
- Mascotas: Comercio al por mayor de alimentos procesados para mascotas (perrarina, gatarina, concentrados).

Lo que EXCLUYE:

- El comercio al por mayor de materias primas agrícolas en bruto o sin procesar (granos limpios pero no procesados, animales vivos, tabaco en rama, semillas). Esto se clasifica en el código 4620 (*Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos*).
- El comercio al por mayor de bebidas con o sin alcohol (se clasifica en el código 4632).

El Municipio elaboró el estudio del sector con el fin de establecer el contexto del proceso de contratación a realizar, el cual contiene tres áreas a saber: a) Análisis del mercado b) Análisis de la demanda c) Análisis de la oferta, en el cual se sugieren los aspectos financieros a considerar en el presente proceso.

La valoración de aspectos financieros se efectúa con el fin de revisar el manejo financiero y la realidad económica de la empresa, para tal efecto se examinará la información financiera reflejada en el Registro Único de Proponentes –R.U.P.- de la Cámara de Comercio, solicitado en el pliego de condiciones, en los índices que defina el Municipio de Bucaramanga.

Los indicadores financieros y de capacidad organizacional propuestos como requisito son a partir de los promedios de una muestra de empresas del sector y usando como referencia la información disponible en la plataforma SIREM, y reflejan una imagen de integridad y solidez desde la perspectiva del municipio de Bucaramanga; adicionalmente, estos indicadores permiten la libre competencia y pluralidad de oferentes.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, con base en la información contenida en el certificado del RUP. La inscripción del proponente en el RUP debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, de conformidad con el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Decreto Ley 019 de 2012. El RUP debe estar renovado y en firme al vencimiento del plazo del último periodo exigible al proponente y su fecha de expedición no debe ser mayor a treinta (30) días calendario para nacionales y para extranjeros de sesenta (60) días calendarios anteriores a la fecha prevista para la recepción de documentos.

La información financiera se verificará con corte a 31 de diciembre de 2025, se tendrá en cuenta la información financiera certificada y en firme registrada en el RUP vigente.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones que reflejan la salud financiera de la oferta a través de su liquidez y endeudamiento, estas condiciones se muestran la aptitud de la oferta en el mercado que tendría la posibilidad para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato de manera individual.

CAPITAL DE TRABAJO

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 85 de 165

El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La Razón de cobertura, según “NIIF 9 (GRUPO 1) 4.1.3 (...) El interés consiste en la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otro riesgo y costo de préstamos básicos, así como por un margen de ganancia. Los párrafos B4.1. 7ª y B4.1. 9ª a B4.1.9E proporcionan guías adicionales sobre el significado de interés, incluyendo el significado del valor temporal del dinero.

B4.1. 7ª Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente son congruentes con un acuerdo básico de préstamo. En un acuerdo básico de préstamo, la contraprestación por el valor temporal del dinero (B4.1. 9ª a B4.1.9E) y el riesgo crediticio son habitualmente los elementos más significativos del interés. Sin embargo, en un acuerdo como este, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos básicos de préstamo (por ejemplo, riesgo de liquidez) y costos (por ejemplo, costos administrativos) asociados con el mantenimiento del activo financiero por un periodo de tiempo concreto”

En conclusión, RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, está diseñada para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses producto de préstamos, cuanto más elevada sea la razón, mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El indicador de la rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio, a mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y por ende, mejor es la Capacidad Organizacional.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Mide la capacidad de generación de utilidad Operacional por cada peso invertido en el activo, a mayor rentabilidad sobre los Activos, mayor es la rentabilidad de los accionistas.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

La búsqueda se realizó por sector de la siguiente manera:

- 1. 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
- 2. 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios.

Con el fin de estimar los indicadores se tienen en cuenta factores asociados a datos históricos de procesos similares adelantados, el tipo de contrato a celebrar, los posibles riesgos, la finalidad de evaluación de tales indicadores y como fuente de información primaria el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS correspondiente al sector e igualmente la Superintendencia de Sociedades cuenta con una base de datos que nos permitió de manera sistemática la toma de una muestra de 839 empresas a nivel nacional que ejecutan actividades CIIU G4645 y G4631, cuyos datos del Balance General y Estados de Resultados (Corte 31 de Diciembre de 2024) organizado y tabulados, permitieron calcular los índices financiero. (Ver Anexo listado de la muestra INFORMACIÓN FINANCIERA - SUPERSOCIEDADES).

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

TAMAÑO DE LA MUESTRA	839 empresas
AÑO	Información financiera corte al 31 de diciembre del 2024
CÓDIGO CIU	1. 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. 2. 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios.
FUENTE BASE DE DATOS	SIIS- Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará los indicadores liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula correspondiente para cada indicador de acuerdo con la ponderación de los componentes de los indicadores de acuerdo con su porcentaje de participación. (Opción 2 prevista por Colombia compra eficiente en el Manual para determinar y fijar los criterios habilitantes, capítulo IV, como fijar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional versión).

DEFINICIÓN DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, Información financiera de las empresas, con corte a diciembre 31 de 2024.

Con la muestra anterior, se calcularon los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional de las empresas. A partir de esta información, se procedió a depurar la información, eliminando las entidades que presentaban las siguientes condiciones:

- Perdidas como resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 2024.
- Indicadores con resultados negativos.
- Valores extremos para los indicadores financieros y organizacionales.

En la muestra de las empresas tomada del SIIS, para efectos de análisis de las razones e indicadores financieros para el presente estudio del sector, se hace necesario realizar un acotamiento de los datos debido a que existen valores atípicos; para tal efecto se aplicó la fórmula de media acotada en cada uno de los indicadores con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.

Teniendo en cuenta el efecto de valores atípicos, se procede a realizar un promedio acotado para determinar los índices financieros de la mayoría de las empresas del sector:

CAPACIDAD FINANCIERA.

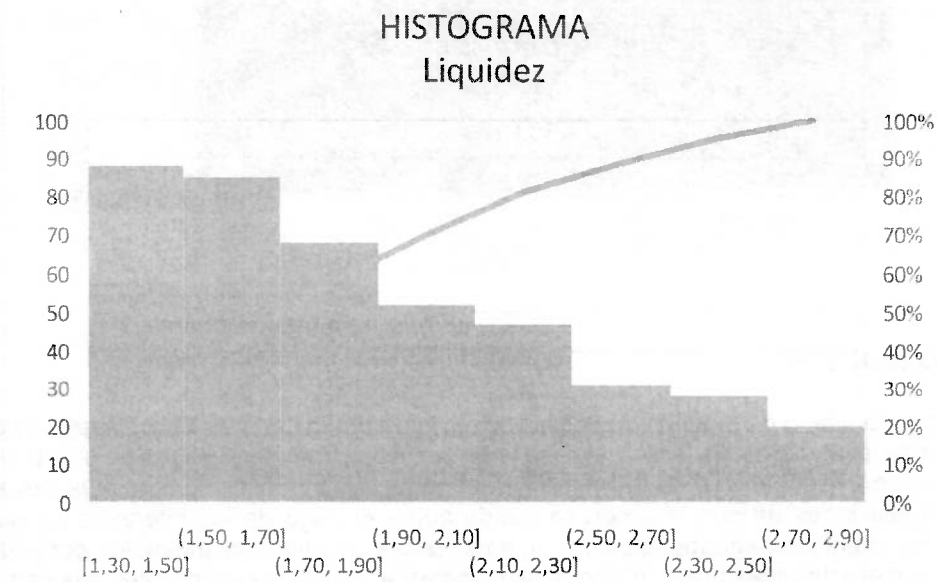
LIQUIDEZ

El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos a corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la organización tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones, es decir, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El estudio estadístico del sector nos muestra que la media acotada del índice de liquidez de las empresas analizadas es de 1.9 teniendo en cuenta que la desviación estándar es de 0.42. Podemos definir un limite inferior

de 1,46; el cual representa el índice de liquidez mínimo recomendado como requisito habilitante para los proveedores.

Tamaño de muestra	$\alpha=51\%$	Muestra acotada	Media acotada	Desviación estándar	Liquidez	% representativo
839	420	419	1,9	0,42	1,46	79%

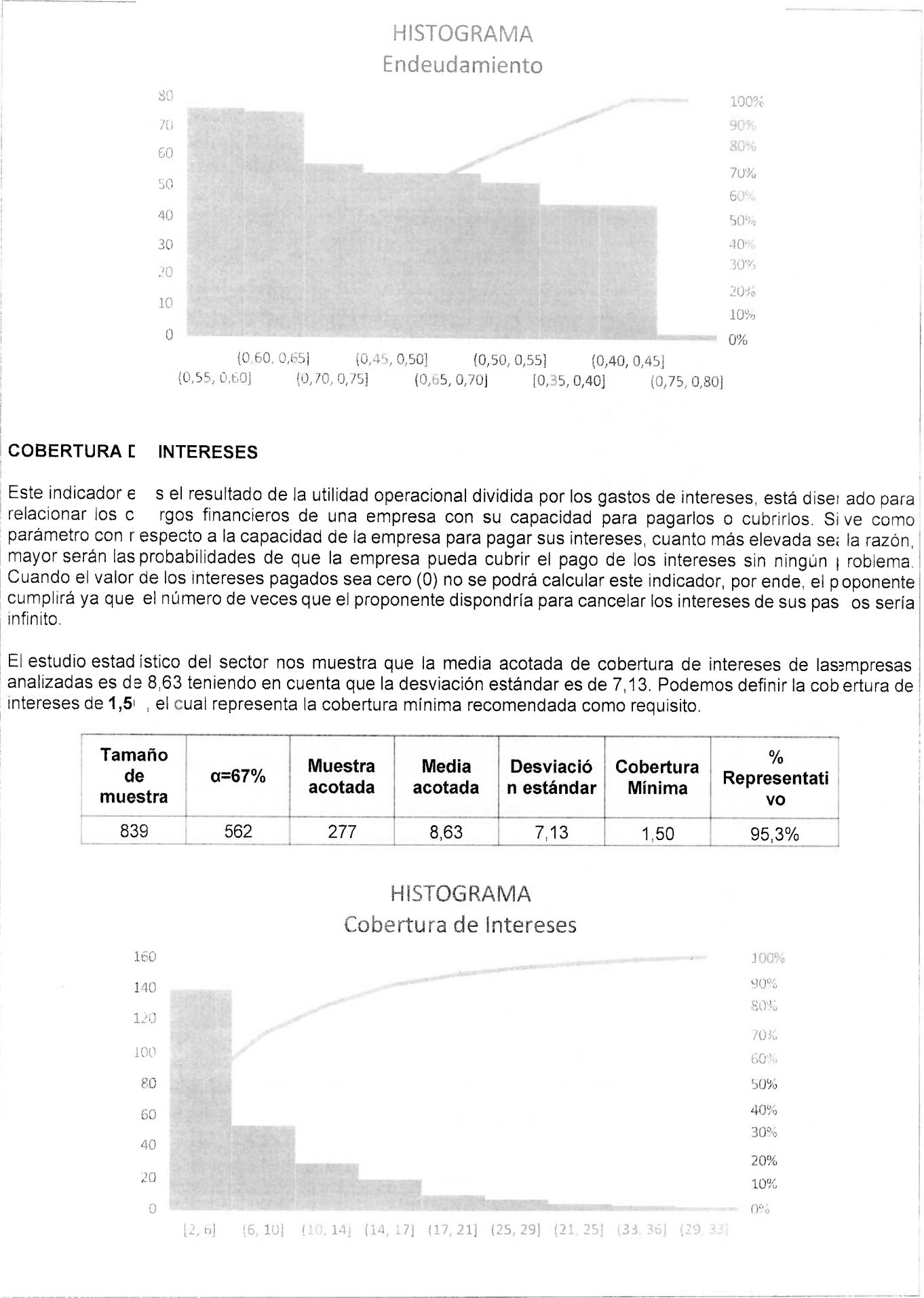


ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El estudio estadístico del sector nos muestra que la media acotada del índice de endeudamiento de las empresas analizadas es de 0,57, teniendo en cuenta que la desviación estándar es de 0,11. Podemos definir el endeudamiento de 0,68, el cual representa el endeudamiento máximo recomendado como requisito habilitante para los proveedores.

Tamaño de muestra	$\alpha=45\%$	Muestra acotada	Media acotada	Desviación estándar	Endeudamiento o Máximo	% representativo
839	376	463	0,57	0,11	0,68	80,1%



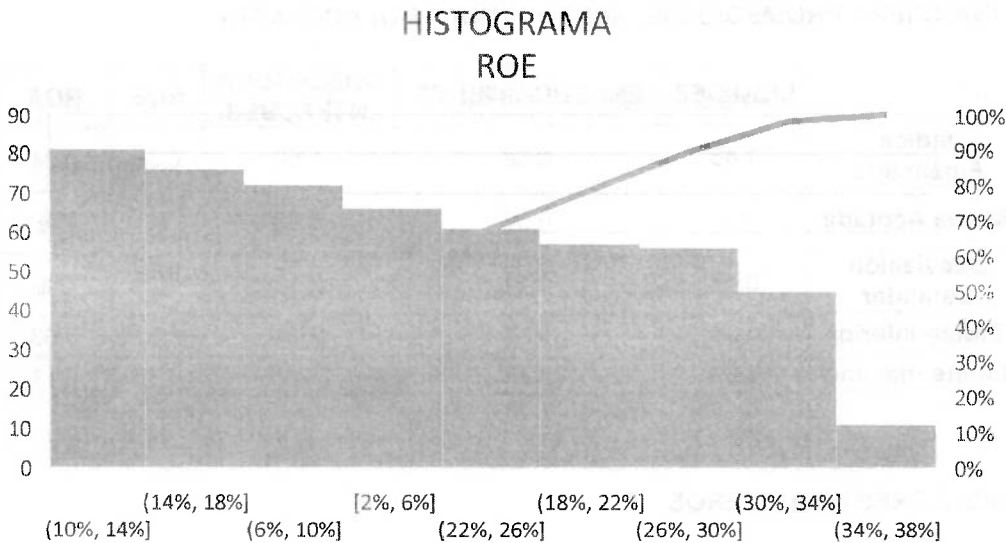
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El estudio estadístico del sector nos muestra que la media acotada de ROE de las empresas analizadas es de 17,10% teniendo en cuenta que la desviación estándar es de 9,42%. Podemos definir un límite inferior de 0,08, el cual representa la medida mínima del ROE recomendada como requisito habilitante para los proveedores.

Tamaño de muestra	$\alpha=37\%$	Muestra acotada	Media acotada	Desviación estándar	ROE MÍNIMO	% Representativo
839	314	525	17,10%	9,42%	0,08	77,9%

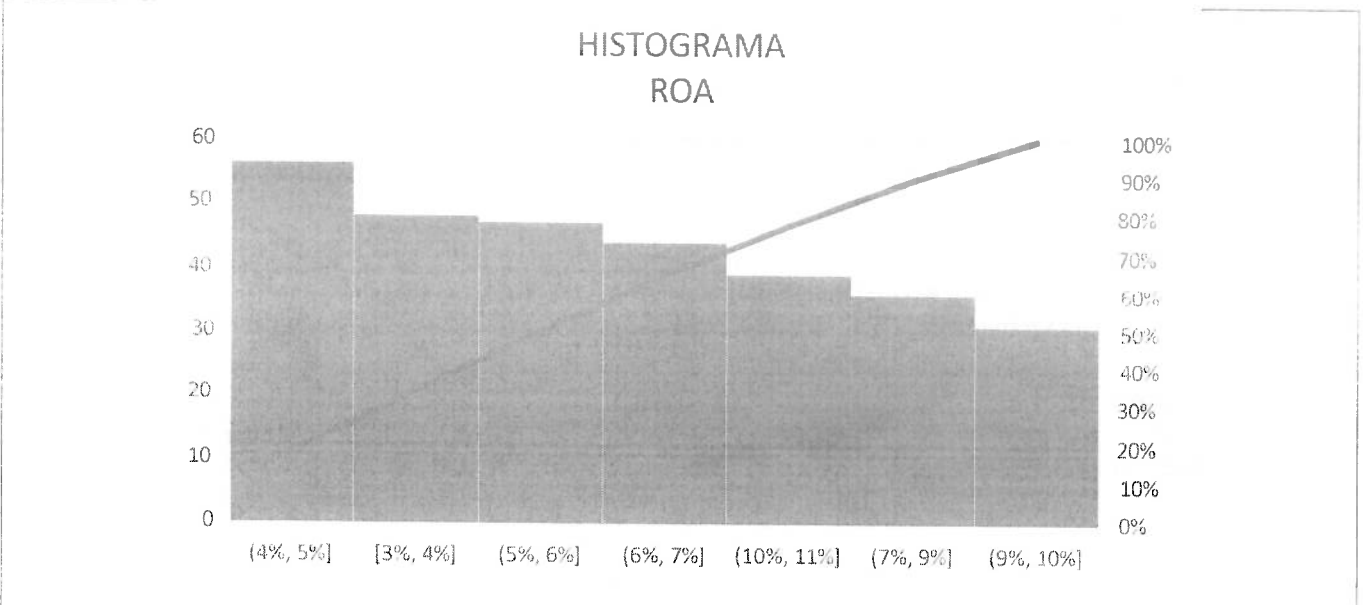


RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

El estudio estadístico del sector nos muestra que la media acotada de ROA de las empresas analizadas es de 6% teniendo en cuenta que la desviación estándar es de 2%. Podemos definir un límite inferior de 0,04, el cual representa la medida mínima del ROA recomendada como requisito habilitante para los proveedores.

Tamaño de muestra	$\alpha=64\%$	Muestra acotada	Media acotada	Desviación estándar	ROA Mínimo	% Representativo
839	538	301	6%	2%	0,04	86,4%



CAPACIDAD FINANCIERA PROMEDIO DEL SECTOR (MUESTRA ACOTADA)

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	ROE	ROA
Indice Financiero	1,46	0,68	1,50	0,08	0,04
Media Acotada	1,9	0,57	8,63	17,10 %	6%
Desviación Estándar	0,42	0,11	7,13	9,42 %	2%
Límite inferior	1,30	0,35	2,24	0,02	0,03
Límite máximo	2,81	0,75	34,12	0,35	0,11

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	PROMEDIO	CONCLUSIÓN MUESTRA DE EMPRESAS DEL SECTOR	SUGERENCIA DE REQUISITO HABILITANTE
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual 1,46	Medio Bajo riesgo financiero. el sector presenta medio altos niveles de liquidez. (1,46 más activos corrientes que pasivos corrientes)	Se sugiere establecer el límite inferior en 1,46 con el objetivo de permitir la pluralidad de oferentes en el proceso.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual 0,68	Bajo riesgo financiero. el sector mantiene niveles de endeudamiento menores al promedio nacional. (el total de pasivos es un 68% del total de activos)	Se sugiere establecer el límite SUPERIOR de 68%, límite común en procesos de consultoría, con el objetivo de permitir la pluralidad de oferentes en el proceso
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual 1,50	Bajo riesgo financiero. el sector genera más utilidades que gastos financieros. (en promedio se generan 1,50 veces más utilidades que lo que se destina a pago de intereses).	Se sugiere establecer el límite inferior en 1,50 dado que este indicador no puede ser menor a 1.

RENTABILIDAD PATRIMONIO	Mayor o igual 0,08	Bajo riesgo financiero. el sector tiene potencial de generación de utilidades. (ante aumento de inversión en patrimonio, se estima que la generación de utilidades aumenta un 8%)	Se sugiere establecer el límite inferior en 0,8, el cual es ocho puntos porcentuales superior al límite inferior permitido.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual 0,04	El sector tiene potencial de generación de utilidades. (ante aumento de inversión en activos, se estima que la generación de utilidades aumenta un 4%).	Se sugiere establecer el límite inferior en 0,04, el cual es tres puntos porcentuales superior al límite inferior permitido.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	ROE	ROA
REQUISITO	>= 1,46	<= 68%	>= 1,50	>= 0,08	>= 0,04

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades:

Nota: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

ANÁLISIS PRESUPUESTO OFICIAL:

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente, recibió cotizaciones a través de correo electrónico; proceso del cual se obtuvieron las siguientes cotizaciones, con las cuales se realizó el respectivo análisis de precios unitarios correspondientes a cada lote:

Identificación de cotizantes, se obtuvieron cotizaciones por parte de las siguientes empresas:

- ✓ COTIZACIÓN I – MAXCOTAS CENTER S.A.S. – Eladio Alvarado Camargo – Representante Legal.
- ✓ COTIZACIÓN II – UNIONAGRO S.A. – Karla Juliana Duarte Arenas - Representante Legal.
- ✓ COTIZACIÓN III – DISTRIBUIDORA VETERINARIA SANAPETS & PETS MARKET – Dany Marcela Guerrero Núñez - Representante Legal.
- ✓ COTIZACIÓN IV – SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANTANDER S.A.S. – Sebastián Alejandro Uribe Morales – Representante Legal.

Los valores del presupuesto, conforme análisis del mercado para ejecutar, son los siguientes:

ANÁLISIS ECONÓMICO:

Se Anexa: ANÁLISIS ECONÓMICO LOTE UBA JUNIO 2026

Promedios Ponderados:

LOTE 01: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238 37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 92 de 165

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO SI APLICA
1	ALCOHOL ANTISEPTICO LIQUIDO	ALCOHOL LIQUIDO PARA USO EXTERNO, CUYA COMPOSICIÓN DE CADA 100 ML DE SOLUCION HIDROALCOHOLICA CONTENG A 73.7 ML DE ALCOHOL ETILICO IMPOTABILIZADO AL 96%.	GALON	\$ 75.400	\$ 76.908
2	CLORURO DE BENZALCONIO SOLUCION AL 1%	CLORURO DE BENZALCONIO SOLUCION AL 1% DESINFECTANTE QUIRURGICO Y BACTERICIDA PARA GRAM POSITIVOS	GARRAF A X 3700	\$ 94.425	\$ 96.314
3	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5G SOLUCION	ANTISEPTICO DE USO VETERINARIO A BASE DE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO EN VEHICULO ACUOSO COMO ANTISEPTICO DE USO EXTERNO E INTERNO O COMO DESINFECTANTE QUIRURGICO Y EQUIPOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO.	GALON	\$ 656.375	\$ 669.503

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 93 de 165

4	GLUTARALDEHIDO 50%	GLUTARALDEHIDO 50%. EL GLUTARALDEHIDO ES UN COMPUESTO QUÍMICO DE LA FAMILIA DE LOS ALDEHIDOS, SE USA PRINCIPALMENTE COMO DESINFECTANTE DE EQUIPOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO.	GALON	\$ 153.125	\$ 185.863
5	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15%	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15% TARRO	TARRO X 1 LITRO	\$ 191.000	\$ 194.820
6	VACUNA CONTRA VIRUS DE MOQUILLO, ADENOVIRUS TIPO 2 Y PARVO + FRASCO VIAL CON FRACCIÓN LÍQUIDA QUE LA ACOMPAÑA UTILIZADO COMO DILUYENTE.	CADA DOSIS CONTIENE (FRACCIÓN LIOFILIZADA): MOQUILLO CANINO RECOMBINANTE, VECTOR CANARYPOX ≥106.4 DICC50, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2, CEPA TORONTO A/26/61 ≥ 104.3 DICC50, PARVOVIRUS CANINO, CEPA 780916 ≥ 103.3 FAID50. MÁS DILUYENTE AGUA ESTÉRIL.	1 DOSIS	\$ 48.875	\$ 49.853



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 94 de 165

7	VACUNA RECOMBINANTE PARA PERROS SANOS DESDE LAS 6 SEMANAS DE EDAD. DISEÑADA PARA PROTEGER CONTRA MOQUILLO (DISTEMPER), HEPATITIS, ADENOVIRUS TIPO 2, PARAINFLUENZA, PARVOVIROSIS, LEPTOSPIROSIS Y CORONAVIRUS	CADA DOSIS CONTIENE : CULTIVO INACTIVADO DE LEPTOSPIRA INTERROGANS, SEROTIPO CANICOLA, ¿CEPA CA-12-000? 40 DP80 HÁMSTER (EQUIVALENTE A 800 U/ML ELISA) CULTIVO INACTIVADO DE LEPTOSPIRA INTERROGANS, SEROTIPO ICTEROHA EMORRAGIAE, ¿CEPA 820K? 40 DP80 HAMST	1 DOSIS	\$ 56.050	\$ 57.171
8	VACUNA COADYUVANTE EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRAQUEOBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA (TOS DE LAS PERRERAS)	CÉLULAS (ANTÍGENO) DE BORDETELLA BRONCHISEPTICA 3 X 108, CEPA 78-9159, EN 1 ML. CONSERVADOR: TÍMEROSAL < 1:10,000.	1 DOSIS	\$ 44.850	\$ 45.747
9	VACUNA INACTIVADA PARA LA PREVENCIÓN DE RABIA CANINA Y FELINA	CADA DOSIS CONTIENE : VIRUS DE LA RABIA INACTIVADO, CEPA PASTEUR RIV 3.0 UI CULTIVO INACTIVADO DE LEPTOSPIRA INTERROGANS, SEROTIPO CANICOLA, ¿CEPA-12-00? 40 HÁMSTER PD80 CULTIVO INACTIVADO DE LEPTOSPIRA	1 DOSIS	\$ 21.325	\$ 21.752

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238.37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 95 de 165

		INTERROGANS, SEROTIPO ICTEROHA EMORRHGIAE, CEPA			
10	VACUNA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR EL VIRUS DE LA RINOTRAQUEÍTIS FELINA, EL CALICIVIRUS FELINO, EL VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA Y CHLAMYDIA PSITACII. LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS CON LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA LEUCEMIA FELINA.	VIRUS DE LA RINOTRAQUEÍTIS FELINA (FVR) CEPA 593-J: 10? UFP. CALICIVIRUS FELINO (FCV): 10? UFP. VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA (FPL): 10? FAID?? CHLAMYDIA PSITTACIEPA BAKER: 10. YSLD?? VIRUS DE LA LEUCEMIA FELINA: ?1 RP.	1 DOSIS	\$ 74.550	\$ 76.041
11	VACUNA PARA LA PREVENCIÓN CONTRA LA LEUCEMIA FELINA (VILEF/FELV).	CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE : SUSTANCIA ACTIVA: VIRUS CANARIPOX RECOMBINANTE FELV (VCP97) ≥ 107.2 CCID50.	1 DOSIS	\$ 72.225	\$ 73.670
12	UNGÜENTO CICATRIZANTE Y ANESTESICO	OXIDO DE ZINC 10G, NEOMICINA SULFATO 1G, ALANTOINA 2G, LIDOCAINA 2.75G, ACEITE DE KALAYA CSP 100G, CICATRIZANTE, BACTERICIDA, ANESTÉSICO LOCAL, LUBRICANTE Y CICATRIZANTE	TARRO POR 220 GR	\$ 158.950	\$ 162.129



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238.37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 96 de 165

13	AEROSOL DE USO TOPICO DE ALUMINIO (POLVO MICRONIZADO) X 25 GR EXCIPIENTES, CSP DE 100 G.	EN AEROSOL TÓPICO SIN ANTIBIÓTICO A BASE DE ALUMINIO POLVO MICRONIZADO. AEROSOL DE 210 ML.	AEROSOL X 210 ML	\$ 154.950	\$ 158.049
14	SUPLEMENTO ALIMENTICIO VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS, POLVO ORAL, CONTROLA LA CAIDA DE PELO.	SUPLEMENTO ALIMENTICIO VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS, POLVO ORAL BOLSA POR 300 GR. VITAMINA D3 5.000 UI VITAMINA E 400 UI VITAMINA B2 12 MG VITAMINA B6 55 MG VITAMINA C 250 MG NIACINA 40 MG COL	BOLSA POR 300 GR.	\$ 92.400	\$ 98.960
15	GEL CICATRIZANTE	INDICADO PARA LESIONES ORALES Y MUCOSAS AYUDA A TRATAR LESIONES POSTOPE RATORIAS, TRAUMATISMOS, GINGIVITIS EXTRACCIONES DENTALES Y ÚLCERAS. EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 15.0 G POR CADA 100 G.	TUBO 15 GR	\$ 84.050	\$ 85.731



Alcaldía de
Bucaramanga

ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 97 de 165

16	COLIRIO CON ANTITOTICO CIPROFLOXACINA CLORHIDRATODE 3.0 MG. CONDRITIN SULFATO DE 200.0 MG, EXCIPIENTES C.S.P DE 1 ML. SUSPENSIÓN OFTALMICA. (GOTAS).	COLIRIO CON ANTIBIÓTI CO DE AMPLIO ESPECTR O Y MARGEN TERAPÉUT ICO INDICADO PARA ÚLCERAS SUPERFICI ALES Y PATOLOGÍ A OCULAR EN SEGMENT O ANTERIOR CONTIENE CIPROFLO XACINA EN UNA BASE DE CONDROIT IN SULFATO AL 20%. CONDROIT IN SULFATO A 200.0 MG CIPROFLO XACINA	FRASCO GOTERO DE 5ML.	\$ 141.500	\$ 144.330
17	ONDANSETRON AMPOLLETA DE 8 MG/4 ML, SOLUCION INYECTABLE.	INDICADO PARA EL CONTROL DE LAS NÁUSEAS Y DE LOS VÓMITOS INDUCIDO S POR QUIMIOTE RAPIA Y RADIOTER APIA CITOTÓXI CAS Y PARA LA PREVENCI ÓN Y TRATAMIE NTO DE LAS NÁUSEAS Y VÓMITOS POSTOPE RATORIOS . 1 ML DE SOLUCIÓN INYECTAB LE CONTIENE : ONDANSE TRÓN CLORHIDR ATO DIH	AMPOLL A DE 8 MG/4 ML	\$ 8.325	\$ 8.492



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 98 de 165

18	OMEPRAZOL POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTRUIR A SOLUCION INYECTABLE INFUSION I.V.	CADA FRASCO-AMPOLLA CONTIENE : OMEPRAZOL LIOFILIZADO 40 MG. EXCIPIENTES: EDETATO DISÓDICO C.S.P. CADA AMPOLLA CON SOLVENTE CONTIENE : MACROGOL, FOSFATO SÓDICO DIHIDROGENADO, AGUA PARA INYECTABLES C.S.P. 10 ML. ACCIÓN TERAPÉUTICA: ANTIULCEROSO.	FRASCO POR 1 AMPOLLA	\$ 9.000	\$ 9.180
19	OMEPRAZOL 20 MG. CAJA POR 10 CÁPSULAS.	OMEPRAZOL 20 MG. CAJA POR 10 CÁPSULAS PEQUEÑOS ENVASES SOLUBLES GENERALMENTE FABRICADOS A BASE DE GELATINA EN CUYO INTERIOR SE HALLA LA DOSIS DEL FÁRMACO QUE SE ADMINISTRARÁ POR VÍA ORAL.	CAJA X 10 CAPSULAS	\$ 8.550	\$ 8.721
20	SOLUCIÓN LACTATO DE RINGER BOLSA POR 500 ML, INYECTABLE VIA INTRAVENOSA.	LACTATO DE RINGER SOLUCION HARTMAN CADA 100 ML DE SOLUCIÓN CONTIENE N: CLORURO SÓDICO 600 MG LACTATO SÓDICO	BOLSA X 500 ML	\$ 7.400	\$ 7.548



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 99 de 165

		312 MG CLORURO POTÁSICO			
21	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G, AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC.	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G, AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC. SODIO CLORURO, SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN IV	BOLSA X 500 ML	\$ 7.400	\$ 7.548
22	DEXTROSA AL 5 % 500 CC	UNA SOLUCIÓN INYECTABLE, ESTÉRIL Y APIRÓGENA, COMPUESTA POR 5 GRAMOS DE D-GLUCOSA ANHIDRA (O MONOHIDRATO) POR CADA 100 ML DE AGUA, SUMANDO UN TOTAL DE 25G DE DEXTROSA POR CADA BOLSA DE 500ML.	BOLSA X 500 ML	\$ 7.575	\$ 7.727
23	SOLUCIÓN INYECTABLE DE AMINOACIDOS, VITAMINAS, ELECTROLITOS, Y DEXTROSA.	CADA 100 ML. CONTIENE N: SODIO ACETATO, 125 MG.; SODIO CLORURO, 125 MG.; CALCIO CLORURO, 20 MG ; POTASIO CLORURO 25 MG ; MAGNESIO SULFATO 20 MG ; DEXTROSA, 5G. TIAMINA CLORHIDRATO, 6 MG.; RIBOFLAVINA 5, FOSFATO	BOLSA POR 500 ML	\$ 36.500	\$ 37.230

		DE SODIO 7MG : CIANOCOB ALAMINA 5 MCG : PIRID			
24	AMPICILINA DE 1 MG + SULBACTAM DE 0,5 G, POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE.	CADA VIAL CONTIENE 1 G DE AMPICILIN A (EN FORMA DE AMPICILIN A SÓDICA) Y 0.5 G DE SULBACTA M (EN FORMA DE SULBACTA M SÓDICO). EXCIPIENT E(S) CON EFECTO CONOCID O: CADA VIAL CONTIENE 115 MG DE SODIO.	CAJA X 10 VIALES	\$ 190.033	\$ 193.834
25	OXITETRACICLINA X 50 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE DE USO VETERINARIO, ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO.	OXITETRA CICLINA X 50 MG ES UN ANTIMICR OBIANO, OXITETRA CICLINA HCL 50 MG EXCIPIENT ES CSP 1 ML	FCO. X 100 ML	\$ 34.700	\$ 35.394
26	ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 TABLETA, TABLETAS CAJA X 10 TABLETAS	150 MG CAJA X 10 TABLETAS, ENROFLO XACINA 150 MG EXCIPIENT ES C.S.P. 1 COMP.	CAJA X 10 TABLET AS	\$ 133.900	\$ 136.578
27	ENROFLOXACINA AL 10%, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 100 ML, ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO.	ENROFLO XACINA AL 10%, SOLUCION INYECTAB LE FRASCO X 100 ML, ENROFLO XACINA 100MG/ML	FRASCO X 100 ML	\$ 659.000	\$ 672.180
28	MARBOFLOXACINA 50 MG, TABLETAS RANURADAS DE USO VETERINARIO ANTIBACTERIANO BACTERICIDA SINTETICO DE AMPLIO ESPECTRO	CADA TABLETA CONTIENE : MARBOFL OXACINA 50 MG EXCIPIENT ES C.S.P 1 TABLETA	FRASCO POR 10 TABLET AS RANURA DAS DE 50 MG	\$ 64.100	\$ 65.382



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 101 de 165

29	MARBOFLOXACINA 10% SOLUCIÓN INYECTABLE DE USO VETERINARIO, ANTIBACTERIANO, BACTERICIDA SINTETICO DE AMPLIO ESPECTRO.	CADA 1 ML DE MARBOFL OXACINA INYECTAB LE 10%. CONTIENE : MARBOFL OXACINA 100 MG EXCIPIENT ES C.S.P..... 1 ML	FRASCO X 10 ML	\$ 39.500	\$ 40.290
30	HEMOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO Y ACCIÓN TOTAL., SOLUCIÓN INYECTABLE, DIMINAZENE DIACETURATO+OXITETRACICLINA CLORHIDRATO+ VITAMINA B12+ ANTIPIRINA.	CADA ML CONTIENE : DIMINAZE NE DIACETUR ATO 40 MG OXITETRA CICLINA BASE 100 MG OXITETRA CICLINA BASE 100 MG ANTIPIRIN A 150 MG. CIANOCOB ALAMINA (VIT. B12) 15 MCG. EXCIPIENT ES, C.S.P. 1 ML.	FRASCO X 30 ML	\$ 45.500	\$ 46.410
31	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO MÁS ANTIBACTERIANO Y ANTIINFLAMATORIO PARA PERROS Y GATOS, A BASE DE AZITROMICINA 50 MG Y MELOXICAM 0,5 MG. TABLETAS RECUBIERTAS.	COMPOSI CION AZITROMI CINA: 50 MG, MELOXICA M: 0.5 MG.	CAJAS X 6 TABLET AS	\$ 37.500	\$ 38.250
32	ANNTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO MÁS ANTIBACTERIANO Y ANTIINFLAMATORIO PARA PERROS Y GATOS, A BASE DE AZITROMICINA 200 MG Y MELOXICAM 2 MG. TABLETAS RECUBIERTAS.	AZITROMI CINA: 200 MG, MELOXICA M: 2 MG.	CAJAS X 6 TABLET AS	\$ 56.450	\$ 57.579
33	DOXICICLINA (HYCLATO) TABLETAS DE 200 MG	ANTIBIÓTI CO SEMISINTÉ TICO DE AMPLIO ESPECTR O DOXICICLI NA (HYCLATO) 200 MG EXCIPIENT E, C.S.P..... ...1 TABLETA.	CAJA POR 10 TABLET AS	\$ 29.200	\$ 29.784

34	ANTIBIOTICO QUE COMBINA AMOXICILINA, UN ANTIBIÓTICO BETA-LACTÁMICO, CON ÁCIDO CLAVULÁNICO, QUE INHIBE LAS BETALACTAMASAS PRODUCIDAS POR ALGUNAS BACTERIAS, LO QUE POTENCIA LA ACCIÓN ANTIBACTERIANA	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 40 MG ÁCIDO CLAVULÁNICO (CLAVULATO DE POTASIO) 10 MG; ERITROSINA (E127) 0.75 MG.	CAJA X 12 TABLETAS	\$ 32.775	\$ 33.431
35	CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 150 MG EXCIPIENTE C.B.P. 1 ML	ANTIBIÓTICO A BASE DE CEFALEXINA, QUE ACTÚA CONTRA BACTERIAS GRAM POSITIVAS Y ALGUNAS GRAM NEGATIVAS, CON EFECTO BACTERICIDA, EN SUSPENSIÓN OLEOSA MICRONIZADA. CADA 1 ML CONTIENE CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 150 MG EXCIPIENTE C.B.P 1 ML	FRASCO X 100 ML	\$ 163.500	\$ 166.770
36	ANTIBIÓTICO INYECTABLE DE ACCIÓN PROLONGADA PARA USO EN CANINOS Y FELINOS. SOLUCION INYECTABLE VIA SUBCUTANEA. A BASE DE CEFOVECIN SÓDICO POLVO LIOFILIZADO. 800 MG. AGUA DESTILADA ESTERIL, C.S.P 10 ML.	ANTIBIÓTICO BACTERICIDA DE AMPLIO ESPECTRO Y LARGA ACCIÓN, SU ESPECTRO INCLUYE GRAN VARIEDAD DE BACTERIAS GRAM POSITIVAS AEROBIAS Y ANAEROBIAS Y GRAM NEGATIVAS AEROBIAS Y ANAEROBIAS. COMPOSICION	FRASCO AMPOLLA CON POLVO LIOFILIZADO Y FRASCO CON AGUA DESTILADA ESTERIL	\$ 626.250	\$ 638.775



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 103 de 165

		CEFOVECI N SÓDICO POLVO LIOFILIZAD O: 800 MG. AGUA DESTILAD A E			
37	PROTECTOR DE MUCOSA GATROINTESTINAL EN TABLETAS A BASE DE SUCRALFATO 500MG Y EXCIPIENTES C.S.P.1 TABLETA	PROTEGE LA MUCOSA GÁSTRICA Y PREVIENE LA EROSIÓN GÁSTRICA PROVOCA DA POR FÁRMACO S DURANTE EL AYUNO PROLONG ADO PROVOCA DO POR ENFERME DADES INFECCIO SAS. SUCRALFA TO..... 500MG EXCIPIENT ES C.S.P.1 TABLETA	CAJA POR 20 TABLET AS	\$ 50.325	\$ 51 332
38	PROTECTOR DE MUCOSA GATROINTESTINAL EN TABLETAS A BASE DE SUCRALFATO 500MG Y EXCIPIENTES C.S.P.1 SUSPENSION	PROTEGE LA MUCOSA GÁSTRICA Y PREVIENE LA EROSIÓN GÁSTRICA PROVOCA DA POR FÁRMACO S DURANTE EL AYUNO PROLONG ADO PROVOCA DO POR ENFERME DADES INFECCIO SAS. SUCRALFA TO..... 500MG EXCIPIENT ES C.S.P. SUSPENS ION	UNIDAD	\$ 52.750	\$ 53.805

39	ANTIDIARREICO SUSPENSIÓN ORAL COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE DIARREAS Y ENTERITIS NO ESPECÍFICAS EN CANINOS Y FELINOS.	COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE DIARREAS Y ENTERITIS NO ESPECÍFICAS EN CANINOS Y FELINOS RESTAURACIÓN A LAS FUNCIONES NORMALES DEL INTESTINO. PUEDE USARSE SOLO O ASOCIADO CON ANTIBIÓTICOS. COMPOSICIÓN: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	FRASCO X 120 ML	\$ 66.350	\$ 67.677
40	METRONIDAZOL INYECTABLE 500 MG/100 ML	METRONIDAZOL INYECTABLE COMPOSICIÓN: CADA 100 ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	UNIDAD	\$ 12.350	\$ 12.597
41	ANESTESICO PARA CANINOS, CADA FRASCO DE LIOFILIZADO CONTIENE: TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 695 MG, EL FRASCO DISOLVENTE CONTIENE DILUENTE ESTERIL C.B.P. 5 ML.	ANESTESICO PARA CANINOS, CADA FRASCO DE LIOFILIZADO CONTIENE: TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, EXCIPIENT	FRASCO CON 695 MG DE LIOFILIZADO Y DILUENTE ESTERIL 5 ML	\$ 174.550	\$ 178.041



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 105 de 165

			E C.B.P. 695 MG, EL FRASCO DISOLVEN TE CONTIENE DILUENTE ESTERIL C.B.P. 5 ML.				
42	PROPOFOL 10 MG X 20 ML, EMULSION INYECTABLE	PROPOFOL 10 MG X 20 ML, EMULSION INYECTABLE	FRASCO X 20 ML	\$ 22.475	\$ 22.925		
43	KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO) 5 G, EXCIPIENTES C.S. FRASCO X 50 ML	KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO) 5 G, EXCIPIENTES C.S. FRASCO X 50 ML	FRASCO POR 50 ML	\$ 227.225	\$ 231.770		
44	MIDAZOLAM	(D.O.E.). HIDROCLORURO. AMPOLLAS DE 15 MG/3 ML, 5 MG/5 ML Y 50 MG/10 ML	UNIDAD	\$ 63.250	\$ 64.515		
45	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG EXCIPIENTES C.S.	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG EXCIPIENTES C.S.	AMPOLLA	\$ 5.975	\$ 6.095		
46	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA.	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA.	FRASCO X 50 ML	\$ 16.650	\$ 16.983		
47	LIDOCAINA CLORHIDRATO 20 MG-ML CON PINEFRINA BASE 0.02 MG. FRAACO POR 50 ML	LIDOCAINA CLORHIDRATO 20 MG-ML CON PINEFRINA BASE 0.02 MG. FRAACO POR 50 ML	FRASCO POR 50 ML	\$ 28.250	\$ 28.815		
48	PENTOBARBITAL SODICO 390 MG Y DIFENILHIDANTOINA SODICA 50 MG FRASCO X 50	PENTOBARBITAL SODICO 390 MG Y DIFENILHIDANTOINA SODICA 50 MG FRASCO X 50	FRASCO X 50 ML	\$ 730.525	\$ 745.136		
49	YOHIMBINA CLORHIDRATO 0,2% VIALES POR 10 ML, SOLUCION INYECTABLE ESTERIL.	YOHIMBINA CLORHIDRATO 0,2 G. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.	FRASCO 20 ML	\$ 265.400	\$ 270.708		

50	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO. SODIO HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIONES	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO. SODIO HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIONES.	CAJA 5 AMPOLLAS X 3 ML	\$ 67.550	\$ 68.901
51	BROMHEXINA GUAIFENESINA JARABE FRASCO 120 ML, SUSPENSION ORAL.	BROMHEXINA GUAIFENESINA MEDICAMENTO EXPECTORANTE Y MUCOLITICO. EN AFECIONES BRONCOPULMONARES OBSTRUCTIVAS DE VIAS AEREAS. COMPOSICIÓN: BROMHEXINA HCL 0.24 G, GUAIFENESINA 2.0 G, VEHICULO C.S.P 100 ML.	SUSPENSION ORAL POR 120 ML	\$ 35.800	\$ 36.516
52	MELOXICAM 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P.1 ML, FRASCO X 50 ML	ANTIINFLAMATORIO ORAL NO ESTERIODAL, ANALGESICO, ANTIPIRETICO Y ANTIINFLAMATORIO. CADA 100 ML CONTIENEN 0.200 GR, EXCIPIENTES C.S.P. 100.00 ML	FRASCO POR 50 ML	\$ 131.475	\$ 134.105
53	MELOXICAM 2 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, FRASCO X 20 ML	ANTIINFLAMATORIO ORAL NO ESTERIODAL, ANALGESICO, ANTIPIRETICO Y ANTIINFLAMATORIO. CADA 100 ML CONTIENEN 0.20 GR, VEHICULO	FRASCO 20 ML	\$ 41.475	\$ 50.342



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 107 de 165

		C.B.P. 100,0 ML			
54	MELOXICAM 1 MG TABLETA	INDICADO EN PERROS Y GATOS PARA TRATAR EL DOLOR, INFLAMACI ÓN Y FIEBRE EN PROCESO S MÚSCULO ESQUELÉT ICOS AGUDOS Y CRÓNICOS . CADA TABLETA CONTIENE : MELOXICA M 1 MG EXCIPIENT E C.B.P 1 TABLETA	CAJA POR 30 TABLET AS	\$ 86.925	\$ 88.664
55	MELOXICAM 3 MG TABLETA	INDICADO EN PERROS Y GATOS PARA TRATAR EL DOLOR, INFLAMACI ÓN Y FIEBRE EN PROCESO S MÚSCULO ESQUELÉT ICOS AGUDOS Y CRÓNICOS . CADA TABLETA CONTIENE : MELOXICA M 3 MG EXCIPIENT E C.B.P 1 TABLETA	CAJA POR 30 TABLET AS	\$ 130.025	\$ 132.626
56	ATROPINA SULFATO 0,1 % FRASCO X 50 ML	ATROPINA SULFATO 0,1 % FRASCO X 50 ML	FRASCO POR 50 ML	\$ 83.325	\$ 84.992
57	SHAMPOO TERAPÉUTICO QUE ASOCIA LA ACCIÓN DE UN FUNGICIDA COMO EL KETOCONAZOL 2% CON LAS ACCIONES ANTIMICROBIANAS Y ANTISÉPTICAS DE LA CLORHEXIDINA 0,5%.	SHAMPOO TERAPÉUT ICO QUE ASOCIA LA ACCIÓN DE UN FUNGICID A COMO EL KETOCON AZOL 2% CON LAS ACCIONES ANTIMICR	PRESEN TACIÓN 500 ML	\$ 148.800	\$ 151.776

		OBIANAS Y ANTISÉPTICAS DE LA CLORHEXIDINA 0.5%.				
58	SHAMPOO A BASE DE SULFIRAM Y ALOE VERA POR 250 ML	COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ECTOPARASITOS PRODUCIDAS POR: ÁCAROS, MICOSIS CUTÁNEAS Y DE LAS DERMATITIS, ECZEMA Y PRURITO ASOCIADO A ELLAS. AYUDA EN EL CONTROL DE PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS. COMPOSICIÓN: SULFICUR E CHAMPÚ CADA 100 ML DE CHAMPÚ MED	FRASCO POR 250 ML	\$ 81.250	\$ 82.875	
59	SHAMPOO DERMATOLOGICO, DE USO VETERINARIO A BASE DE CLORHEXIDINA ACETATO POR 250 ML.	CLORHEXIN SHAMPOO ES UN ANTISÉPTICO DERMATOLÓGICO DE USO VETERINARIO PARA PERROS, GATOS Y EQUINOS, INDICADO PARA LIMPIAR, DESINFECTAR, DESODORIZAR Y TRATAR AFECCIONES DE LA PIEL. CLORHEXIDINA ACETATO 0,5%	FRASCO POR 250 ML	\$ 58.750	\$ 59.925	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 109 de 165

60	SOLUCION INYECTABLE DE VITAMINA B12, CACODILATO DE SODIO, METIONINA, HISTIDINA, TRIPTOFANO.	SOLUCIÓN VITAMÍNICA Y DE AMINOÁCIDOS. COMPOSICIÓN CONTENIDO METIONINA 1 G HISTIDINA 0.5 G TRIPTÓFANO 0.250 G CACODILATO DE SODIO 3 G CIANOCOBALAMINA 0.004 G EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO POR 50 ML.	\$ 151.450	\$ 154.479
61	CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: XILACINA BASE 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: XILACINA BASE 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO POR 20 CC	\$ 131.350	\$ 133.977
62	MALEATO DE ACEPROMACINA 10 MG. FRASCO POR 10 ML.	MALEATO DE ACEPROMACINA 10 MG. FRASCO POR 10 ML.	FRASCO POR 10 ML	\$ 34.350	\$ 35.037
63	VACUNA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR EL VIRUS DE LA RINOTRAQUEÍTIS FELINA, EL CALICIVIRUS FELINO, EL VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA Y CHLAMYDIA PSITTACII, LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS CON LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA LEUCEMIA FELINA.	VIRUS DE LA RINOTRAQUEÍTIS FELINA (FVR) CEPA 593-J: 10? UFP. CALICIVIRUS FELINO (FCV): 10? UFP. VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA (FPL): 10? FAID?? CHLAMYDIA PSITTACIEPA BAKER: 10. YSLD?? VIRUS DE LA LEUCEMIA FELINA ?1 RP.	1 DOSIS	\$ 75.425	\$ 76.934

64	AMITRAZ 3G EXIPIENTES 100 ML. FRASCO POR 100 ML	AMITRAZ ES UN BAÑO INSECTICIDA PARA EL CONTROL DE GARRAPATAS. USAR EN SISTEMA DE ASPERSIÓN. ESPECIES: CANINOS, FELINOS. PRESENTACIÓN: 50 ML. COMPOSICIÓN: AMITRAZ. 12.5 MG EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML INDICADO EN EL CONTROL DE INGESTACIÓN	FCO. 100 ML	\$ 52.125	\$ 53.168
65	DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE 2MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO DE 50 ML	DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE 2MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO DE 50 ML	FRASCO POR 50 ML	\$ 359.125	\$ 366.308
66	DESPARASITANTE- ANTIHELMINTICO DE AMPLIO ESPECTRO. SUSPENSION ORAL	AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN ANTIPARASITARIA CONTRA NEMATODOS Y CESTODOS, EN PERROS. TIENE EFECTO ADULTICIDA, LARVICIDA Y OVICIDA. COMPOSICIÓN CONTENIDO PIRANTEL PAMOATO 15 G PRAZIQUANTEL 5 G FEBANTEL 15 G VEHÍCULO C.S.P 100 G	FRACO POR 200 ML	\$ 667.900	\$ 681.258



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 111 de 165

67	CITRATO DE MAROPITANT, SOLUCION INYECTABLE	SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS. MAROPITANT CITRATO: 10 MG. EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML.	FRASCO POR 20 ML	\$ 508.500	\$ 518.670
68	HEMOSTÁTICO MADURADOR DE PLAQUETAS, ANTIOXIDANTE, ANTIINFLAMATORIO Y ANGIOPROTECTOR.	HEMOSTÁTICO MADURADOR DE PLAQUETAS, ANTIOXIDANTE, ANTIINFLAMATORIO Y ANGIOPROTECTOR. COMPOSICIÓN: (CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: ETAMSILATO 125 MG. ETAMSILATO 125 MG. EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. CONTROL DE LA HEMOSTASIA EN DIVERSOS PROCESOS	FRASCO POR 50 ML	\$ 190.375	\$ 194.183
69	ANTIPARASITARIO INTERNO DE USO VETERINARIO, COMPRIMIDOS BIRRANURADOS, PALATABLE.	COMPOSICIÓN: (CADA COMPRIMIDO SEGÚN PRESENTACIÓN CONTIENE) FENBENDAZOL 500MG. PIRANTEL BASE (COMO PAMOATO) 50MG. PRAZIQUA	1 BLISTER POR 3 COMPRIMIDOS DE 20 KG	\$ 28.925	\$ 29.504

		NTEL 50MG. EXCIPIENT ES C S.				
70	ANTIPARASITARIO INTERNO DE USO VETERINARIO, COMPRIMIDOS BIRRANURADOS, PALATABLE.	COMPOSICION: (CADA COMPRIMIDO SEGÚN PRESENTACIÓN CONTIENE) FENBENDAZOL 1000MG. PIRANTEL BASE (COMO PAMOATO) 100 MG. PRAZIQUANTEL 100MG. G. EXCIPIENTES C.S.	1 BLISTER POR 3 COMPRIMIDOS DE 60 KG	\$ 63.900	\$ 65.178	
71	ANTIPARASITARIO INTERNO INTEGRAL, DE USO VETERINARIO, TABLETAS	ANTIPARASITARIO INTERNO INTEGRAL CADA TABLETA CONTIENE: FENBENDAZOL: 500 MG TOLTRAZURIL: 150 MG PRAZIQUANTEL: 50 MG EXCIPIENTES C.B.P.: 1 TABLETA	CAJA POR 30 TABLETAS	\$ 183.275	\$ 186.941	
72	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 CC	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 CC	FRASCO POR 50 ML	\$ 52.550	\$ 53.601	
73	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUMPELTATUM 1%, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML.	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUMPELTATUM 1%, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML.	FRASCO POR 50 ML	\$ 37.775	\$ 38.531	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 113 de 165

74	SOLUCION SPOT-ON PARA GATOS PEQUEÑOS HASTA 4 KILOS DE PESO, ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO, PIPETA DE 0,4 ML, SOLUCION TOPICA. USO VETERINARIO	COMPOSICIÓN: IMIDACLOPRID 100 MG/ML MOXIDECTINA 10 MG/ML	PIPETA HASTA 4 KG. 0.4 ML	\$ 93.925	\$ 95.804
75	TABLETA DE MOXIDECTINA, SAROLANER Y PIRANTEL TABLETA MASATICABLE PARA PERROS GRANDES, PERROS DE 20 A 40 KG. USO VETERINARIO. (35 DÍAS DE DURACIÓN)	ANTIPARASITARIO EXTERNO E INTERNO PARA PERROS. CONCENTRACIÓN DEL COMPRIMIDO 48 MG/0.96 MG/200 MG	CAJA X 1 TABLET A	\$ 126.725	\$ 129.260
76	TABLETA DE MOXIDECTINA, SAROLANER Y PIRANTEL TABLETA MASATICABLE PARA PERROS GRANDES, PERROS DE 5 A 10KG. USO VETERINARIO. (35 DÍAS DE DURACIÓN)	ANTIPARASITARIO EXTERNO E INTERNO PARA PERROS. CONCENTRACIÓN DEL COMPRIMIDO 12 MG/0.24 MG/50 MG	CAJA X 1 TABLET A	\$ 92.325	\$ 94.172
77	TABLETA DE MOXIDECTINA, SAROLANER Y PIRANTEL TABLETA MASATICABLE PARA PERROS GRANDES, PERROS DE 2.5 A 5 KG. USO VETERINARIO. (35 DÍAS DE DURACIÓN)	ANTIPARASITARIO EXTERNO E INTERNO PARA PERROS. CONCENTRACIÓN DEL COMPRIMIDO 6 MG/0.12 MG/25 MG	CAJA X 1 TABLET A	\$ 79.525	\$ 81.116
78	TABLETA DE MOXIDECTINA, SAROLANER Y PIRANTEL TABLETA MASATICABLE PARA PERROS GRANDES, PERROS DE 10 A 20 KG. USO VETERINARIO. (35 DÍAS DE DURACIÓN)	ANTIPARASITARIO EXTERNO E INTERNO PARA PERROS. CONCENTRACIÓN DEL COMPRIMIDO 24 MG/0.48 MG/100 MG	CAJA X 1 TABLET A	\$ 104.575	\$ 106.667
79	LOTILANER COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCION RAPDIA PARA PERROS DE 2.5 A 5.5KG USO VETERINARIO. (6 SEMAÑANS DE DURACION)	(LOTILANER) ES UN COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCIÓN RÁPIDA Y MENSUAL, DISEÑADO	UNIDAD TABLET A	\$ 47.700	\$ 48.654

		PARA ELIMINAR GARRAPATAS Y PULGAS EN PERROS Y CACHORROS DESDE LAS 8 SEMANAS DE EDAD				
80	LOTILANER COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCION RAPDIA PARA PERROS DE 5.5-11KG USO VETERINARIO, (6 SEMAÑANS DE DURACION)	LOTILANER) ES UN COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCIÓN RÁPIDA Y MENSUAL, DISEÑADO PARA ELIMINAR GARRAPATAS Y PULGAS EN PERROS Y CACHORROS DESDE LAS 8 SEMANAS DE EDAD	UNIDAD TABLET A	\$ 54.625	\$ 55.718	
81	LOTILANER COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCION RAPDIA PARA PERROS DE 11-22KG USO VETERINARIO, (6 SEMAÑANS DE DURACION)	LOTILANER) ES UN COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCIÓN RÁPIDA Y MENSUAL, DISEÑADO PARA ELIMINAR GARRAPATAS Y PULGAS EN PERROS Y CACHORROS DESDE LAS 8 SEMANAS DE EDAD	UNIDAD TABLET A	\$ 65.900	\$ 67.218	
82	SELAMECTINA:6G. ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO PARA CANINOS Y FELINOS.	PARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, QUE PERMITE EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LOMBRICES INTESTINALES.	CAJA X 1 PIPETA	\$ 74.275	\$ 75.761	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 115 de 165

		DIROFILAR IAS, ÁCAROS DE LA SARNA, PULGAS ADULTAS, LARVAS Y HUEVOS EN PERROS Y GATOS Y TAMBIÉN CONTROL AR LAS INFESTACI ONES PRODUCID AS POR GARRAPA TAS EN PERROS. COMPOSI CION SELAMECT INA: 6 G. EXCIPIENT ES C S P: 100 ML.				
83	INMUNOMODULADOR BIOLÓGICO INYECTABLE DISEÑADO PARA ESTIMULAR LAS DEFENSAS INESPECÍFICAS EN PERROS Y GATOS.	COMPOSI CIÓN POR ML: CÉLUL AS INACTIVAD AS DE PROPIONI BACTERIU M ACNES 0.25 MG, LIPOPOLIS ACARIDO (LPS) DE CÉLULAS DE E. COLI 0.02 MG	FRASCO 10 ML	\$ 240.925	\$ 245.744	
84	SOLUCION ORAL FRASCO GOTERO DE 60 ML, CON EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G CLORURO DE COLINA, 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G	CADA 100 ML CONTIENE COMPONE NTE CANTIDAD EXTRACT O FLUÍDO DE CYNARA 45 G CLORURO DE COLINA 45 G EXTRACT O HEPÁTICO 6 G	FRASCO X 60 ML	\$ 89.250	\$ 95.587	
85	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA GATOS, DE USO VETERINARIO, A BASE DE MILBEMICINA OXIMA Y PRAZICUANTEL.	CADA TABLETA CONTIENE 4 MG DE MILBEMICI NA OXIMA Y 10 MG DE PRAZIQUA NTEL	CAJA X 4 TABLET AS	\$ 66.875	\$ 68.213	

86	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA GATOS, DE USO VETERINARIO. A BASE DE MILBEMICINA OXIMA Y PRAZICUANTEL.	CADA TABLETA CONTIENE 16 MG DE MILBEMICINA OXIMA Y 40 MG DE PRAZICUANTEL.	CAJA X 4 TABLETAS	\$ 100.125	\$ 102.128
87	INMUNOESTIMULANTE INESPECÍFICO DE USO VETERINARIO, FORMULADO CON PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM Y LIPOPOLISACÁRIDOS DE E. COLI INACTIVADOS, QUE REFUERZA EL SISTEMA INMUNITARIO DE PERROS, GATOS	SU COMPOSICIÓN PRINCIPAL SE BASA EN CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM (0,95 X POR 100 ML) Y LIPOPOLISACÁRIDOS (LPS) DE E. COLI (2,5 MOL POR 100 ML).	FRASCO 20 ML	\$ 49.600	\$ 50.592
88	GENTAMICINA 3MG, DEXAMETASONA 0.5MG, KETOCONAZOL 10MG, LOCIÓN FRASCO X 100 ML	GENTAMICINA 3MG, DEXAMETASONA 0.5MG, KETOCONAZOL 10MG, LOCIÓN FRASCO X 100 ML	FRASCO POR 100 ML	\$ 58.000	\$ 59.160
89	LIMPIADOR OTICO, SOLUCIÓN TOPICA, USO VETERINARIO. REGISTRO ICA.	AGUA, EDTA DISÓDICO, PCMX, DIETILHEXIL SODIO SULFOSUCINATO, ÁCIDO SALICÍLICO, GLICOTECNOLOGÍA (RAMNOSA, GALACTOSA, MANOSA) Y DEFENSIN TECHNOLOGY (EXTRACTO DE HOJAS DE PEUMUS BOLDUS Y DE SPIRAEA ULMARIA).	FRASCO POR 125 ML	\$ 64.875	\$ 66.173



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 117 de 165

90	SOLUCION OFTALMICA LUBRICANTE A BASE DE ALCOHOL POLIVILINICO Y VITAMINA A, DE USO VETERINARIO. POR 15 ML	SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL DE ALCOHOL POLIVILINICO AL 1.2% Y VITAMINA A, EXCELENTE LUBRICANTE Y HUMECTANTE DE LA SUPERFICIE OCULAR, ADEMÁS DE EFICAZ EPITELIZADOR CORNEAL. LACRIVET-A DEMOSTRÓ SER UN EXCELENTE ESTABILIZADOR DEL METABOLISMO CORNEAL	FRASCO POR 15 ML.	\$ 135.900	\$ 138.618
91	VITAMINA A (PALMITATO): 1 G. VITAMINA E (ACETATO): 0,1 G. CASEINA HIDROLIZADA: 2,5 G. EXCIPIENTES C.S. UNGÜENTO OFTÁLMICO ESTÉRIL. POMO CONTENIENDO 3,5 G, CON APLICADOR OFTÁLMICO.	VITAMINA A (PALMITATO): 1 G. VITAMINA E (ACETATO): 0,1 G. CASEINA HIDROLIZADA: 2,5 G. EXCIPIENTES C.S. UNGÜENTO OFTÁLMICO ESTÉRIL. POMO CONTENIENDO 3,5 G, CON APLICADOR OFTÁLMICO.	TUBO POR 3,5 G.	\$ 124.300	\$ 126.786
92	SUPLEMENTO ALIMENTICIO A BASE DE SILIMARINA, L-CARNITINA, BETAINA, DL-METIONINA Y N ACETILICISTEÍNA, DE USO VETERINARIO, SOLUCIÓN ORAL.	SILIMARINA, L-CARNITINA, BETAINA, DL-METIONINA Y N ACETILICISTEÍNA	GOTAS POR 50 ML	\$ 46.300	\$ 47.226
93	KETOCONAZOL 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	KETOCONAZOL 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	CAJA POR 10 TABLETAS	\$ 27.750	\$ 28.305



Alcaldia de
Bucaramanga

ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238.37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 118 de 165

94	SUPLEMENTO PROTEICO PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL, PROBIOTICO - PREBIOTICO, A BASE DE FOS, MOS, LEVADURAS (SACCHAROMYCES CEREVISIAE).	PROTEINA CRUDA (MÍN.) 178,6 G EXTRACTO ETÉREO (MÍN.) 28,3 MG MATERIA FIBROSA (MÁX.) 500 G MATERIA MINERAL (MÁX.) 61,0 G HUMEDAD (MÁX.) 100 G SACCHAROMYCES CEREVISIAE (MÍN.) 9X10 UFC MANANOLIGOSSACARÍDEOS (MÍN.) 1.000 MG FRUTO-OLIGOSSACARÍDEOS (MÍN.) 2	BOLSA POR 100 G.	\$ 44.275	\$ 47.419
95	SOLUCIÓN OFTÁLMICA DE USO VETERINARIO, A BASE DE TOBRAMICINA Y DEXAMETASONA, POR 10 ML.	TOBRAMICINA..... 3 MG DEXAMETASONA..... 1 MG	FRASCO GOTERO DE 10 ML.	\$ 170.400	\$ 173.808
96	COLIRIO OFTÁLMICO ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA PERROS Y GATOS, FORMULADO CON TOBRAMICINA (BACTERICIDA) Y CONDROITÍN SULFATO AL 10%.	CONTIENE 3,0 MG DE TOBRAMICINA Y 100,0 MG DE CONDROITÍN SULFATO A	FRASCO X 5 ML	\$ 111.275	\$ 113.501
97	SOLUCION OPTICA A BASE DE ÁCIDO SALICÍLICO 0,1G, ÁCIDO BÓRICO 1.0G, ACIDO LÁCTICO 2.5G, EXTRACTO DE LAVANDA 2.0G, EXTRACTO DE MANZANILLA 4.0G, EXCIPIENTES C.S.P 100.0 ML., USO VETERINARIO.	ÁCIDO SALICÍLICO 0,1G, ÁCIDO BÓRICO 1.0G, ACIDO LÁCTICO 2.5G, EXTRACTO DE LAVANDA 2.0G, EXTRACTO DE MANZANILLA 4.0G, EXCIPIENTES C.S.P 100.0 ML.	FRASCO POR UN LITRO	\$ 371.750	\$ 379.185
98	SOLUCION INYECTABLE ANTIHEMORRAGICO, POR 50 ML, A BASE DE FITOMENADIONA.	COMPOSICIÓN: CADA ML CONTIENE MENADIONA SODIO BISULFITO 3H2O	FRASCO POR 50 ML	\$ 73.375	\$ 74.843



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 119 de 165

		(VITAMINA K3) ... 10 MG.			
99	DOXAPRAM CLORHIDRATO DE 20 MG, SOLUCION INYECTABLE, FRASCO POR 10 ML.	DOXAPRAM CLORHIDRATO DE 20 MG, SOLUCION INYECTABLE, FRASCO POR 10 ML. VITAMINA C (ÁCIDO ASCÓRBICO) 100 MG	FRASCO POR 10 ML	\$ 328.500	\$ 335.070
100	SUPLEMENTO CON GLUCOSAMINA, CONDROITIN, MSM, VITAMINA C Y MAGNESIO. TABLETAS SABORIZADAS, DE USO VETERINARIO. FRASCO POR 60 TABLETAS.	GLUCOSAMINA HCL 750 MG CONDROITIN SULFATO 400 MG MSM (METILSULFONILMETANO) 400 MG VITAMINA C (ÁCIDO ASCÓRBICO) 100 MG MANGANE SO 5 MG	FRASCO POR 60 TABLETAS	\$ 196.525	\$ 210.478
101	SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL CON AMINOÁCIDOS EN TABLETAS MASTICABLES (PALATABLES). CON GLUCOSAMINA, CONDROITINA (SULFATO), ÁCIDO HIALURÓNICO, COLÁGENO TIPO II, OMEGA-3, MINERALES (CALCIO, FÓSFORO, MANGANE SO, ZINC) Y VITAMINAS (C, E, D3).	MEZCLA DE GLUCOSAMINA, CONDROITINA (SULFATO), ÁCIDO HIALURÓNICO, COLÁGENO TIPO II, OMEGA-3, MINERALES (CALCIO, FÓSFORO, MANGANE SO, ZINC) Y VITAMINAS (C, E, D3).	FRASCO POR 60 TABLETAS	\$ 117.300	\$ 125.628
102	FIROCOXIB. COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 227 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	FIROCOXIB. COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 227 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	BLISTER POR 10 TABLETAS	\$ 188.000	\$ 191.760

103	FIROCOXIB COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 57 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	FIROCOXI B: COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXI B 57 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	BLISTER POR 10 TABLETAS	\$ 111.250	\$ 113.475
104	UNGÜENTO DE 60 G, CONTROL DE MIASIS Y SARNAS, USO EXTERNO, USO VETERINARIO, A BASE DE TRICLORFON 3 G, FENOL 1 G, ACEITE DE PINO, EXCIPIENTES CSP 100G.	COMPOSICIÓN CONTENIDO TRICLORFON 3 G FENOL 1 G ACEITE DE PINO - EXCIPIENTES CSP 100 G	FRASCO POR 60 G	\$ 23.800	\$ 24.276
105	ES UN MEDICAMENTO RECETADO UTILIZADO PRINCIPALMENTE PARA TRATAR EL DOLOR NEUROPÁTICO PERIFÉRICO Y CENTRAL PREGABALINA POR 20 MG, SUSPNSIÓN	PREGABALINA POR 20 MG EN SUSPENSIÓN	FRASCO POR 105 ML	\$ 178.400	\$ 181.968
106	ES UN MEDICAMENTO RECETADO UTILIZADO PRINCIPALMENTE PARA TRATAR EL DOLOR NEUROPÁTICO PERIFÉRICO Y CENTRAL PREGABALINA POR 75 MG, CAPSULAS	PREGABALINA POR 75 MG, CAPSULAS	CAJA X 30 CAPSULAS	\$ 40.625	\$ 41.438
107	ES UN MEDICAMENTO RECETADO UTILIZADO PRINCIPALMENTE PARA TRATAR EL DOLOR NEUROPÁTICO PERIFÉRICO Y CENTRAL PREGABALINA POR 25 MG, CAPSULAS	PREGABALINA POR 25 MG, CAPSULAS	CAJA X 30 CAPSULAS	\$ 45.475	\$ 46.385
108	ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 4.000UI/ML EN CAJA CON 10 AMPOLLAS.	ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 2.000UI/ML AMPOLLA	AMPOLLA	\$ 20.600	\$ 21.012
109	GLUCOCORTICOIDE DE USO VETERINARIO A BASE DE ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA, SUSPENSIÓN INYECTABLE.	COMPOSICIÓN: ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA, 6 MG EXIPIENTES CSP1 ML	FRASCO POR 20 ML	\$ 103.875	\$ 105.953
110	SUSPENSIÓN ANTIBIÓTICA INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO, DE USO VETERINARIO ANTIBIOTICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIALERGICO.	CADA 100 ML DE SUSPENSIÓN INYECTABLE CONTIENE N: AMPICILINA BASE..... 10 G, SULFATO DE COLISTINA 25 MILLONES UI, ACETATO DE DEXAMET	FRASCO X 100 ML	\$ 253.250	\$ 258.315



Alcaldía de
Bucaramanga

ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 121 de 165

		ASONA 25 MG, EXCIPIENT ES C.S.P.....100 ML			
111	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 0.5 G, EXCIPIENTES C.S, INYECTABLE FRASCO X 50ML	METOCLO PRAMIDA CLORHIDR ATO 0.5 G, EXCIPIENT ES C.S, INYECTAB. LE FRASCO X 50ML	FRASCO X 50 ML	\$ 86.875	\$ 88.613
112	COLERETICO COMPUESTO POR CLANOBU TINO DE SODIO 106,4 MG Y EXCIPIENTES CSP 1 ML	COLERETI CO COMPUES TO POR CLANOB TINO DE SODIO 106,4 MG Y EXCIPIENT ES CSP 1 ML	FRASCO X 50 ML	\$ 287.650	\$ 293.403
113	ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C) SOLUCIÓN INYECTABLE. USO VETERINARIO. VOLUMEN 20 ML. A BASE DE ÁCIDO ASCÓRBICO 250 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML	ÁCIDO ASCÓRBIC O 250 MG EXCIPI ENTES CSP 1 ML	FRASCO X 20 ML	\$ 48.650	\$ 49.623
114	PASTA ORAL SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA PERROS Y GATOS DE USO VETERINARIO.	ENERGÍA600 KCAL VITAMINA A.....17,63 5 UI VITAMINA D3... 882 UI VITAMINA E... 106 UI TIAMINA (VIT. B1) ...35.25 MG RIBOFLAVI NA (VIT. B2) ... 3.5 MG PIRIDOXIN A (VIT. B6) 17.6 MG CIANOCOB ALAMINA (VIT. 12) 35.25 MG.	FRASCO X 120,5 G.	\$ 73.875	\$ 75.353
115	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG EXIPIENTES 1 ML. FRASCO POR 100 ML	AMOXICILI NA (TRIHIDRA TO) 150 MG EXIPIENTE S 1 ML. FRASCO POR 100 ML	FRASCO POR 100 ML	\$ 298.500	\$ 304.470
116	EPINEFRINA BASE 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	EPINEFRIN A BASE 1 MG EXCIPIENT	FRASCO POR 20 ML	\$ 73.650	\$ 75.123

		ESC S.P 1 ML			
117	SOLUCION INYECTABLE, POTENTE RECONSTITUYENTE, ESTIMULANTE MULTIVITAMINICO ADICIONADO CON FOSFORO. USO EXCLUSIVO VETERINARIO. FRASCO POR 100 ML.	CACODILATO DE SODIO 30 MG, CITRATO DE HIERRO AMONIACAL 20 MG, DL-METIONINA 10 MG, HISTIDINA 5 MG, TRIPTÓFANO 2.5 MG, COBALTO ACETATO 500 MCG, VITAMINA B12 (CIANOCO BALAMINA) 11 MCG, RIBOFLAVINA 5 FOSFATO 2 MG, NICOTINA MIDA 50 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO 10	FRASCO POR 100 ML	\$ 103.750	\$ 105.825
118	YOHIMBINA CLORHIDRATO 0,2% VIALES POR 10 ML, SOLUCION INYECTABLE ESTERIL.	YOHIMBINA CLORHIDRATO 0,2 G. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.	FRASCO POR 10 ML	\$ 268.825	\$ 274.202
119	FUROSEMIDA 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FUROSEMIDA 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO POR 10 ML	\$ 53.225	\$ 54.290
120	AGUA OXIGENADA PORGALON	AGUA OXIGENADA POR GALON	GALON	\$ 87.275	\$ 89.021
121	FLUOXETINA 20MG TABLETAS	FLUOXETINA MK® 20 MG, CÁPSULA DE FLUOXETINA MK® CONTIENE FLUOXETINA CLORHIDRATO 20 MG; EXCIPIENTES C.S.	CAJA POR 30 TABLETAS	\$ 32.725	\$ 33.380
122	BUPIVACAÍNA B. BRAUN 5 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE HIDROCLORURO DE BUPIVACAÍNA	BUPINEX VET 50 ML (BUPIVACAÍNA 0.5 G)	AMPOLLA 10 ML	\$ 8.900	\$ 9.078



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 123 de 165

123	SUPLEMENTO VITAMINICO PARA PERROS Y GATOS HEMOLITAN PET	VITAMINA B1: 1.500 MG VITAMINA B2: 1.500 MG VITAMINA B6: 1.200 MG VITAMINA B12: 15.000 MCG VITAMINA K3: 250 MG PANTOTE NATO DE CALCIO: 1.200 MG ÁCIDO NICOTINIC O: 1.200 MG ÁCIDO FÓLICO: 5.000 MG HIERRO: 4.500 MG COBALTO: 100 MG COBRE: 500 MG ZINC: 5.000 MG GLUCOSA: 200 G	FRASCO POR 1LT	\$ 311.700	\$ 333.831
124	SUPLEMENTO VITAMINICO PARA PERROS Y GATOS GLICOPAN PET	VITAMINA B1 (MÍN.) 1.500 MG - VITAMINA B12 (MÍN.) 2.000 MCG - VITAMINA B6 (MÍN.) 1.000 MG - COLINA (MÍN.) 10 G - PANTOTE NATO DE CÁLCIO (MÍN.) 1.000 MG - ÁCIDO ASPÁRTIC O (MÍN.) 3.178,6 MG - ÁCIDO GLUTÁMIC O (MÍN.) 6.144,8 MG - ALANINA (MÍN.) 7.085,6	FRASCO POR 1LT	\$ 288.475	\$ 308.957
125	ACIDO HIPOCLOROSO	CADA 100 ML CONTI ENE: ÁCIDO HIPOCLOR OSO: 7 8 MG. DIÓXIDO DE CLORO: 3.8 MG. ION HIPOCLOR ITO: 2.2 MG. AGUA	FRASCO DE 5LTS	\$ 665.267	\$ 678.572

		C.S.P.: 100 ML.			
126	DEXMEDETOMIDINA	PHARMA 100 MICROGRAMOS/ML CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN.	FRASCO DE 200MCG S/2ML	\$ 32.100	\$ 32.742
127	FEROMONAS SINTÉTICAS PARA GATOS	ANÁLOGO DE LA FRACCIÓN F3 DE LA FEROMONA FACIAL FELINA 10% ISOPROPANOL C.S 60 ML	ENVASE ASPERSOR CON 60 ML	\$ 135.625	\$ 164.622
128	FEROMONAS SINTÉTICAS PARA PERROS	ANÁLOGO DE FEROMONA DE APACIGUAMIENTO CANINO 2% ISOPROPANOL Q.S 60ML	ENVASE ASPERSOR CON 60 ML	\$ 135.625	\$ 164.622
129	ANTIDEPRESIVOS ATÍPICO Y ANSIOLÍTICO.	TRAZODONA CLORHIDRATO 50 MG	CAJA X 50	\$ 17.800	\$ 18.156
130	ANTIISTAMÍNICO ANTAGONISTA DE LOS RECEPTORES H1. EN PERROS COMO COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES ALÉRGICAS DE LA PIEL.	COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE LAS ALERGIAS, PRURITO Y ATOPIA DE PIEL. CETIRIZINA DICLORHIDRATO 10 MG.	CAJA POR 10 TABLETAS	\$ 27.025	\$ 27.566
131	ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO PARA PERROS Y GATOS EFECTIVO CONTRA NEMATODOS, CESTODOS Y PROTOZOOS (COMO GIARDIA)	PAMOATO DE PIRANTEL USP (EQUIVALENCIA A 5 G DE PIRANTEL BASE) 14,5 G PRAZIQUANTEL USP 2,5G FENBENDAZOL 25G	JERINGA 10 ML	\$ 29.000	\$ 29.580



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 125 de 165

132	ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO, SUSPENSIÓN ORAL PARA PERROS Y GATOS, DISEÑADO PARA CONTROLAR COCCIDIOS, GIARDIAS, PROTOZOARIOS Y GUSANOS REDONDOS	CONTIENE TOLTRAZURIL (20MG) Y FENBENDAZOL (50MG)	FRASCO POR 15 ML	\$ 106.125	\$ 108.248
133	ANTIMICROBIANO PENICILINA BENZATINICA, PENICILINA PROCAINICA	PENICILINA PROCAINICA 150.000 UI PENICILINA BENZATINICA 150.000 UI. EXCIPIENTES CSP 1ML	FRASCO POR 100 ML	\$ 328.500	\$ 335.070
134	CLINDAMICINA HCL (EQUIVALENTE A CLINDAMICINA BASE 110 MG), TABLETAS MONORANURADAS.	Clindamicina HCl (equivalente a Clindamicina base 110 mg) DERIVADO SEMISINTETICO DE LA LINCOMICINA. EXCIPIENTES C.S.P 1 TABLETA ANTIBIOTICO, BACTERIOSTATICO Y BACTERICIDA DE USO VETERINARIO, FORMULADAS PARA PERROS Y GATOS, TABLETAS MONORANURADAS.	CAJA X 20 TABLETAS	\$ 104.725	\$ 106.820
135	ANALGÉSICO, ANTIESPASMÓDICO. INDICADO EN TRATAMIENTO DE CÓLICOS Y DOLORS EN GENERAL. EN TRATAMIENTO DE PROCESOS DE DOLOR VISCERAL Y FIEBRE COMO CÓLICO Y TRAUMATISMO DE ORGANISMO INTERNOS. TRATAMIENTO DE DOLOR POSQUIRÚRGICO.	CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE : DIPIRONA SÓDICA500 MG EXCIPIENTES (C.S.P) 1ML.	FRASCO POR 50 ML	\$ 51.250	\$ 52.275
TOTAL				\$ 17.214.950	\$ 17.707.667

LOTE 1:

Se aclara a los participantes del presente proceso contractual que el valor total de todos los ítems cotizados por unidad, sumados los promediados de dichos valores unitarios con los costos directos, indirectos, así como todos los tributos y gravámenes nacionales, departamentales y municipales, según el objeto contractual **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** corresponden al lote 1: **LOTE 01: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** es de: **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 17.707.667).**

Estos son los valores de referencia y deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de construir y presentar la propuesta económica, a fin de seleccionar la oferta de menor valor, los valores cotizados incluyen todos los impuestos, tasas, contribuciones, erogaciones y demás tributos, así como los costos directos e indirectos

Nota 1 – Lote 1: Suministro de medicamentos

Para el proceso correspondiente al lote 1, cuyo objeto es el suministro de medicamentos para la atención de animales ingresados a la Unidad de Bienestar Animal y/o a cargo del Municipio de Bucaramanga, se deja constancia que no se tuvo en cuenta dentro del cálculo del promedio ponderado de las cuatro (4) cotizaciones recibidas, la presentada por SANAPETS DISTRIBUIDORA S.A.S., específicamente en el ítem 24, correspondiente al producto:

Ampicilina 1 g + Sulbactam 0,5 g, polvo estéril para reconstituir a solución inyectable, presentación caja por 10 viales, con un valor de DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.095.800).

Lo anterior, debido a que el valor ofertado se encuentra considerablemente elevado en comparación con los precios del mercado y con las demás cotizaciones recibidas, lo cual podría distorsionar el análisis económico y afectar la determinación del presupuesto oficial.

En consecuencia, y en aplicación de criterios de razonabilidad y selección objetiva, se excluye dicho valor para efectos del análisis estadístico del ítem en mención.

Nota 2 – Lote 1: Suministro de medicamentos

Para el proceso correspondiente al lote 1, cuyo objeto es el suministro de medicamentos para la atención de animales ingresados a la Unidad de Bienestar Animal y/o a cargo del Municipio de Bucaramanga, se deja constancia que no se tuvo en cuenta dentro del cálculo del promedio ponderado de las cuatro (4) cotizaciones recibidas, la presentada por SANAPETS DISTRIBUIDORA S.A.S., específicamente en el ítem 125, correspondiente al producto:

Ácido hipocloroso, con especificaciones: cada 100 ml contiene ácido hipocloroso 7.8 mg, dióxido de cloro 3.8 mg, ion hipoclorito 2.2 mg, agua c.s.p. 100 ml, en presentación frasco de 5 litros, con un valor de SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$68.000).

Lo anterior, debido a que el valor ofertado se encuentra considerablemente por debajo de los precios del mercado y de las demás cotizaciones recibidas, lo cual podría afectar la confiabilidad del análisis económico y generar distorsión en la estimación del presupuesto oficial.

En consecuencia, y en aplicación de criterios de razonabilidad y selección objetiva, se excluye dicho valor para efectos del análisis estadístico del ítem en mención.

Nota 3 – Para efectos de la evaluación económica, se informa que al valor final de cada ítem de las cotizaciones recibidas se incorporó la Tasa Pro Deporte y Recreación del 2% establecida en el Acuerdo Municipal No. 004 del 20 de mayo de 2026, vigente a partir del 1 de junio de 2026, con el fin de realizar una comparación objetiva de las ofertas y determinar el costo total que asumiría la entidad en caso de contratación.



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 127 de 165

LOTE 02: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

IT E M	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	MEDID A	CA NTI DA D	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO SI APLICA
1	GASA X ROLLO 90 YARDAS	GASA X ROLLO 90 YARDAS	ROLLO X 90 YARDA S	1	\$ 116.600	\$ 118.932
2	COMPRESA ESTERIL 45CM *45CM 4 CAPAS PAQUETE POR 5 UNIDADES	COMPRESA ESTERIL 45CM *45CM 4 CAPAS PAQUETE POR 5 UNIDADES	PAQUE TE X 5 UNIDA DES	1	\$ 16.720	\$ 17.054
3	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 3 CC, CAJA X 100 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 3 CC, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA POR 100 UNIDA DES	1	\$ 35.025	\$ 42.513
4	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 5 CC, CAJA X 100 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 5 CC, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA POR 100 UNIDA DES	1	\$ 35.025	\$ 42.513
5	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 10 CC, CAJA X 100 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 10 CC, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA POR 100 UNIDA DES	1	\$ 47.375	\$ 57.504
6	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 20 CC, CAJA X 50 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 20 CC, CAJA X 50 UNIDADES	CAJA POR 50 UNIDA DES	1	\$ 46.450	\$ 56.381
7	JERINGAS DESECHABLES DE 1 ML DE INSULINA	JERINGAS DESECHABLES DE 1 ML DE INSULINA	CAJA POR 100 UNIDA DES	1	\$ 36.850	\$ 44.729
8	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 50 CC, CAJA X 25 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 50 CC, CAJA X 25 UNIDADES	CAJA POR 25 UNIDA DES	1	\$ 65.575	\$ 79.595
9	EQUIPO DE VENOCCLISIS (MICROGOTEO) CON PUERTO EN INYECCION EN Y	EQUIPO DE VENOCCLISIS (MICROGOTEO)	UNIDA D	1	\$ 3.450	\$ 3.519
10	EQUIPO DE VENOCCLISIS (MACROGOTEO) CON PUERTO EN INYECCION EN Y	EQUIPO DE VENOCCLISIS (MACROGOTEO)	UNIDA D	1	\$ 3.300	\$ 3.366
11	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO, TELA, CAUCHO NATURAL, OXIDO DE ZINC, RESINAS, LANOLINA, PLASTIFICANTE Y ANTIOXIDANTE. TARRO X 5 ROLLOS (1 DE 1", 2 DE 2", 1 DE	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO, TELA, CAUCHO NATURAL, OXIDO DE ZINC, RESINAS, LANOLINA, PLASTIFICANTE Y ANTIOXIDANTE. TARRO X 5 ROLLOS (1 DE 1", 2 DE 2", 1 DE	TARRO POR 5 ROLLO S	1	\$ 170.775	\$ 174.191



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 128 de 165

12	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 24 CAJA POR 50	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 24 CAJA POR 50	CAJA POR 50 UNDS.	1	\$ 127.600	\$ 130.152
13	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 22 CAJA POR 50	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 22 CAJA POR 50	CAJA POR 50 UNDS.	1	\$ 127.600	\$ 130.152
14	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 20 CAJA POR 50	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 20 CAJA POR 50	CAJA POR 50 UNDS.	1	\$ 128.000	\$ 130.560
15	TUBOS TAPA LILA PEDIATRICO 250 - 500 UL	TUBOS TAPA LILA PEDIATRICO 250 - 500 UL	CAJA POR 100 UNDS.	1	\$ 107.850	\$ 130.908
16	TUBOS TAPA ROJA DE 6ML	TUBOS TAPA ROJA DE 6ML	CAJA POR 100 UNDS.	1	\$ 91.150	\$ 110.638
17	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 23X1	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 23X1	CAJA POR 100 UNIDADES	1	\$ 18.375	\$ 22.304
18	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA POR 50 UNIDADES	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA POR 50 UNDS	1	\$ 19.050	\$ 23.123
19	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA NO. 6 1/2 (XS) CAJA X 50 PARES	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA NO. 6 1/2 (XS) CAJA X 50 PARES	CAJA X 50 PARES	1	\$ 90.800	\$ 110.213
20	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA NO. 7 CAJA X 50 PARES	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA NO. 7 CAJA X 50 PARES	CAJA X 50 PARES	1	\$ 91.050	\$ 110.516
21	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 3	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 3	UNIDA D	1	\$ 7.125	\$ 8.648
22	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4	UNIDA D	1	\$ 7.125	\$ 8.648
23	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.5	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.5	UNIDA D	1	\$ 7.125	\$ 8.648
24	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6	UNIDA D	1	\$ 7.125	\$ 8.648
25	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.5	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.5	UNIDA D	1	\$ 7.125	\$ 8.648
26	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 8	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 8	UNIDA D	1	\$ 7.125	\$ 8.648
27	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 9	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 9	UNIDA D	1	\$ 7.125	\$ 8.648
28	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 10	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 10	UNIDA D	1	\$ 7.125	\$ 8.648
29	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 11	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 11	UNIDA D	1	\$ 7.125	\$ 8.648
30	TUBO REACCION EPPENDORF 0.5ML CAJA X 1000UND	TUBO REACCION EPPENDORF 0.5ML CAJA X 1000UND	CAJA POR 100 UNIDADES	1	\$ 127.925	\$ 155.275
31	AGUJAS CALIBRE 20 G X 1 PULGADA	AGUJAS CALIBRE 20 G X 1 PULGADA	CAJA POR 100 UNIDADES	1	\$ 17.100	\$ 20.756
32	AGUJAS CALIBRE 21 G X 1 PULGADA	AGUJAS CALIBRE 21 G X 1 PULGADA	CAJA POR	1	\$ 17.350	\$ 20.153



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 129 de 165

			100 UNIDA DES			
33	AGUJAS CALIBRE 23 G X 1 PULGADA	AGUJAS CALIBRE 23 G X 1 PULGADA	CAJA POR 100 UNIDA DES	1	\$ 17.850	\$ 20.760
34	SUTURA QUIRÚRGICA SINTÉTICA ESTÉRIL, ABSORBIBLE, MULTIFILAMENTO, CONTIENE 90% DE GLICOLIDA Y UN 10% DE L-LACTIDA. REF XYVCP339H 2-0 CT-1 CAJA 70CM X 36 UNDS	SUTURA QUIRÚRGICA SINTÉTICA ESTÉRIL, ABSORBIBLE, MULTIFILAMENTO, CONTIENE 90% DE GLICOLIDA Y UN 10% DE L-LACTIDA. REF XYVCP339H 2-0 CT-1 CAJA 70CM X 12	CAJA POR 12 UNIDA DES	1	\$ 184.350	\$ 188.037
35	VENDA COHESIVA PARA PERROS, ROLLO DE 4.5M X 10CM, COLOR ROSADO,	VENDA COHESIVA PARA PERROS, ROLLO DE 4.5M X 10CM, COLOR ROSADO,	UNIDA D	1	\$ 14.950	\$ 15.249
36	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 1 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2. PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS SIN AGUJA. CAJA X 12 UNDS	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 1 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS SIN AGUJA. CAJA X 12 UNDS	CAJA POR 12 UNDS	1	\$ 109.650	\$ 111.843
37	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 2-0 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS DE LONGITUD CON AJUGA DE CORTE CURVO 40 MM DCP. CAJA X 12 UNDS	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 2-0 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS DE LONGITUD CON AJUGA DE CORTE CURVO 40 MM DCP. CAJA X 12 UNDS	CAJA POR 12 UNDS	1	\$ 84.525	\$ 86.216
38	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 0 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS DE LONGITUD SIN AJUGA. CAJA X 12 UNDS	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 0 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS DE LONGITUD SIN AJUGA. CAJA X 12 UNDS	CAJA POR 12 UNDS	1	\$ 109.525	\$ 111.716
39	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 6	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 6	UNIDA D	1	\$ 2.088	\$ 2.129
40	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 7	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 7	UNIDA D	1	\$ 2.088	\$ 2.129
41	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 8	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 8	UNIDA D	1	\$ 2.088	\$ 2.129

42	PAÑOS HUMEDOS PARA MASCOTAS, A BASE DE CLORHEXIDINA, LIBRE DE FRAGANCIA, CON VITAMINA E Y ALORE VERA.	PAÑOS HUMEDOS PARA MASCOTAS, A BASE DE CLORHEXIDINA, LIBRE DE FRAGANCIA CON VITAMINA E Y ALORE VERA.	BOLSA POR 40 UNIDADES	1	\$ 17.650	\$ 21.424
43	CAMPO QUIRÚRGICO ESTÉRIL, COLOR AZUL, MEDIDAD: 100x150 CERRADO O FENESTRADO.EMPAQUE:1 UNIDAD. ESTERILIZADO: EN CÁMARA CON OXIDO DE ETILENO (ETO).	CAMPO QUIRÚRGICO ESTÉRIL, COLOR AZUL, MEDIDAD: 100x150 CERRADO O FENESTRADO.EMPAQUE:1 UNIDAD. ESTERILIZADO: EN CÁMARA CON OXIDO DE ETILENO (ETO).	UNIDAD	1	\$ 10.525	\$ 12.286
44	PORTAOBJETOS DE VIDRIO PARA MICROSCOPIO, ESMERILADO, 1 EXTREMO, 1 LADO, 25 X 75 MM, VIDRIO DE CAL SODADA	PORTAOBJETOS DE VIDRIO PARA MICROSCOPIO, ESMERILADO, 1 EXTREMO, 1 LADO, 25 X 75 MM, VIDRIO DE CAL SODADA	CAJA POR 100 UNIDADES	1	\$ 16.700	\$ 19.345
45	ALGODON TORUNDAS, USO HOSPITALARIO POR 500 G. BLANCO E ONOLORO	ALGODON TORUNDAS, USO HOSPITALARIO POR 500 G. BLANCO E ONOLORO.	BOLSA POR 500 G	1	\$ 53.625	\$ 54.698
46	SONDA URINARIA PARA GATO CON GUÍA	SONDA URINARIA PARA GATO CON GUÍA	UNIDAD	1	\$ 52.800	\$ 53.856
47	AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL 12000 BTU	AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL 12000 BTU	UNIDAD	1	\$ 2.183.333	\$ 2.226.999
48	AMBU FABRICADO EN PVC, BOLSA TEXTURIZADA PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO, VÁLVULA DE NO RE-INHALACIÓN, VÁLVULA PARA CONTROL DE SOBRE PRESIÓN, COMPLETAMENTE DESARMABLE. ACCESORIOS: MASCARA DESECHABLE, MANGUERA LISA PARA OXÍGENO Y RESERVORIO PARA OX	AMBU FABRICADO EN PVC, BOLSA TEXTURIZADA PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO, VÁLVULA DE NO RE-INHALACIÓN, VÁLVULA PARA CONTROL DE SOBRE PRESIÓN, COMPLETAMENTE DESARMABLE. ACCESORIOS: MASCARA DESECHABLE, MANGUERA LISA PARA OXÍGENO Y RESERVORIO PARA OX	UNIDAD	1	\$ 282.125	\$ 329.013
49	AMBU FABRICADO EN PVC, BOLSA TEXTURIZADA PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO, VÁLVULA DE NO RE-INHALACIÓN, VÁLVULA PARA CONTROL DE SOBRE PRESIÓN, COMPLETAMENT E DESARMABLE. ACCESORIOS	AMBU FABRICADO EN PVC, BOLSA TEXTURIZADA PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO, VÁLVULA DE NO RE-INHALACIÓN, VÁLVULA PARA CONTROL DE SOBRE PRESIÓN, COMPLETAMENTE DESARMABLE. ACCESORIOS: MASCARA DESECHABLE, MANGUERA LISA PARA OXÍGENO Y RESERVORIO PARA OX	UNIDAD	1	\$ 280.875	\$ 327.736



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238.37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 131 de 165

	MASCARA DESECHABLE, MANGUERA LISA PARA OXIGENO Y RESERVORIO PARA OX					
50	CONCENTRADOR DE OXIGENO PORTÁTIL ESTACIONARIO DE 5LPM CON HUMIFICADOR Y MANGUERAS.	ESPECIFICACIONES: VELOCIDAD DE FLUJO 0,5- 5,0 LPM; CONCENTRACION DE OXIGENO: 90%; DIMENSIONES: 54,6 X 31,8 X 34,2 CM; PESO: 16,3 KG; NIVEL SONORO: 40 DB A 2,0 LPM; CONSUMO DE ENERGIA: 285 W A 2 LPM, 350 W MÁXIMO	UNIDA D	1	\$ 5.069.225	\$ 5.689.267
51	DILUYENTE REACTIVO ISOTONICO CON CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA PARA EL USO EN EL ANALIZADOR AUTOMATICO PARA HEMATOLOGIA POR 5,5 LITROS	DILUYENTE REACTIVO ISOTONICO CON CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA PARA EL USO EN EL ANALIZADOR AUTOMATICO PARA HEMATOLOGIA POR 5,5 LITROS	UNIDA D	1	\$ 245.100	\$ 297.502
52	LIMPIADOR DE SONDAS QUE SE UTILIZA PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS CON REGULARIDAD POR 17 ML	LIMPIADOR DE SONDAS QUE SE UTILIZA PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS CON REGULARIDAD POR 17 ML	UNIDA D	1	\$ 98.750	\$ 119.863
53	LISANTE REACTIVO PARA LA LISIS DE LOS GLOBULOS ROJOS Y TRANSFORMACION DE LA HEMOGLOBINA LIBERADA POR LOS GLOBULOS ROJOS EN EL COMPLEJO DE HEMOGLOBINA EL ANALIZADOR AUTOMATICO PARA HEMATOLOGIA. X 180 ML.	LISANTE REACTIVO PARA LA LISIS DE LOS GLOBULOS ROJOS Y TRANSFORMACION DE LA HEMOGLOBINA LIBERADA POR LOS GLOBULOS ROJOS EN EL COMPLEJO DE HEMOGLOBINA EL ANALIZADOR AUTOMATICO PARA HEMATOLOGIA. X 180 ML.	UNIDA D	1	\$ 727.600	\$ 883.161
54	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 TALLA L UNIDADES	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 TALLA L UNIDADES	CAJA POR 100 UNIDADES	1	\$ 28.700	\$ 34.836
55	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	CAJA POR 100 UNIDADES	1	\$ 28.700	\$ 34.836
56	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA XS	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA XS	CAJA POR 100 UNIDADES	1	\$ 28.700	\$ 34.836
57	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	CAJA POR 100 UNIDADES	1	\$ 28.700	\$ 34.836
58	GUANTES DE NITRILO TALLA S	GUANTES DE NITRILO TALLA S	CAJA POR 100 UNIDADES	1	\$ 36.775	\$ 44.637

59	TRAILLA DE AHOGO TEJIDA A MANO CON ESPUMA ANTIDESLIZANTE, DE 16 MM DE GROSOR X LARGO DE 1 METRO 20 CM Y CON MOSQUETON PARA COLLAR.	TRAILLA DE AHOGO TEJIDA A MANO CON ESPUMA ANTIDESLIZANTE, DE 16 MM DE GROSOR X LARGO DE 1 METRO 20 CM Y CON MOSQUETON PARA COLLAR.	UNIDA D	1	\$ 19.400	\$ 23.548
60	NEBULIZADOR	DISPOSITIVO MÉDICO ELÉCTRICO O A PILAS QUE CONVIERTE MEDICAMENTOS LÍQUIDOS EN UN VAPOR FINO (AEROSOL) PARA SER INHALADO DIRECTAMENTE A LOS PULMONES A TRAVÉS DE UNA MASCARILLA O BOQUILLA. SE UTILIZA PARA TRATAR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS COMO ASMA, EPOC Y FIBROSIS QUÍSTICA, PERMITIENDO QUE LA MEDICACIÓN LLEGUE RÁPIDAMENTE A LAS VÍAS AÉREAS EN 10-20 MINUTOS. VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: 220-230 V/50-60 HZ. - CONSUMO DE ENERGÍA: 184 VA. - PRESIÓN MÁXIMA: 250 KPA (2,5 BAR). - FLUJO DE AIRE: 16 L/MIN.	UNIDA D	1	\$ 265.850	\$ 322.689
61	CAVITRON	ES UN EQUIPO DE PROFILAXIS DENTAL ULTRASÓNICO DISEÑADO PARA ELIMINAR SARRO, PLACA Y MANCHAS EN LOS DIENTES DE MASCOTAS MEDIANTE VIBRACIONES DE ALTA FRECUENCIA (KHZ) Y AGUA A PRESIÓN. UTILIZA PIEZAS DE MANO ERGONÓMICAS, DISEÑO: CUENTA CON SEGUIMIENTO AUTOMÁTICO DE FRECUENCIA, ATOMIZADOR PARA CAVITACIÓN Y UNA PIEZA DE MANO ERGONÓMICA. UNIDAD PRINCIPAL Y BASE PARA PUNTAS. 5 PUNTAS INTERCAMBIABLES PARA DIVERSAS FUNCIONES. SISTEMA DE AGUA CON MANGUERAS Y REGULADOR. PEDAL PIEZOELECTRICO Y CABLE DE PODER.	UNIDA D	1	\$ 1.830.075	\$ 2.221.345
62	TUBO TAPA AMARILLA 6L	TUBO TAPA AMARILLA 6 ML	CAJA X 100	1	\$ 94.650	\$ 114 886
63	MAQUINA DE PELUQUERIA CANINA - CORTADORA DE PELO PARA MASCOTAS POTENCIA 3400 W ELECTRICA PARA PERROS Y GATOS	MAQUINA DE PELUQUERIA CANINA	UNIDA D	1	\$ 1.204.200	\$ 1.461.658
64	ENFRIADOR, DESINFECTANTE, LUBRICANTE, LIMPIADOR Y ANTIOXIDANTE DE CUCHILLAS EN AEROSOL	ENILFENOL (DESINFECTANTE), ETANOL (SOLVENTE/ANTISÉPTICO), AGENTES LUBRICANTES ESPECIALES Y, EN ALGUNAS FORMULACIONES, VITAMINA E.	UNIDA D	1	\$ 61.025	\$ 74.072
TOTAL					\$ 14.797.315	\$ 16.790.418



LOTE 2:

Se aclara a los participantes del presente proceso contractual que el valor total de todos los ítems cotizados por unidad, sumados los promediados de dichos valores unitarios con los costos directos, indirectos, así como todos los tributos y gravámenes nacionales, departamentales y municipales, según el objeto contractual **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** corresponden al lote 2: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** es de: **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$16.461.194).**

Estos son los valores de referencia y deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de construir y presentar la propuesta económica, a fin de seleccionar la oferta de menor valor, los valores cotizados incluyen todos los impuestos, tasas, contribuciones, erogaciones y demás tributos, así como los costos directos e indirectos.

Nota 1 – Los valores cotizados incluyen todos los impuestos, tasas, contribuciones, erogaciones y demás tributos, así como los costos directos e indirectos.

Nota 2 – Para efectos de la evaluación económica, se informa que al valor final de cada ítem de las cotizaciones recibidas se incorporó la Tasa Pro Deporte y Recreación del 2% establecida en el Acuerdo Municipal No. 004 del 20 de mayo de 2026, vigente a partir del 1 de junio de 2026, con el fin de realizar una comparación objetiva de las ofertas y determinar el costo total que asumiría la entidad en caso de contratación.

LOTE 03: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO SI APLICA
1	COMEDERO BEBEDERO PLATO ACERO INOXIDABLE PERRO GATO 21 CM COLOR ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1	\$ 22.600	\$ 27.432
2	PAÑAL TIPO TAPETE ES UN PRODUCTO DESECHABLE DISEÑADO PRINCIPALMENTE PARA EL ENTRENAMIENTO HIGIÉNICO DE PERROS, FORMADO POR MÚLTIPLES CAPAS ABSORBENTES (CELULOSA, POLÍMERO SUPERABSORBENTE) Y UNA BASE IMPERMEABLE. DESTACA POR SU ALTA CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE ORINA, CONTROL DE OLORES, RÁPIDO SECADO Y PROTECCIÓN DE PISOS, FACILITANDO LA LIMPIEZA EN INTERIORES. CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES PRINCIPALES: ESTRUCTURA DE CAPAS: GENERALMENTE COMPUESTO POR 3 A 5 CAPAS, INCLUYENDO UNA SUPERFICIE RESISTENTE. NÚCLEO ABSORBENTE Y BASE A PRUEBA DE FUGAS. MATERIALES: FABRICADO CON TELA NO RÍGIDA, PAPEL, POLÍMERO SUPERABSORBENTE Y POLIETILENO FUNCIÓN ENTRENADORA: IDEAL PARA CACHORROS O MASCOTAS CON INCONTINENCIA, AYUDANDO A FIJAR UN LUGAR ESPECÍFICO PARA SUS NECESIDADES. ALTA CAPACIDAD: ALGUNOS MODELOS PUEDEN ABSORBER HASTA 1.5	UNIDAD	1	\$ 25.750	\$ 31.255

	LITROS DE ORINA MEDIDAS COMUNES. SE ENCUENTRAN EN TAMAÑOS VARIABLES, COMO LO SON 60*45CM O 81.5 *4.5CM				
3	GORRO QUIRÚRGICO DESECHABLE TIPO ORUGA X 100 UDS, TELA DESECHABLE NO TEJIDA. DISEÑO DE 18" DE DIAMETRO DOBLE RESORTE DE SUJECION, COLOR AZUL O BLANCO	UNIDAD	1	\$ 363	\$ 440
4	BATA DESECHABLE PARA MÉDICO CON PUÑO RIB X 10 UDS, TELA NO TEJIDA SMS, 30 GRS, MANGA LARGA CON PUÑO EN ALGODÓN Y TIRAS DE AMARRE EN LA CINTURA Y CUELLO. DESECHABLE, NO ESTÉRIL.	UNIDAD	1	\$ 10.325	\$ 12.532
5	CLASICAS HOJAS DE AFEITAR INDIVIDUALES, CON DOBLE FILO, DE ACERO INOXIDABLE.	CAJA X 5 HOJAS	1	\$ 5.000	\$ 5.100
6	TRAJE OVEROL DESECHABLE, EN POLIPROPILENO Y POLIETILENO, MICROPOROSA COLOR BLANCO.	UNIDAD	1	\$ 5.933	\$ 6.052
7	FONENDOSCOPIO CARDIOLÓGICO	UNIDAD	1	\$ 558.300	\$ 677.665
8	POLAINAS DESECHABLES ANTIDESLIZANTE TELA NO TEJIDA SUPREME PAQ X 25 PARES	PAQUETE X 25 PARES	1	\$ 38.275	\$ 46.458
9	PRUEBA RAPIDA SIDA Y LEUCEMIA	CAJA X 10 PRUEBAS	1	\$ 763.575	\$ 778.847
10	PRUEBA RAPIDA SNAP 4DX PLUS HEMOTROPICOS	CAJA X 10 PRUEBAS	1	\$ 939.333	\$ 958.120
11	PRUEBA RAPIDA PARVOVIRUS, CORONAVIRUS Y GIARDIA	CAJA X 10 PRUEBAS	1	\$ 636.075	\$ 648.797
12	PRUEBA RAPIDA DISTEMPER CANINO	CAJA X 10 PRUEBAS	1	\$ 461.029	\$ 470.249
13	PAÑOLETAS EN TELA ANTIFLUIDOS E HIPOALERGENICA TALLA MEDIDAS DE CONTORNO PARA EL CUELLO DE TALLA S 15 CM A 27 CM CON ESTAMPADO DE LOGO BIENESTAR ANIMAL	UNIDAD	1	\$ 5.050	\$ 6.130
14	PAÑOLETAS EN TELA ANTIFLUIDOS E HIPOALERGENICA TALLA MEDIDAS DE CONTORNO PARA EL CUELLO DE TALLA M 26 CM A 46 CM CON ESTAMPADO DE LOGO BIENESTAR ANIMAL	UNIDAD	1	\$ 5.200	\$ 6.312
15	CONGELADOR GENERALMENTE DE DISEÑO HORIZONTAL O TIPO ARCÓN/PECHO, OFRECE CAPACIDADES SUPERIORES (DESDE 100 HASTA MÁS DE 1000 LITROS) IDEALES PARA EL ALMACENAMIENTO MASIVO A LARGO PLAZO. DESTACAN POR SU ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA, APERTURA SUPERIOR, CESTAS ORGANIZADORAS, INDICADORES DE TEMPERATURA Y CONSTRUCCIÓN ROBUSTA PARA USO DOMÉSTICO INTENSO O COMERCIAL. ESPECIFICACIONES PRINCIPALES TIPO: CONGELADORES ANCHO: 156 CM ALTO: 75 CM PROFUNDIDAD: 89.5 CM CONSUMO MINIMO ENERGETICO 73.32 KWH/MES EFICIENCIA ENERGETICA USO COMERCIAL VOLTAJE RANGO ENTRE 110 V Y 120 V ALMACENAMIENTO 708 LITROS TECNOLOGIA DE FRIO FROST DISPENSADOR AGUA NO TIENE DISPENSADOR DE AGUA FABRICADOR HIELO NO TIENE FABRICADOR DE HIELO	UNIDAD	1	\$ 4.479.450	\$ 4.569.039



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 135 de 165

16	LONA ES UN MATERIAL VERSÁTIL Y RESISTENTE, COMÚNMENTE FABRICADO EN POLIETILENO (RAFIA) O PVC, DISEÑADO PARA OFRECER ALTA DURABILIDAD, IMPERMEABILIDAD Y PROTECCIÓN UV EN EXTERIORES. Y PROTECCIÓN DE MATERIALES, CARACTERIZÁNDOSE POR SU ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: MATERIAL: GENERALMENTE RAFIA DE POLIETILENO (PE) O PVC DE ALTA RESISTENCIA. DURABILIDAD: RESISTENTE A LA INTEMPERIE, AL AGUA (IMPERMEABLE) Y A LOS RAYOS UV, LO QUE PROLONGA SU VIDA ÚTIL AL AIRE LIBRE. REFUERZOS: INCLUYE OJALES O ARANDELAS DE ALUMINIO CADA METRO PARA FIJACIÓN SEGURA Y BORDES REFORZADOS. GRAMAJE: LOS GROSORES COMUNES VARÍAN DESDE OPCIONES LIGERAS HASTA DE ALTA RESISTENCIA (EJ. 240-250 GR/M²). DIMENSIONES 210mts/100mts	UNIDAD	1	\$ 2.566.575	\$ 2.952.957
17	MALLA CERRAMIENTO EN MALLA METÁLICA GALVANIZADA ESLABONADA ES UN SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL VERSÁTIL Y DURADERO, FORMADO POR ALAMBRES DE ACERO GALVANIZADO ENTRELAZADOS EN FORMA DE ROMBOS. ES IDEAL PARA DELIMITAR ÁREAS RESIDENCIALES, INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS, OFRECIENDO ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y VISIBILIDAD, GENERALMENTE INSTALADO SOBRE POSTES CON ALAMBRE DE PÚAS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y CARACTERÍSTICAS MATERIAL: ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO DE BAJO CARBONO, LO QUE GARANTIZA PROTECCIÓN CONTRA LA OXIDACIÓN Y LARGA VIDA ÚTIL. ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO (RECUBRIMIENTO DE ZINC > 60GR CLASE 1, 99% PUREZA), LO QUE EVITA LA CORROSIÓN ESTRUCTURA: TEJIDO EN FORMA DE MALLA ESLABONADA (FORMA DE ROMBO), PROPORCIONANDO FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA MECÁNICA. CALIBRES CALIBRE NO. 12. ABERTURA (OJO): LAS ABERTURAS ESTÁNDAR SUELEN SER DE 0.050*0.050 LO QUE ASEGURA SEGURIDAD SIN OBSTRUIR LA VISTA. DIMENSIONES: LOS ROLLOS VIENEN EN ALTURAS ESTÁNDAR DE 1.5, 2.0 Y HASTA 2.4 METROS, CON LONGITUDES HABITUALES DE 10 A 20 METROS.	UNIDAD	1	\$ 510.500	\$ 588.152

18	COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 2	UNIDAD	1	\$ 15.067	\$ 18.288
19	COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 3	UNIDAD	1	\$ 28.700	\$ 34.836
20	COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 4	UNIDAD	1	\$ 31.300	\$ 37.992
21	COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD.	UNIDAD	1	\$ 32.525	\$ 39.479



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 137 de 165

		AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA, PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 5					
22		COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA, PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 6	UNIDAD	1	\$ 36.425	\$ 44.213	
23		COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA, PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 7	UNIDAD	1	\$ 39.118	\$ 47.481	
24		COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA, PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 8	UNIDAD	1	\$ 42.700	\$ 51.829	

25	Juguete mordedor interactivo para perros, fabricado en caucho o TPE no tóxico y resistente, diseñado para estimular mentalmente, reducir el estrés y promover la salud dental mediante texturas que masajean las encías; disponible en varios tamaños (S, M, L) según el peso y raza, colores variados, compatible con premios en modelos interactivos y elaborado con materiales libres de BPA.	Unidad	1	\$ 38.875	\$ 47.186
26	Juguete interactivo rellenable para perros, fabricado en caucho/TPE no tóxico y duradero, diseñado para dispensar premios o snacks al rodar o masticar, estimulando mentalmente y reduciendo el estrés; disponible en varios tamaños (S, M, L) según peso y raza, con texturas antideslizantes y materiales seguros libres de BPA, recomendado para uso supervisado.	UNIDAD	1	\$ 23.900	\$ 29.010
27	Juguete de búsqueda interactivo para perros, fabricado en materiales no tóxicos y resistentes (plástico/TPE/caucho), diseñado con compartimentos o elementos ocultos para esconder premios y fomentar la estimulación mental y olfativa; disponible en varios tamaños (S, M, L) según peso y raza, con superficies fáciles de limpiar y materiales seguros libres de BPA, ideal para entrenamiento y entretenimiento supervisado.	Unidad	1	\$ 28.200	\$ 34.229
28	Juguete interactivo para gatos, fabricado en materiales no tóxicos y resistentes (plástico ABS, poliéster o TPE), diseñado para estimular el instinto de caza y la actividad física mediante movimiento, sonido o compartimentos para premios; disponible en varios tamaños y modelos (manuales o automáticos), colores variados, fácil de limpiar, funcionamiento mecánico o con baterías según modelo, y elaborado con materiales seguros libres de BPA.	UNIDAD	1	\$ 34.425	\$ 41.785
29	Rascador pequeño para gatos para colocar en jaulas, fabricado en materiales resistentes como sisal natural y MDF, con base y paneles compactos adaptados a espacios reducidos; estructura segura y estable, superficie texturizada ideal para afilar uñas y reducir el estrés, dimensiones adecuadas para interiores de jaula, diseño ligero y fácil de instalar, con materiales no tóxicos y resistentes al desgaste	Unidad	1	\$ 63.850	\$ 77.501
TOTAL				\$ 11.417 33 4	\$ 12.289.36 6

LOTE 3:

Se aclara a los participantes del presente proceso contractual que el valor total de todos los ítems cotizados por unidad, sumados los promediados de dichos valores unitarios con los costos directos, indirectos, así como todos los tributos y gravámenes nacionales, departamentales y municipales, según el objeto contractual **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** corresponden al lote 3: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** es de: **DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 12.289.366).**



Estos son los valores de referencia y deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de construir y presentar la propuesta económica, a fin de seleccionar la oferta de menor valor, los valores cotizados incluyen todos los impuestos, tasas, contribuciones, erogaciones y demás tributos, así como los costos directos e indirectos.

Nota 1 – Los valores cotizados incluyen todos los impuestos, tasas, contribuciones, erogaciones y demás tributos, así como los costos directos e indirectos.

Nota 2 – Lote 3: Suministro de elementos de cuidado animal

Para el proceso correspondiente al lote 3, cuyo objeto es el suministro de elementos de cuidado animal para la atención de animales ingresados a la Unidad de Bienestar Animal y/o a cargo del Municipio de Bucaramanga, se deja constancia que no se tuvo en cuenta dentro del cálculo del promedio ponderado de las cotizaciones recibidas, la presentada por MAXCOTAS CENTER S.A.S., específicamente en el ítem 6, correspondiente al producto:

Traje overol desechable en polipropileno y polietileno, microporoso, color blanco, en presentación unidad, con un valor de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$46.000).

Lo anterior, debido a que el valor ofertado se encuentra considerablemente elevado en comparación con los precios del mercado y con las demás cotizaciones recibidas, lo cual podría distorsionar el análisis económico y afectar la determinación del presupuesto oficial.

En consecuencia, y en aplicación de criterios de razonabilidad y selección objetiva, se excluye dicho valor para efectos del análisis estadístico del ítem en mención.

Nota 3 – Lote 3: Suministro de elementos de cuidado animal

Para el proceso correspondiente al lote 3, cuyo objeto es el suministro de elementos de cuidado animal para la atención de animales ingresados a la Unidad de Bienestar Animal y/o a cargo del Municipio de Bucaramanga, se deja constancia que no se tuvo en cuenta dentro del cálculo del promedio ponderado de las cotizaciones recibidas, la presentada por SANAPETS DISTRIBUIDORA S.A.S., específicamente en el ítem 10, correspondiente al producto:

Prueba rápida SNAP 4DX Plus Hemotrópicos, en presentación caja por 10 pruebas, con un valor de NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$94.000).

Lo anterior, debido a que el valor ofertado se encuentra considerablemente por debajo de los precios del mercado y de las demás cotizaciones recibidas, lo cual podría afectar la confiabilidad del análisis económico y generar distorsión en la estimación del presupuesto oficial.

En consecuencia, y en aplicación de criterios de razonabilidad y selección objetiva, se excluye dicho valor para efectos del análisis estadístico del ítem en mención.

Nota 4 – Lote 3: Suministro de elementos de cuidado animal

Para el proceso correspondiente al lote 3, cuyo objeto es el suministro de elementos de cuidado animal para la atención de animales ingresados a la Unidad de Bienestar Animal y/o a cargo del Municipio de Bucaramanga, se deja constancia que no se tuvo en cuenta dentro del cálculo del promedio ponderado de las cotizaciones recibidas, la presentada por SANAPETS DISTRIBUIDORA S.A.S., específicamente en el ítem 18, correspondiente al producto:

Collar isabelino talla 2, con características como diseño cónico que limita el movimiento del animal, elaborado en materiales plásticos rígidos o flexibles, con sistema de ajuste mediante broches, velcros o pasadores, en presentación unidad, con un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$696.000).

Lo anterior, debido a que el valor ofertado se encuentra considerablemente elevado en comparación con los precios del mercado y con las demás cotizaciones recibidas, lo cual podría distorsionar el análisis económico y afectar la determinación del presupuesto oficial.

En consecuencia, y en aplicación de criterios de razonabilidad y selección objetiva, se excluye dicho valor para efectos del análisis estadístico del ítem en mención."

Nota 5 – Para efectos de la evaluación económica, se informa que al valor final de cada ítem de las cotizaciones recibidas se incorporó la Tasa Pro Deporte y Recreación del 2% establecida en el Acuerdo Municipal No. 004 del 20 de mayo de 2026, vigente a partir del 1 de junio de 2026, con el fin de realizar una comparación objetiva de las ofertas y determinar el costo total que asumiría la entidad en caso de contratación.

LOTE 04: SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO SI APLICA
1	SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL ESPECIALMENTE INDICADO COMO SUPLEMENTO DE LA DIETA DE ANIMALES CONVALECIENTES, ANOREXICOS Y DÉBILES	CONTIENE UN COMPLEJO VITAMÍNICO (A, D3, E, B1, B2, B6, B12, ÁCIDO FÓLICO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, MENADIONA, COLINA) Y MINERALES (CALCIO, HIERRO, COBALTO, COBRE, MAGNESIO, MANGANESO, FÓSFORO)	TARRO X 300GR	1	\$ 197.725	\$ 211.763
2	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CACHORRO	TAURINA, CISTINA, TRIPTÓFANO, L-CARNITINA, DL-METIONINA, L-LISINA, ÁCIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA), ÁCIDO DOCOSAHEXAENOÍCO (DHA), ÁCIDO DOCOSAPENTAENOICO (DPA), ÁCIDO GAMALINOLÉNICO (GLA) VITAMINA A ACETATO, TIAMINA MONOHIDRATADA, RIBOFLAVINA, NIACINA, PIRIDOXINA HCL, CIANOCOBALAMINA, -CLORURO DE COLINA, BIOTINA, ÁCIDO ASCÓRBICO, COLECALCIFEROL, DL-ALFA TOCOFEROL ACETATO, ÁCIDO FÓLICO, SULFATO DE COBRE, SELENITO DE SODIO, COMPLEJO AMINOÁCIDO DE ZINC, SULFATO DE MANGANESO, ÓXIDO DE MAGNESIO, SULFATO FERROSO, FOSFATO DICÁLCICO, SULFATO DE CONDROITINA, SULFATO DE GLUCOSAMINA, COLÁGENO HIDROLIZADO, METILSULFONILMETANO MSM, EXTRACTO DE YUCCA SHIDIGERA, SABOR A SALMÓN, SABOR A POLLO CREMOSO, SABOR A HIGADO DE POLLO, SACCHAROMYCES	TARRO X 400 GR	1	\$ 100.175	\$ 107.287



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238.37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 141 de 165

			CEREVICEAE, BETAHIDROXITOLUENO Y CARBONATO DE CALCIO.				
3	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA PERRO ADULTO		TAURINA, CISTINA, TRIPTÓFANO, L- CARNITINA, DL- METIONINA, L-LISINA, ÁCIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA), ÁCIDO DOCOSAHEXAENÓICO (DHA), ÁCIDO DOCOSAPENTAENOICO (DPA), ÁCIDO GAMALINOLÉNICO (GLA), VITAMINA A ACETATO, TIAMINA MONOHIDRATADA, RIBOFLAVINA, NIACINA, PIRIDOXINA HCL, CIANOCOBALAMINA,- CLORURO DE COLINA, BIOTINA, ÁCIDO ASCÓRBICO, COLECALCIFEROL, DL- ALFA TOCOFEROL ACETATO, ÁCIDO FÓLICO, SULFATO DE COBRE, SELENITO DE SODIO, COMPLEJO AMINOÁCIDO DE ZINC, SULFATO DE MANGANESO, ÓXIDO DE MAGNESIO, SULFATO FERROSO, FOSFATO DICÁLCICO, SULFATO DE CONDROITINA, SULFATO DE GLUCOSAMINA, COLÁGENO, METILSULFONILMETANO , EXTRACTO DE YUCCA SHIDIGERA, SABOR A SALMÓN, SABOR A POLLO CREMOSO, SABOR A HÍGADO DE POLLO, SACCHAROMYCES CEREVICEAE, BETAHIDROXITOLUENO Y CARBONATO DE CALCIO.	TARRO X 400 GR	1	\$ 111.800	\$ 119.738

	4	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA PERRO ADULTO MAYOR	APORTA LAS CANTIDADES NECESARIAS Y BALANCEADAS DE TAURINA, CISTINA, TRIPTÓFANO, L-CARNITINA, DL-METIONINA, L-LISINA, ÁCIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA), ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA), ÁCIDO DOCOSAPENTAENOICO (DPA), ÁCIDO GAMMA LINOLÉNICO (GLA), VITAMINA A ACETATO, TIAMINA MONOHIDRATADA, RIBOFLAVINA, NIACINA, PIRIDOXINA HCL, CIANOCOBALAMINA, CLORURO DE COLINA, BIOTINA, ÁCIDO ASCÓRBICO, COLECALCIFEROL, DL-ALFA TOCOFEROL ACETATO, ÁCIDO FÓLICO, SULFATO DE COBRE, SELENITO DE SODIO, COMPLEJO AMINOÁCIDO DE ZINC, SULFATO DE MANGANESO, ÓXIDO DE MAGNESIO, SULFATO FERROSO, FOSFATO DICÁLCICO, SULFATO DE CONDROITINA, SULFATO DE GLUCOSAMINA, COLÁGENO, METILSULFONILMETANO, EXTRACTO DE YUCCA SCHIDIGERA, SABOR A SALMÓN, SABOR A POLLO CREMOSO, SABOR A HÍGADO DE POLLO, SACCHAROMYCES CEREVISIAE, BETA HIDROXI TOLUENO Y CARBONATO DE CALCIO.	TARRO X400 GR.	1	\$ 116.925	\$ 125.227
	5	ALIMENTACIÓN HÚMEDA PARA CANINOS	HÍGADO DE POLLO, CARNE DE POLLO, HABICHUELA Y ZANAHORIA, ARROZ, PROTEÍNA CONCENTRADA DE SOYA, EXTRACTO DE LEVADURA SACCHAROMYCES CEREVISIAE, ACEITE DE POLLO, AGUA (SUFICIENTE PARA EL PROCESO), HARINA DE TRIGO, CARRAGENINA, SUERO LÁCTEO, PEREJIL DESHIDRATADO, CLORURO DE SODIO, CARBONATO DE CALCIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE	TARRO X 395 GRS	1	\$ 18 250	\$ 19 546



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 143 de 165

		QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO, COLOR AMARILLO N° 5.				
6	MENU NATURAL BARRA PERROS	CARNE DE SALMÓN; HÍGADO DE POLLO, HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO, AGUA, ACEITE DE POLLO, MANANO- OLIGOSACÁRIDOS DE LA SACCHAROMYCES CEREVISIAE, ZANAHORIA, MANZANA DESHIDRATADA, PEREJIL DESHIDRATADO, EXTRACTO DE TÉ, PROTEINA CONCENTRADA DE SOYA, CLORURO DE SODIO, POLIFOSFATO DE SODIO, ÁCIDO CÍTRICO, GOMA GUAR, CARBONATO DE CALCIO, ÓXIDO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SULFATO DE ZINC, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, NIACINA, SULFATO DE COBRE, SULFATO Y/O ÓXIDO DE MAGNESIO, PANTOTENATO DE CALCIO; SUPLEMENTO DE VITAMINA A; BIOTINA, MONONITRATO DE TIAMINA (FUENTE DE VITAMINA B1); SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA (FUENTE DE VITAMINA B2), HIDROCLORITO DE PIRIDOXINA (FUENTE DE VITAMINA B6); VITAMINA D3; IODATO DE CALCIO; VITAMINA B12; ÁCIDO FÓLICO; CARBONATO DE COBALTO; COMPLEJO DE BISULFITO DE SODIO Y MENADIONA (FUENTE ACTIVA DE VITAMINA K); SELENITO DE SODIO.	BARRA 300 GRS	1	\$ 15.050	\$ 16.119

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS		Código: F-GJ-1140-238 37-057
			Versión: 2.0
			Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
			Página 144 de 165

	7	ALIMENTACION HUMEDA PARA FELINOS	PASTA DE POLLO, AGUA (SUFICIENTE PARA EL PROCESO), CARNE DE POLLO, HARINA DE TRIGO, ACEITE DE POLLO, PROTEÍNA CONCENTRADA DE SOYA, EXTRACTO DE LEVADURA SACCHAROMYCES CEREVISIAE, CARRAGENINA, CLORURO DE SODIO, CLORURO DE COLINA, PEREJIL DESHIDRATADO, GOMA GUAR, CARBONATO DE CALCIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO, COLOR AMARILLO N°5, TAURINA.	LATA 156 GRS	1	\$ 12.300	\$ 13.173
	8	ALIMENTACION HUMEDA PARA CANINOS MEDICADO	POLLO, VÍSCERAS DE PAVO, ARROZ, HARINA DE HUEVO DESHIDRATADO, PULPA DE REMOLACHA, INULINA, CONCENTRADO PROTEÍNA DE SOYA, PLASMA, CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS, BETAGLUCANOS, EXTRACTO DE YUCCA SCHIDIGERA, HARINA DE ALGAS, ZEOLITA, CARBONATO DE CALCIO, MINERALES ORGÁNICOS (HIERRO, ZINC, SELENIO, COBRE, MANGANESO), VITAMINA A RETINOL, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA	LATA 360 GRS	1	\$ 31.050	\$ 33.255



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 145 de 165

		B3 VITAMINA B5 PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA C ÁCIDO ASCÓRBICO, TOCOFEROLES Y ACEITE DE ROMERO.				
9	ALIMENTO HÚMEDO GATO Y PERRO MEDICADO	AGUA SUFICIENTE PARA PROCESO, VÍSCERAS DE CERDO, CARNE DE RES, HÍGADO DE CERDO, VÍSCERAS DE POLLO Y/O PAVO, ACEITE DE MAÍZ, HARINA DE ARROZ, SABORES NATURALES Y ARTIFICIALES, FOSFATO TRICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, GOMA GUAR, FIBRA DE AVENA, SULFATO DE CALCIO, SULFATO DE MAGNESIO, CLORURO DE COLINA, DL-METIONINA, TAURINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, SULFATO DE ZINC, FOSFATO MONO Y DICÁLCICO, MONONITRATO DE TIAMINA, SULFATO FERROSO, NIACINA, SULFATO DE COBRE, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE VITAMINA A, SULFATO DE MANGANESO, COMPLEJO SÓDICO DE BISULFITO DE MENADIONA (FUENTE DE ACTIVIDAD DE VITAMINA K), HIDROCLORURO DE PIRIDOXINA, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA B-12, BIOTINA, IODURO DE POTASIO, ÁCIDO FÓLICO, SUPLEMENTO DE VITAMINA D-3, SELENITO DE SODIO.	LATA X 156 GRS	1	\$ 27.525	\$ 29.479
10	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS CACHORROS LINEA PREMIUM	HARINA DE MENUJOS DE POLLO, MAÍZ INTEGRAL MOLIDO, ARROZ MEDIO GRANO, SORGO INTEGRAL, AFRECHO DE SOJA, AFRECHO DE GLUTEN DE MAÍZ 60, GRASA DE POLLO, LEVADURA SECA DE CERVEZA, CARNE MECÁNICAMENTE SEPARADA DE POLLO, FOSFATO DICÁLCICO, MANANO-	BULTO POR 20 KG	1	\$ 398.550	\$ 426.847

			OLIGOSACÁRIDOS, SEMILLA DE LINAZA, CLORURO DE SODIO (SAL COMÚN), CLORURO DE POTASIO, PROPIONATO DE CALCIO, HIDROLIZADO DE POLLO E HÍGADO DE CERDO, ADITIVO ANTIOXIDANTE (BHA, BHT), SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL.				
11	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO PREMIUM	HARINA DE MAÍZ, CARNE DE CERDO, TRIGO, SALVADO DE ARROZ, PULPA DE REMOLACHA, GRASA DE POLLO (CONSERVADA CON MEZCLAS DE TOCOFEROLES Y VITAMINA E), SABOR NATURAL, VITAMINAS Y MINERALES, BISULFATO DE DIMETILPIRIMIDINOL DE MENADIONA (FUENTE DE ACTIVIDAD DE LA VITAMINA K), RIBOFLAVINA, COMPLEMENTO DE VITAMINA D, ÁCIDO FÓLICO.	BULTO POR 50 LIBRAS	1	\$ 390.675	\$ 418.413	
12	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO RAZAS MEDIANAS Y GRANDES PREMIUM	MAÍZ, HARINA DE SOYA, TRIGO, HARINA DE SUBPRODUCTOS DE POLLO, GRASA ANIMAL ESTABILIZADA CON MEZCLA DE TOCOFEROLES (FUENTE DE VITAMINA E), HARINA DE GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ CERVECERO, DIGESTO ANIMAL, INULINA, FOSFATO BICALCICO, SAL, ARVEJA DESHIDRATADA, ZANAHORIA DESHIDRATADA, TAURINA, CLORURO DE COLINA, CLORURO DE POTASIO, CARBONATO DE CALCIO, COLORANTES AUTORIZADOS<, SULFATO DE ZINC, PROTEINATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTO DE VITAMINAS (A, D3, E, B12), SULFATO DE MANGANESO, PROTEINATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, PROTEINATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, IODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO.	BULTO POR 22,7 KG	1	\$ 326.450	\$ 349.628	



Alcaldía de
Bucaramanga

ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 147 de 165

13	ALIMENTO CONCENTRADO PREMIUM PARA PERROS SENIOR	ARROZ MEDIO GRANO; MAÍZ INTEGRAL MOLIDO; HARINA DE MENUDOS DE POLLO; AFRECHO DE SOJA; CARNE MECÁNICAMENTE SEPARADA DE POLLO; GRASA DE POLLO; LEVADURA SECA DE CERVEZA; AFRECHO DE GLUTEN DE MAÍZ 60; AFRECHO DE TRIGO; HIDROLIZADO DE POLLO Y/O SUBPRODUCTOS; SEMILLA DE LINAZA; FOSFATO DICÁLCICO; ACEITE DE GIRASOL; ACEITE DE OLIVA; CLORURO DE POTASIO; CLORURO DE SODIO (SAL COMÚN); MANANO- OLIGOSACARIDOS; EXTRACTO DE AJO; SULFATO DE CONDROITINA; SULFATO DE GLUCOSAMINA; ADITIVO ANTIOXIDANTE (BHA, BHT); SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL.	BULTO POR 15 KG	1	\$ 352 200	\$ 377 206
14	ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATOS CACHORROS	SALMÓN, POLLO, HARINA DE POLLO, ARROZ CRISTAL, ACEITE DE POLLO, PULPA DE REMOLACHA, PLASMA, HIDROLIZADO HÍGADO DE POLLO, CLORURO DE SODIO, BETAGLUCANOS, MANANO- OLIGOSACÁRIDOS (SACCHROMYCES CEREVISIAE), FOSFATO MONODICALCICO, CELULOSA, EXTRACTO DE YUCCA SCHIDIGERA, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, BISULFATO ÁCIDO DE SODIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, TAURINA, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5 ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA.	BULTO POR 3 KG	1	\$ 134.500	\$ 144.050

		VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA C ÁCIDO ASCÓRBICO, TOCOFEROLES Y ACEITE DE ROMERO COMO CONSERVANTES.					
15	ALIMENTO CONCENTRADO PREMIUM PARA GATOS ADULTOS	ESTA COMPUESTO DE MAÍZ ENTERO DE CULTIVO, HARINA DE SUBPRODUCTOS DE POLLO, HARINA DE GLUTEN DE MAÍZ, TRIGO ENTERO, SALVADO DE ARROZ, GRASA DE POLLO (PRESERVADA CON UNA MEZCLA DE TOCOFEROLES Y VITAMINA E, SABOR NATURAL DE POLLO, SAL, CLORURO DE COLINA, CLORURO DE POTASIO, TAURINA, SULFATO DE ZINC, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, NIACINA, SULFATO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE, TIAMINA MONONITRATO, SUPLEMENTO DE VITAMINA A, BIOTINA, YODURO DE POTASIO, PANTOTENATO DE CALCIO, RIBOFLAVINA, PIRIDOXINA HCL, (VITAMINA B6), SUPLEMENTO DE VITAMINA B12, ÓXIDO DE MANGANESO, SELENIO DE SODIO, SUPLEMENTO DE VITAMINA D, ÁCIDO FÓLICO.	BULTO POR 20 LIBRAS	1	\$ 210.000	\$ 224 910	
16	CONCENTRADO PARA GATOS PREMIUM MEDICADO	HARINA DE POLLO, ARROZ CRISTAL, SALMÓN, CORDERO, HARINA DE CARNE, ACEITE DE POLLO, SALVADO DE TRIGO, HIDROLIZADO HÍGADO DE POLLO, CELULOSA, CLORURO DE SODIO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS, BISULFATO DE SODIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, TAURINA, BETA-GLUCANOS, CARBONATO DE CALCIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA B1	BULTO POR 8 KG	1	\$ 173.133	\$ 139 069	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238.37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 149 de 165

		TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5 ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL,FOSF ATO DICÁLCICO, AZUFRE, EXTRACTO DE YUCCA SCHIDIGERA, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CITRICO.				
17	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS CACHORROS	ARROZ, POLLO, HARINA DE POLLO, MAIZ, SALVADO DE TRIGO, YUCA, ACEITE DE POLLO, HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO, SEMILLA DE LINO, CLORURO DE SODIO, CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, MANANO - OLIGOSACÁRIDOS DE LA (NO-GM) SACCHAROMYCES CEREVISIAE, CLORURO DE COLINA, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CITRICO.	BULTO POR 18 KG	1	\$ 286.300	\$ 306.627

18	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO RAZAS PEQUEÑAS	ARROZ, HARINA DE POLLO, POLLO, SALMÓN, MAÍZ, ACEITE DE POLLO, SALVADO DE TRIGO, HARINA DE PESCADO, HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO, CLORURO DE SODIO, CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, MANANO - OLIGOSACÁRIDOS DE LA (NO-GM) SACCHAROMYCES CEREVISIAE, CLORURO DE COLINA, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIONICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.	BULTO 8 KG	1	\$ 110.575	\$ 118.426
19	ALIMENTO CONCETRADO PARA PERROS CACHORRO	HARINA DE POLLO Y/O HARINA DE CARNE Y/O HARINA DE SANGRE, LEVADURA, GLUTEN DE MAÍZ, HARINA DE TRIGO Y/O HARINA DE ARROZ Y/O HARINA DE MAÍZ PRECOCIDO, MELAZA Y/O AZÚCAR, TORTA DE SOYA Y/O TORTA DE AJONJOLÍ, SOYA EXTRUIDA, SEBO ANIMAL Y/O ACEITE VEGETAL, GALLETA, SAL. MINERALES: CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO BICÁLCICO, OXIDO Y/O SULFATO DE MANGANESO, OXIDO Y/O SULFATO DE COBRE, OXIDO Y/O SULFATO FERROSO, IODATO DE POTASIO Y/O ETILEN DIAMINO DIHIDROIODO (E D D.I), CARBONATO DE COBALTO.	BUTLO POR 30 KG	1	\$ 274.375	\$ 293.856



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238.37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 151 de 165

		VITAMINAS: A, D, E, K, RIBOFLAVINA, NIACINA, BIOTINA, ACIDO FÓLICO, PANTOTENATO DE CALCIO, CLORURO DE COLINA, VITAMINA B12. ANTIOXIDANTES: B.H.T. O ETOXIQÜIN. AMINOÁCIDOS: METIONINA Y/O LISINA.					
20	ALIMENTO CONCENTRDO PARA PEROS ADULTOS RAZAS GRANDES	HARINA DE POLLO Y/O HARINA DE CARNE Y/O HARINA DE SANGRE, LEVADURA, GLUTEN DE MAÍZ, HARINA DE TRIGO Y/O HARINA DE ARROZ Y/O HARINA DE MAÍZ PRECOCIDO, MELAZA Y/O AZÚCAR, TORTA DE SOYA Y/O TORTA DE AJONJOLÍ, SOYA EXTRUIDA, SEBO ANIMAL Y/O ACEITE VEGETAL, GALLETA, SAL. MINERALES: CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO BICÁLCICO, OXIDO Y/O SULFATO DE MANGANESO, OXIDO Y/O SULFATO DE COBRE, OXIDO Y/O SULFATO FERROSO, IODATO DE POTASIO Y/O ETILEN DIAMINO DIHIDROIODO (E.D.D.I), CARBONATO DE COBALTO. VITAMINAS: A, D, E, K, RIBOFLAVINA, NIACINA, BIOTINA, ACIDO FÓLICO, PANTOTENATO DE CALCIO, CLORURO DE COLINA, VITAMINA B12. ANTIOXIDANTES: B.H.T. O ETOXIQÜIN. AMINOÁCIDOS: METIONINA Y/O LISINA.	BULTO POR 30 KG	1	\$ 246.600	\$ 264.109	
21	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO SENIOR	ARROZ, POLLO, SALMÓN, HARINA DE POLLO, SALVADO DE TRIGO, ACEITE DE POLLO, SEMILLA DE LINO, HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO, CLORURO DE SODIO, CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, MANANO- OLIGOSACÁRIDOS DE LA (NO - GM) SACCHAROMYCES CEREVISIAE, CLORURO DE COLINA, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO,	BULTO POR 12KG	1	\$ 227.850	\$ 244.027	



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 152 de 165

		SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIONICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.				
22	ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATOS CACHORROS	HARINA DE POLLO, ARROZ CRISTAL, POLLO, CORDERO, HARINA DE PESCADO, ACEITE DE POLLO HIDROLIZADO HÍGADO DE POLLO, PLASMA BOVINO, CELULOSA, CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS, BISULFATO DE SODIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, TAURINA, BETA-GLUCANOS, CARBONATO DE CALCIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5 ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, FOSFATO DICÁLCICO, EXTRACTO DE YUCCA SCHIDIGERA, SALES DE ÁCIDO PROPIONICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.	BULTO POR 8 KG	1	\$ 197.600	\$ 211.630



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 153 de 165

23	ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATOS ADULTOS	HARINA DE POLLO, ARROZ CRISTAL, POLLO, ACEITE DE POLLO, MOGOLLA DE TRIGO, HIDROLIZADO HÍGADO DE POLLO, CELULOSA, CLORURO DE SODIO, MANANO-OLIGOSACARIDOS, BISULFATO DE SODIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO DE CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, TAURINA, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5 ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, FOSFATO DICÁLCICO, AZUFRE, EXTRACTO DE YUCA SCHIDIGERA, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES Y ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.	BULTO POR 18 KG	1	\$ 244.525	\$ 261.886
24	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO	MAÍZ, TORTA DE SOYA, HARINA DE CARNE, HARINA DE POLLO, SUBPRODUCTOS DE GALLETERÍA, ACEITE DE POLLO, DIGERIDO ENZIMÁTICO, CARBONATO DE CALCIO Y/O HARINA DE HUESOS Y/O FOSFATO BICÁLCICO, CLORURO DE SODIO, VITAMINAS A, D, K, E, BL, B2, B6, B12, ÁCIDO PANTOTÉNICO; NIACINA; ÁCIDO FÓLICO; CLORURO DE COLINA; MAGNESIO DE HIERRO; COBRE, MAGNESIO, HIERRO, COBRE, MANGANESO, ZINC, YODO, SELENIO, METIONINA Y/O LISINA, BHT Y BHA	BULTO POR 25 KG	1	\$ 210.250	\$ 225.178

25	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO	ARROZ CRISTAL, MAIZ, HARINA DE POLLO, SALMÓN, YUCA, ACEITE DE POLLO, SEMILLA DE LINO, CARBONATO DE SODIO, FOSFATO BICALCICO DEFLUORINADO, CLORURO DE SODIO, SUPLEMENTO VITAMINICO (A, D3, B12, E, K), RIBOFLAVINA, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, CLORURO DE COLINA, PIRIDOXINA, TIAMINA, BIOTINA, ÁCIDO FÓLICO, SULFATO DE COBRE, SELENITO DE SODIO, ÓXIDO DE ZINC, ÓXIDO DE MANGANESO, SULFATO FERROSO, CARBONATO DE COBALTO, YODATO DE CALCIO, BHT.	BULTO POR 25 KG	1	\$ 290.575	\$ 311.206
26	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CACHORROS FELINOS Y CANINOS	LOS COMPONENTES POR KG DEL PRODUCTO: VALOR ENERGETICO 6.238 KCAL, PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 358,3 G, EXTRACTO ETÉREO (MÍN.) 368 G, FIBRA CRUDA (MÁX.) 1.000 MG, CALCIO (MÁX.) 13,3 G / (MÍN.) 13,0 G, FÓSFORO (MÍN.) 8.100 MG, VITAMINA A (MÍN.) 52.633,51 UL, VITAMINA B1 (MÍN.) 23,89 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 20.328,07 MCG, VITAMINA B2 (MÍN.) 16 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 15,82 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 4.750 UI, VITAMINA E (MÍN.) 250 UI, VITAMINA K3 (MÍN.) 8,33 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 9,08 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 201,71 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 20,37 MG, BIOTINA (MÍN.) 201,3 MG, COLINA (MÍN.) 2.619 MG, FOS 4.500 MG, TAURINA (MÍN.) 3.100 MG, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 33,3 G, ÁCIDO GLUTAMICO (MÍN.) 67,3 G, ALANINA (MÍN.) 16,5 G, ARGININA (MÍN.) 24 G, FENILALANINA (MÍN.) 18,3 MG, CISTINA (MÍN.) 4.800 MG.	TARRO POR 500 GR	1	\$ 98.975	\$ 106.002



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238.37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 155 de 165

27	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CACHORROS FELINOS Y CANINOS	LOS COMPONENTES POR KG DEL PRODUCTO: VALOR ENERGETICO 6.238 KCAL, PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 358,3 G, EXTRACTO ETÉREO (MÍN.) 368 G, FIBRA CRUDA (MÁX.) 1.000 MG, CALCIO (MÁX.) 13,3 G / (MÍN.) 13,0 G, FÓSFORO (MÍN.) 8.100 MG, VITAMINA A (MÍN.) 52.633,51 UL, VITAMINA B1 (MÍN.) 23,89 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 20.328,07 MCG, VITAMINA B2 (MÍN.) 16 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 15,82 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 4.750 UI, VITAMINA E (MÍN.) 250 UI, VITAMINA K3 (MÍN.) 8,33 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 9,08 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 201,71 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 20,37 MG, BIOTINA (MÍN.) 201,3 MG, COLINA (MÍN.) 2.619 MG, FOS 4.500 MG, TAURINA (MÍN.) 3.100 MG, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 33,3 G, ÁCIDO GLUTAMICO (MÍN.) 67,3 G, ALANINA (MÍN.) 16,5 G, ARGININA (MÍN.) 24 G, FENILALANINA (MÍN.) 18,3 MG, CISTINA (MÍN.) 4.800 MG.	BOLSA POR 250 GR	1	\$ 52.850	\$ 56.602
28	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO CACHORRO	PROTEÍNAS PREMIUM: CORDERO Y SALMÓN Y ARROZ DE ALTA CALIDAD QUE FACILITAN LA DIGESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE MASA MUSCULAR. SALUD PIEL Y PELO: ALTO CONTENIDO DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 Y 6 (EPA Y DHA) PARA UN PELAJE BRILLANTE Y PIEL SALUDABLE.	BULTOS X 8KG	1	\$ 203.950	\$ 218.430
29	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO ADULTO	PROTEÍNAS PREMIUM: CORDERO Y SALMÓN Y ARROZ DE ALTA CALIDAD QUE FACILITAN LA DIGESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE MASA MUSCULAR. SALUD PIEL Y PELO: ALTO CONTENIDO DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 Y 6 (EPA Y DHA) PARA UN PELAJE BRILLANTE Y PIEL SALUDABLE.	BULTO X 12 KG	1	\$ 250.600	\$ 268.393



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 156 de 165

30	ALIMENTO CONCETRADO PARA GATO ADULTO	PROTEÍNAS PREMIUM: CORDERO Y SALMÓN Y ARROZ DE ALTA CALIDAD QUE FACILITAN LA DIGESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE MASA MUSCULAR. SALUD PIEL Y PELO: ALTO CONTENIDO DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 Y 6 (EPA Y DHA) PARA UN PELAJE BRILLANTE Y PIEL SALUDABLE. SALUD PIEL Y PELO: ALTO CONTENIDO DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 Y 6 (EPA Y DHA) PARA UN PELAJE BRILLANTE Y PIEL SALUDABLE.	BULTO DE 8KG	1	\$ 175.800	\$ 188.282
31	ALIMENTO CONCETRADO PARA CANINO MEDICADO GASTROINTESTINAL	PROTEÍNA DE POLLO DESHIDRATADA, HUEVO DESHIDRATADO, PROTEÍNA ANIMALES HIDROLIZADAS, GRASA DE POLLO, ARROZ, MAÍZ, FIBRA VEGETAL, SEMILLA DE LINO, PULPA DE ACHICORIA, YUCA SCHIDIGERA, SACHAROMYCES CEREVISIAE, FIBRA DE PSYLLIUM, PAREDES DE LEVADURAS (MOS, B – GLUCANOS) FOS, SULFATO DE HIERRO MONOHIDRATADO, AMINO QUELATO DE HIERRO, AMINO QUELATO DE ZINC, SULFATO DE ZINC MONOHIDRATO, AMINO QUELATO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO, SULFATO MANGANOSO MONOHIDRATADO, AMINO QUELATO DE COBRE, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E Y BHT.	BOLSA POR 4 KG	1	\$ 144.725	\$ 155.000
32	ALIMENTO CONCENTRADO PARA FELINO MEDICADO GASTROINTESTINAL	PROTEÍNAS ANIMALES HIDROLIZADAS, PROTEÍNA DE POLLO DESHIDRATADA, HUEVO DESHIDRATADO, PROTEÍNA DE MAÍZ, GRASA DE POLLO, ARROZ, MAÍZ, FIBRA VEGETAL, SEMILLA DE LINO, FIBRA DE PSYLLIUM, YUCA SHIDIGERA, PULPA DE ACHICORIA, SACHAROMYCES CEREVISIAE, FOS, PAREDES DE LEVADURA (FUENTE DE MOS Y B – GLUCANOS), SELENITO DE SODIO, SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO, SULFATO DE HIERRO	BOLSA POR 3 KG	1	\$ 132.175	\$ 141.559



ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA
LA SELECCION ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 157 de 165

		MONOHIDRATADO DE MANGANESO MONOHIDRATADO, SULFATO DE ZINC MONOHIDRATADO, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, TAURINA, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E, BENTONITA, BHT.				
33	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINO MEDICADO URINARIO	PROTEÍNAS DE POLLO DESHIDRATADAS, PROTEÍNAS ANIMALES HIDROLIZADAS, POLLO FRESCO, PROTEÍNA DE MAÍZ, GRASA DE AVE, ACEITE DE SALMÓN, MAÍZ, TRIGO, FIBRAS VEGETALES, PULPA DE ACHICORIA, SACCHAROMYCES CEREVISIAE, PAREDES DE LEVADURAS (MOS), ARÁNDANOS DESHIDRATADOS, SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO, SULFATO DE HIERRO MONOHIDRATADO, SULFATO MANGANOSO MONOHIDRATADO, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, ÓXIDO DE ZINC, SELENITO DE SODIO, CLORURO AMÓNICO, DL-METIONINA, TAURINA, L-CARNITINA, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA C Y VITAMINA E.	BOLSA POR 4 KG	1	\$ 147.200	\$ 157.651
34	ALIMENTO CONCENTRADO PARA FELINO MEDICADO URINARIO	PROTEÍNAS ANIMALES HIDROLIZADAS, PROTEÍNA DE POLLO DESHIDRATADA, PROTEÍNA ANIMALES DESHIDRATADAS, POLLO FRESCO, PROTEÍNA DE MAÍZ, GRASA DE POLLO, ACEITE DE SALMON, MAÍZ, FIBRAS VEGETALES, ARÁNDANOS DESHIDRATADOS, PULPA DE ACHICORIA, SACHAROMYCES CEREVISIAE, MOS, SELENITO DE SODIO, SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO, SULFATO DE HIERRO MONOHIDRATADO, SULFATO MANGANESO MONOHIDRATADO, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, SULFATO DE ZINC MONOHIDRATADO, CLORURO DE AMONIO, DL METIONINA, L TRIPTÓFANO, L CARNITINA, TAURINA, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA C, Y VITAMINA E	BOLSA POR 3 KG	1	\$ 123.675	\$ 132.456

	35	ALIMENTO CONCENTRADO PARA FELINO MEDICADO CON SENSIBILIDADES	PROTEÍNA DE PAVO DESHIDRATADA, PROTEÍNA DE GUISANTES, GRASA DE POLLO, ARROZ, ALMIDÓN DE TAPIOCA, GUISANTES, SEMILLA DE LINO, FIBRAS VEGETALES, PULPA DE ACHICORIA, SACHAROMYCES CEREVISIAE, SELENITO DE SODIO, SULFATO DE COBRE PETAHIDRATADO, SULFATO DE HIERRO MONOHIDRATADO, SULFATO DE MANGANESO MONOHIDRATADO, SULFATO DE ZINC, MONOHIDRATADO, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, TAURINA, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E, BHT.	BOLSA POR 3 KG	1	\$ 130.925	\$ 140.221	
	36	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINO MEDICACO CON SENSIBILIDADES	PROTEÍNA DE PAVO DESHIDRATADA, PROTEÍNA DE GUISANTES, GRASA DE POLLO, GUISANTES, ARROZ, ALMIDÓN DE TAPIOCA, SEMILLA DE LINO, FIBRAS VEGETALES, PULPA DE ACHICORIA, SELENITO DE SODIO, SULFATO DE COBRE, AMINO QUELATO DE COBRE, SULFATO DE HIERRO, AMINO QUELATO DE HIERRO, SULFATO DE MANGANESO, AMINO QUELATO DE MANGANESO, SULFATO DE ZINC, QUELATO DE ZINC, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, TAURINA, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E Y BHT.	BOLSA POR 4 KG	1	\$ 140.100	\$ 150.047	

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 159 de 165

			LECHE REDUCIDA EN LACTOSA, MALTODEXTRINA, ACEITE DE GIRASOL, ACEITE DE COLZA, ACEITE DE OLIVA (RICO EN ACIDO ARAQUIDÓNICO), CASEINATO DE CALCIO, CONCENTRADO DE PROTEÍNA DE SOJA, SALES MINERALES, ACEITE DE PESCADO, MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, EXTRACTO DE ROSA DE LA INDIA (RICO EN LUTEÍNA), VITAMINAS, OLIGOELEMENTOS, OLIGOELEMENTOS QUELADOS. SALES MINERALES: FOSFATO DIPOTÁSICO, CITRATO DE POTASIO, FOSFATO MONOCÁLCICO, CITRATO DE SODIO, CITRATO DE CALCIO, CLORURO DE POTASIO, CLORURO DE SODIO, ÓXIDO DE MAGNESIO. VITAMINAS VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E, VITAMINA C, VITAMINA B1, VITAMINA B2, VITAMINA B6, VITAMINA B12, NIACINA, ÁCIDO PANTOTÉNICO, BIOTINA, ÁCIDO FÓLICO, COLINA. OLIGOELEMENTOS: SULFATO DE HIERRO, SULFATO DE COBRE, SULFATO DE ZINC, ÓXIDO DE MAGNESIO, SULFATO DE MANGANESO, IODATO DE POTASIO, SELENITO DE SODIO. OLIGOELEMENTOS QUELADOS: HIERRO, COBRE Y ZINC	TARRO POR 237 ML	1	\$ 44.375	\$ 47.526
37	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS Y FELINOS						
TOTAL						\$ 6.350.308	\$ 6.754.824

LOTE 4:

Se aclara a los participantes del presente proceso contractual que el valor total de todos los ítems cotizados por unidad, sumados los promediados de dichos valores unitarios con los costos directos, indirectos, así como todos los tributos y gravámenes nacionales, departamentales y municipales, según el objeto contractual **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** corresponden al lote 4: **SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA es de: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$6.754.824).**

Estos son los valores de referencia y deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de construir y presentar la propuesta económica, a fin de seleccionar la oferta de menor valor, los valores cotizados incluyen todos los impuestos, tasas, contribuciones, erogaciones y demás tributos, así como los costos directos e indirectos.

Nota 1 – Los valores cotizados incluyen todos los impuestos, tasas, contribuciones, erogaciones y demás tributos, así como los costos directos e indirectos.

Nota 2 – Para efectos de la evaluación económica, se informa que al valor final de cada ítem de las cotizaciones recibidas se incorporó la Tasa Pro Deporte y Recreación del 2% establecida en el Acuerdo Municipal No. 004 del 20 de mayo de 2026, vigente a partir del 1 de junio de 2026, con el fin de realizar una comparación objetiva de las ofertas y determinar el costo total que asumiría la entidad en caso de contratación.

LOTE	1	\$ 17.707.667
	2	\$ 16.790.418
	3	\$ 12.289.366
	4	\$ 6.754.824
TOTAL		\$ 53.542.275

TOTAL ANÁLISIS ECONÓMICO:

Se aclara a los participantes del presente proceso contractual que el valor total de todos los ítems cotizados por unidad, sumados los promediados de dichos valores unitarios con los costos directos, indirectos, así como todos los tributos y gravámenes nacionales, departamentales y municipales, según el **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** corresponden a: **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$53.542.275).**

Estos son los valores de referencia y deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de construir y presentar la propuesta económica, a fin de seleccionar la oferta de menor valor.

NOTA 1: Este contrato será adjudicado bajo la modalidad de bolsa agotable con precios unitarios fijos para cada ítem, de modo que las cantidades de cada ítem indicadas en el estudio previo y en la invitación son referenciales y estarán sujetas al consumo efectivo durante la ejecución del contrato. La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado, y el oferente ganador deberá presentar su oferta especificando el valor unitario de cada ítem.

VIII. ASPECTOS LEGALES		
REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de

 Alcaldía de Bucaramanga	ESTUDIOS DEL SECTOR ECONOMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MERITOS	Código: F-GJ-1140-238,37-057
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Diciembre-21-2018
		Página 161 de 165

		1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Acuerdo Municipal 030	agosto 04 de 2010	Política Ambiental de Bucaramanga.
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2018	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.

IX. ASPECTO INTERNACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana; los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

ENTIDAD ESTATAL DE NIVEL MUNICIPAL

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales del nivel municipal el presente anexo como guía ilustrativa para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial.

La variedad de naturalezas jurídicas que puede poseer una Entidad y la dificultad que pueda implicar enmarcarla dentro de cualquiera de las categorías que se enunciarán a continuación, conlleva también la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En esta materia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, coordinan la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano.

En los Acuerdos Comerciales se incluye un listado de Entidades Estatales cubiertas, de acuerdo con su naturaleza jurídica o denominación. Por tanto, puede ocurrir que una misma Entidad se encuentre cubierta dentro de más de

una categoría del Acuerdo Comercial. Lo anterior denota nuevamente la importancia y la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En este tema, la coordinación de la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano también corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

a). Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Los municipios¹² que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones¹³, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas¹⁴) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

b). Valores

Por lo tanto, siguiendo las directrices señaladas en dicho manual, se procederá a realizar la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales con el presente proceso contractual de conformidad con la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALORES
Alianza del Pacífico	Chile	SI	Sub-Central Bienes y servicios \$1.091.804.264 COP Sub-Central Servicios de construcción \$7.295.106.607 COP
	Perú	SI	Sub-Central Bienes y servicios \$1.091.804.264 COP Sub-Central Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP
	México	NO	N/A
Canadá		NO	N/A
Chile		SI	Sub-Central Bienes y servicios \$1.091.059.175 COP Sub-Central Servicios de construcción \$27.276.479.385COP
Corea		NO	N/A
Costa Rica		SI	Sub-Central Bienes y servicios \$1.940.398.620 COP Sub-Central Servicios de construcción \$27.357.983.079 COP
Estados Unidos		NO	N/A
Estados AELC (EFTA: Suiza, Noruega,		SI	Sub-Central bienes y servicios 1.131.227.573 COP Sub-Central servicios construcción 28.280.689.315 COP

Liechtenstein e Islandia)			
México		NO	N/A
Triángulo del Norte	El salvador	NO	Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía
	Guatemala	SI	Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía
	Honduras	NO	N/A
Unión Europea		SI	Sub-Central Bienes y servicios \$1.131.227.573 COP Sub-Central Servicios de construcción \$28.280.689.315 COP
Israel		SI	Sub-Central Bienes y servicios \$250.000 DEG Sub-Central Servicios de construcción \$5.000.000 DEG
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		SI	Sub-Central bienes y servicios 1.091.059.175 COP Sub-Central servicios construcción 27.276.479.385 COP
Comunidad Andina -CAN		SI	Todos los Procesos de Contratación -La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN <u>es Aplicable a todos los Procesos de Contratación</u> de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Nota 1: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Para calcular en pesos el valor de un DEG se debe multiplicar el valor del umbral definido en el Acuerdo por la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria y ese valor multiplicarlo por el valor de DEG (USD por DEG). *“recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra”.*

Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US \$	125.000
COL \$	511.708.497

c) PLAZOS ACUERDOS COMERCIALES2

ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

d). EXCEPCIONES:

En la siguiente tabla contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, que se encuentran descritas en manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, anexo 4.

Tabla 8. Excepciones contempladas para la implementación de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación e Entidades de Nivel Municipal

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.

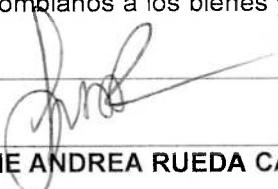
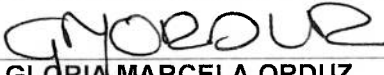
Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel Municipal, estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	NO

Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina - CAN		SI	SI	APLICA A TODOS	NO	SI

Las Entidades Estatales deben cumplir con la normatividad vigente y suscrita en los acuerdos, la cual desde su planeación se determina del Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos en cuanto a plazos entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial

QUIEN LO ELABORA	FIRMA	
	NOMBRE	JULLIE ANDREA RUEDA CÁRDENAS
	CARGO	CPS Secretaría de Salud y Ambiente
ORDENADOR DEL GASTO	FIRMA	
	NOMBRE	GLORIA MARCELA ORDUZ
	CARGO	Secretaria de Salud y Ambiente

